

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2016 -2025

Departamento de Cundinamarca / Ley 819 de 2003 “Cundinamarca
Calidad de Vida”

Guillermo Rivera Flórez
Gobernador (E)

Octavio Villamarín Abril
Secretario de Hacienda

Claudia Marcela Manrique
Directora de Presupuesto

Juan Gabriel Avendaño
Asesor de Despacho

Colaboración especial

Carlos Sandoval
Asesor Externo

Vladimir Gonzalez
Subdirector de Consumo

Andrés Gutierrez
Analista Financiero

Victor Afanador
Analista Financiero

Danelly Pedraza
Analista Financiera



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	2
II. ENTORNO MACROECONÓMICO FAVORABLE PARA CUNDINAMARCA 2014 Y PERSPECTIVAS 2015 4	
UN CONTEXTO INTERNACIONAL	4
CONTEXTO NACIONAL	6
EXPECTATIVAS 2015 Y 2016	8
LA PERSPECTIVA MACROECONÓMICA SOPESADA ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO	9
CONTEXTO DEPARTAMENTAL ROBUSTECIDO POR CUATRO GRANDES TRANSFORMACIONES	11
Algunos factores estructurales	12
Resultados de la interacción de las cuatro fortalezas	17
III. CUNDINAMARCA LIDER EN DESEMPEÑO FISCAL EN COLOMBIA	21
CUMPLIMIENTO METAS FINANCIERAS DEL PLAN	21
RECURSOS DE CAPITAL Y ENDEUDAMIENTO FORTALECEN LA INVERSIÓN	38
FONDOS ESPECIALES SOSTENIBLES Y LA FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SALUD	39
LOS GASTOS DEPARTAMENTALES DISMINUYEN EN FUNCIONAMIENTO Y FORTALECEN LA INVERSIÓN	40
UNA DEUDA PÚBLICA MEJORADA Y SOSTENIBLE EN EL TIEMPO	44
IV. CONTINGENCIAS	47
CONTINGENTE JUDICIAL A TIEMPO REAL Y FORTALEZA DE LA DEFENSA	47
Metodología empleada	47
Dentro de las contingencias judiciales, se destacan por su tamaño las emanadas de la sentencia relación con la Universidad de Cundinamarca y el hospital San Juan de Dios	48
Universidad de Cundinamarca	48
Controversia Hospital San Juan de Dios	49
UN PASIVO PENSIONAL CUBIERTO EN UN 84%	49
VIGENCIAS FUTURAS Y DESARROLLO REGIONAL	50
Antecedentes	50
La crisis del Sector Salud y el impacto para Cundinamarca	53
ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	58
V. ESCENARIO FINANCIERO 2016 – 2025	64
PROYECCIONES 2015 Y 2016	68
Medidas que sustentan el cumplimiento de metas	70
Plan financiero del Departamento 2016 – 2025	77
INDICADORES DE DISCIPLINA FISCAL	78
Cumplimiento de indicadores de ley 358 de 1997	78

I. INTRODUCCIÓN

El 2014 fue un año de grandes dificultades a nivel internacional, factores como la tensión geopolítica en oriente medio, la inestabilidad macroeconómica de la zona euro, la volatilidad del petróleo, la desaceleración de la economía China y la lenta recuperación en Estados Unidos, frenaron el crecimiento mundial. En Suramérica se evidenciaron problemas en Venezuela, Argentina y Brasil. Sin embargo y a pesar del lento crecimiento económico internacional, los indicadores económicos internos y externos del país se tradujeron en un buen desempeño económico en el 2014, los organismos gubernamentales, los gremios y las principales calificadoras de riesgo del mundo siguen valorando a Colombia como uno de los países de la región con mejores perspectivas y grado de inversión¹.

De acuerdo con los principales analistas económicos del país, entre los determinantes del crecimiento del país en el 2014 sobresalen la inversión destinada al fortalecimiento de la productividad, el auge de la construcción y la creación de nuevos negocios. En este entorno la economía colombiana logró crecer al 4,6%. Adicionalmente, otros factores macroeconómicos que incidieron en el consumo como las tasas de interés, la inflación y la tasa de desempleo permanecieron estables, sin embargo, la tasa de cambio se apreció en el último trimestre del año.

En el escenario 2015 cambiaron las proyecciones iniciales previstas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Nación, que sin duda afectarán el Presupuesto. Sin embargo, el ajuste del gasto público puede compensarse parcialmente gracias al posicionamiento de Colombia en las buenas prácticas en política pública, el auge de la inversión extranjera y la dinámica de la demanda doméstica.

En este contexto de crecimiento económico nacional, el Departamento de Cundinamarca se ha venido fortaleciendo gracias al estrecho vínculo económico con el crecimiento de la Nación y la Capital. En 2014 el Departamento de Cundinamarca se consolidó como una entidad sostenible fiscal y financieramente. De acuerdo con el informe del Ranking Departamental del DNP, el Departamento de Cundinamarca ocupó el 1 puesto de desempeño fiscal pasando de 76,26 puntos en el 2012 a 77,85 puntos en el 2013. Este avance significativo fue el resultado del ahorro en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, capacidad de generación de ingresos propios, baja dependencia de las transferencias y regalías y el fortalecimiento de la inversión Departamental por encima de las proyecciones iniciales.

De acuerdo con el reporte de la Secretaría de Planeación del Departamento, el cumplimiento global del Plan Departamental de Desarrollo “Cundinamarca Calidad de Vida 2012 -2016” fue del 76,2% al cierre del 2014. La inversión social ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los cundinamarqueses lo cual se ha reflejado en resultados palpables como posicionar a Cundinamarca como el Departamento líder en reducción de la pobreza y resultados de las pruebas saber pro entre otras.

Cundinamarca está calificada con los más altos estándares de calificación y solvencia financiera. Comparada con el resto de departamentos, en capacidad de pago Cundinamarca se ubica en el 2 puesto después de Antioquia y Bogotá. BRC Standard and Poors otorgó en Julio del 2014 la calificación de AA+ a la capacidad de pago del Departamento. De acuerdo con la firma, el Departamento se destaca en su desempeño financiero entre 2011 y 2013 por factores tales como: i) Crecimiento de los ingresos tributarios en 18.1%, superior al de sus pares; ii) Continuidad en la política de austeridad en gastos de funcionamiento; y iii) Cumplimiento oportuno de la deuda, con posibilidades de mejorar la calificación, considerando las modificaciones al Estatuto de Rentas como las de fortalecer el control y la modernización de los procesos asociados con el recaudo de impuestos.

Gracias al crecimiento estructural del Departamento en términos de demografía, poder adquisitivo e industria y crecimiento económico balanceado en los últimos años Cundinamarca ha venido fortaleciendo sus ingresos. En el 2014 los ingresos del Departamento aumentaron un 7% con respecto al 2013, y adicionalmente se liberaron parte de los recursos tendientes a financiar el pasivo pensional del Departamento en el Fonpet fruto de la adecuada cobertura del pasivo pensional. En el 2012 el Departamento tenía un pasivo pensional de \$4,18 billones lo que representaba una cobertura del 31%, mientras que para el cierre del 2014 el pasivo pensional bajó a \$ 2,33 billones lo que representa una cobertura del 91%. No obstante, el escenario macroeconómico requiere de un monitoreo detallado. Si bien las rentas han mostrado un buen desempeño, son vulnerables a la fluctuación de los ciclos económicos por su estrecha relación con el comportamiento PIB,

¹ En el 2014 Colombia logró mecanismos de acceso a los mercados internacionales más claros como la Alianza para el Pacífico (APEC) y el fortalecimiento de las relaciones en la búsqueda de su ingreso a la OECD.

los precios (IPC), la tasa de interés (DTF) y la tasa de cambio (TRM), es necesario hacer un seguimiento constante en pro de mitigar la incertidumbre asociada a la planeación financiera del Departamento.

El Plan de Desarrollo “CUNDINAMARCA CALIDAD DE VIDA 2012-2016”, aprobado por la Asamblea Departamental, estableció como propósito “Construir el valor de lo público, con Seguridad, Convivencia, Buen Gobierno, Transparencia, Participación Real y Corresponsabilidad de la Sociedad Civil”².

El Plan presentó una Visión para el Departamento al 2032 y se comprometió a mejorar la calidad de vida de los cundinamarqueses al final del período de gobierno. Específicamente se establecieron unas “huellas” en diversas materias como competitividad, innovación, destino de inversión, desarrollo del territorio y desarrollo integral del ser humano. Para armonizar los instrumentos de planeación y ejecución, el Plan definió una “estrategia de fortalecimiento financiero”³ y un programa de modernización de la gestión. Específicamente en materia de “esfuerzo fiscal”⁴ y de gestión de ingresos⁵ se establecieron 7 compromisos para la Secretaría de Hacienda así:

1. Disminuir el contrabando, la evasión y la elusión de las rentas departamentales una política interinstitucional con diferentes autoridades.
2. Se planteó la suscripción de convenios de cooperación con la DIAN, la Fiscalía, y otras autoridades de policía y justicia, generar cultura tributaria y responsabilidad de manejo de los tributos.
3. Adelantar procesos de fiscalización en los principales tributos (Registro, Vehículos e Impuestos al Consumo), con depuración de bases de datos y nuevos sistemas de información.
4. Maximizar el recaudo del Impuesto de Registro mediante la adopción de un Sistema de Información Registral (SIR) y aplicación de tecnologías de información TICs.
5. Implementar el pago del impuesto de registro con el uso de trámites virtuales, medios electrónicos, ambiente web y firma digital;
6. Fomentar y promocionar el registro de vehículos, y facilitar los procedimientos y trámites.
7. También se estableció el compromiso de depurar y unificar las bases de datos de los contribuyentes, modernizar la infraestructura computacional, de soporte y de actualización, reducir el tiempo de atención a los usuarios.

De esta forma, a través del fortalecimiento de los ingresos y las finanzas del Departamento se esperaba aumentar los niveles de inversión y, por ende, atender las demandas de bienes y servicios públicos por parte de los ciudadanos y mejorar su calidad de vida. Conviene señalar que la misión de la Secretaría de Hacienda es desarrollar la Política Fiscal que asegure la financiación de los programas y proyectos de inversión pública contenidos en el Plan Departamental de Desarrollo, la gestión integral y eficiente de los ingresos tributarios y rentísticos del Departamento, el adecuado cumplimiento de la deuda pública departamental, así como de los gastos autorizados para el normal funcionamiento de la Administración, destinados a alcanzar la estabilidad, y seguridad fiscal del Departamento⁶.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 819 de 2013, el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016 - 2025 se presenta de la siguiente manera: El capítulo 1 detalla los aspectos macroeconómicos que marcaron el comportamiento del 2014, las expectativas para los próximos años y las fortalezas departamentales. El capítulo 2 explica el desempeño fiscal del año anterior en términos de ingresos, gastos y deuda pública y las perspectivas del presente año. El capítulo 3 analiza las contingencias del departamento y sus entidades descentralizadas, y el capítulo 4 proyecta el escenario financiero para los próximos 10 años en términos de ingresos, gastos, deuda e indicadores de disciplina fiscal.

² Artículo 3, Ordenanza No. 128 de 2012, por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012-2016”.

³ Artículo 55, Pilar, 10, “Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad” Ordenanza No. 128 de 2012.

⁴ Artículo 59, “Programa Modernización de la Gestión”, Ordenanza No. 128 de 2012.

⁵ Artículo 70, “Política Fiscal y Financiera para Fortalecer Ingresos”, Ordenanza No. 128 de 2012.

⁶ Ver, Artículo 83 del Decreto Ordenanza 008 de 2013, “Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

II. ENTORNO MACROECONÓMICO FAVORABLE PARA CUNDINAMARCA 2014 Y PERSPECTIVAS 2015

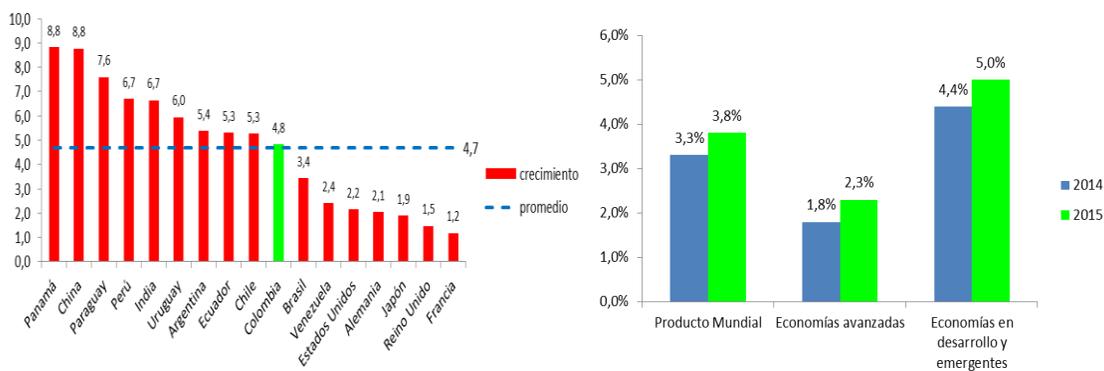
Antes de presentar el análisis detallado del comportamiento de los ingresos, gastos, resultado fiscal del 2014 y proyecciones de mediano plazo de Cundinamarca para las vigencias 2016 a 2025, conviene revisar el contexto macroeconómico mundial, nacional y departamental en términos de impactos y expectativas. Dada la naturaleza de las rentas y su relación con las economías internacional, nacional y departamental, es necesario construir el escenario financiero a partir de los supuestos que determinan el desempeño económico general así como el comportamiento esperado de las variables macroeconómicas fundamentales. De esta manera es posible determinar el impacto económico y los resultados fiscales esperados del Departamento.

Al analizar el comportamiento histórico de los ingresos del Departamento y de su deuda, se evidenció que el recaudo y costo de capital está estrechamente ligado a la coyuntura económica internacional, nacional y departamental por lo que el análisis se hace empezando de lo general a lo específico. Una de las variables que afectan el consumo de los hogares es la dinámica del PIB debido a que este es un indicador del poder adquisitivo de la población. De acuerdo con estudios técnicos realizados se ha comprobado que existe una fuerte correlación entre el PIB y los ingresos corrientes del Departamento, de tal forma que si el PIB aumenta en 1% los ingresos corrientes del Departamento aumentan 1.62%. La Inflación por su parte, incide en el comportamiento de las finanzas del Departamento porque es una variable que afecta el poder adquisitivo, la capacidad de compra de las personas y la evolución de varios gastos. En materia de deuda pública, las finanzas departamentales son sensibles a las fluctuaciones de la DTF porque la mayor parte de la deuda pública interna está indexada a este indicador y a la tasa de cambio, por su naturaleza tiene dos efectos: por un lado afecta la deuda externa (a mayor tasa de cambio mayor es la deuda) pero de otro lado se dinamiza el sector exportador de Departamento.

UN CONTEXTO INTERNACIONAL

El crecimiento de la economía mundial en el 2014 fue moderado y se caracterizó por un crecimiento divergente entre países. De acuerdo con las estadísticas del Fondo Monetario Internacional, los mejores resultados del 2014 se obtuvieron por el desempeño de economías latinoamericanas como Chile, Perú, Panamá, Paraguay entre otras y China e India. De acuerdo con el FMI, los factores de incertidumbre asociados a los pronósticos de crecimiento mundial se explican por la pérdida de productividad total de los factores, las tensiones geopolíticas, y el rápido envejecimiento de la población en edad de trabajar. El siguiente gráfico detalla el crecimiento promedio de las principales economías mundiales y latinoamericanas. De igual forma se presenta el crecimiento mundial proyectado para la vigencia 2014 y 2015.

CRECIMIENTO PROMEDIO 2011-2014 VS EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO

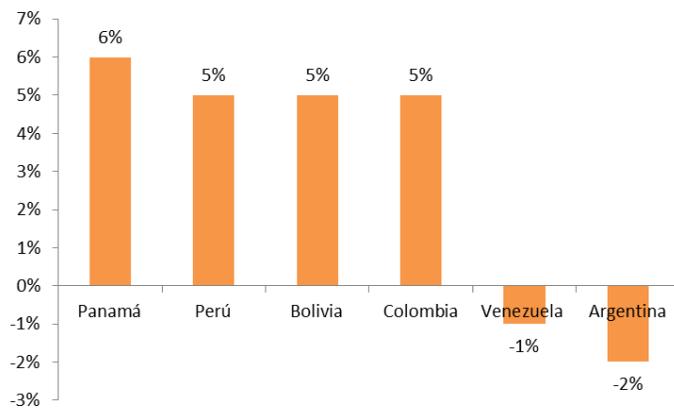


Fuente: FMI
Cálculos: Secretaría de Hacienda

De acuerdo con los analistas internacionales, la mayor proporción del crecimiento se verá explicado por el desempeño de los mercados emergentes que crecían al 5% en 2015, el crecimiento de las economías avanzadas podría fortalecer la recuperación mundial logrando mejores resultados globales que los presentados en el 2014. El desempeño económico de Estados Unidos proyectado en 3,1% para el 2015, repercutirá en el desempeño de las economías avanzadas como la Zona Euro, Japón y Reino Unido.

En los mercados emergentes se espera un crecimiento cercano al 5 % contrastado por la continuidad en el crecimiento de Chile, Perú y Panamá y la contracción en la inversión que ha causado el debilitamiento de la economía brasileña, y la pérdida de competitividad de la economía Venezolana y Argentina debido a la inseguridad jurídica que ha expulsado la inversión empresarial. El siguiente gráfico resalta el crecimiento económico esperado para algunos de los países de América Latina.

EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO DE ALGUNOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA 2015



Fuente: FMI
Cálculos: Secretaría de Hacienda

A pesar que las bolsas de valores por su parte han mostrado rasgos de reactivación a lo largo del 2015, en agosto se ha observado un retroceso de las bolsas a nivel global explicado por la incertidumbre generada por la economía China donde la principal caída se observa en la bolsa de Shanghai. La siguiente gráfica detalla este comportamiento.

COMPORTAMIENTO DE LAS BOLSAS

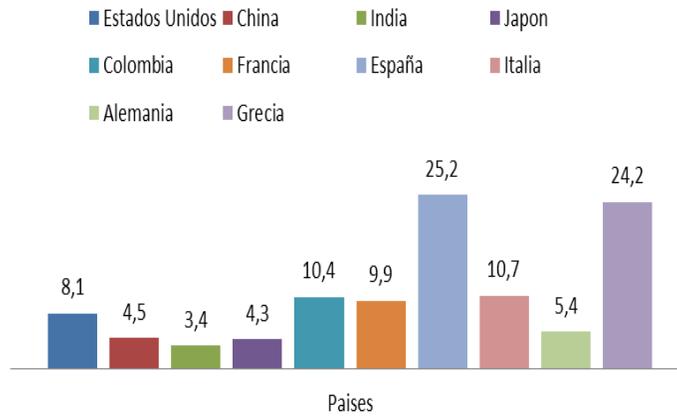


Fuente: Yahoo Finance
Cálculos: Secretaría de Hacienda

La tasa de desempleo se convirtió en la referencia de los mercados financieros a nivel mundial, consecuencia de la débil recuperación de la economía mundial afectando directamente a los jóvenes y potenciales trabajadores que se sienten desalentados frente a este mercado. Una de las razones principales para esto es que en muchos sectores se están produciendo ganancias, sin embargo estas no son invertidas en la economía real, sino en los mercados de activos, según el informe de tendencias mundiales del empleo de la Organización Internacional del Trabajo OIT. La recuperación mundial de los mercados laborales está siendo frenada por un déficit en la demanda agregada. En muchas economías desarrolladas, las drásticas reducciones del gasto público y el alza de los impuestos sobre la renta y el consumo imponen una carga pesada sobre las empresas privadas y los hogares.

En la siguiente gráfica se evidencia que en las economías desarrolladas las condiciones del mercado laboral no mostraron ninguna señal de mejoría durante el año. Además, en Asia Oriental, el crecimiento del empleo se mantuvo débil, en concordancia con un crecimiento lento de la fuerza laboral, y en complemento esta Asia Sudoriental en donde el empleo aumentó en 1,6 por ciento en el año, y se estima que superará el crecimiento de la población de edad de trabajar durante los próximos años.

TASA DE DESEMPLEO COLOMBIA COMPARADA CON ALGUNAS ECONOMÍAS 2014



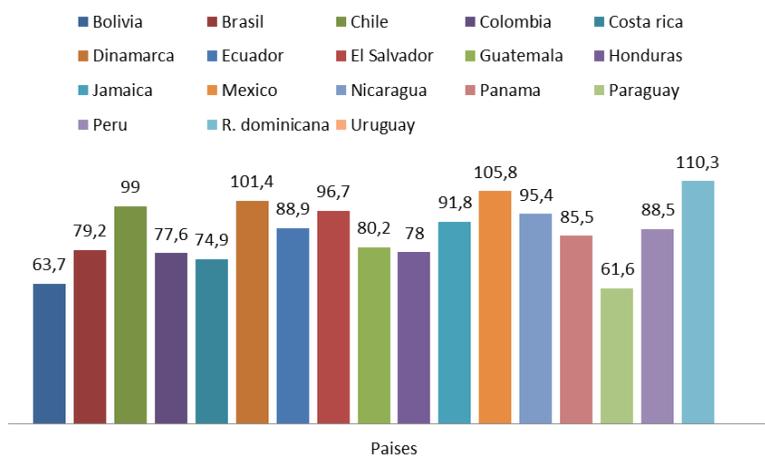
Fuente: Organización Internacional del Trabajo

La inflación por su parte, sigue siendo baja en las economías avanzadas. En Estados Unidos la tasa de inflación fue de 1,6% a fines de 2014, en la zona del euro, se proyecta que la inflación subirá poco a poco a medida que la recuperación se afiance, y las brechas del producto disminuyan lentamente, a 0,9%. Por otro lado en Japón, el nivel general de inflación subirá a una tasa promedio anual de 2,7%, ese movimiento refleja el aumento del impuesto sobre el consumo según el informe de la WEO.

El tipo de cambio de las monedas de las grandes economías de mercados emergentes se han depreciado frente al dólar de EE.UU en 2014, como consecuencia de la turbulencia del mercado financiero a comienzos del año y el relativo debilitamiento de las perspectivas a mediano plazo en comparación con las economías avanzadas. El ritmo de acumulación de reservas ha disminuido en América Latina y en las economías emergentes y en desarrollo de Europa, como consecuencia del descenso de las entradas de capitales y las pérdidas de reservas utilizadas para intervenir en el mercado de cambio.

En la siguiente grafica se evidencia que en la región la menor liquidez internacional y unos precios más bajos de las materias primas determinaran una depreciación más o menos generalizada de los tipos de cambio, adicional a la ya observada en lo transcurrido en el año. Es por esto que la intensidad de la depreciación es heterogénea.

TIPO DE CAMBIO REAL 2014



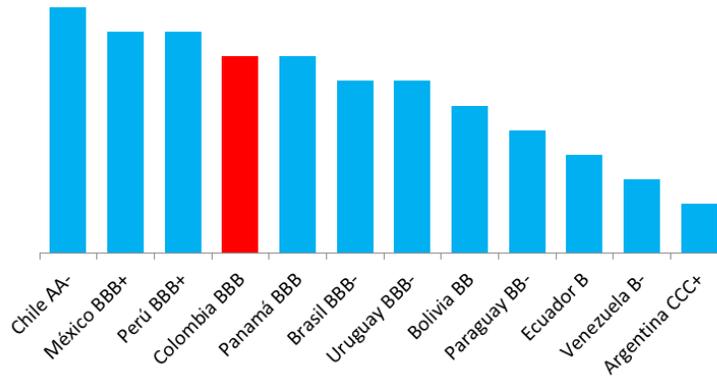
Fuente: Balance Económico – CEPAL

CONTEXTO NACIONAL

La economía colombiana se fortaleció en los últimos años gracias a importantes transformaciones en lo económico, político y social. El Producto Interno Bruto aumentó de menos de US \$100.000 millones en el 2000, a un PIB cercano a US \$390.000 millones en el 2014 y a un PIB per cápita superior a US\$8.000, cuando a principios de la década era de US\$2.000. Este fortalecimiento, se explica por la confianza en la economía colombiana que en los últimos años que ha visto llegar grandes montos de inversión crecientes. Los esfuerzos del país en política económica son reconocidos internacionalmente, las calificadoras de riesgo como Moody's y Standard and Poors así lo indican. Colombia ha venido conservando una calificación que

según la escala y criterios establecidos, cuenta con un grado óptimo para de inversión. La siguiente tabla detalla la calificación obtenida por Colombia comparada con sus pares.

COMPARATIVO GRADO DE INVERSIÓN 2014



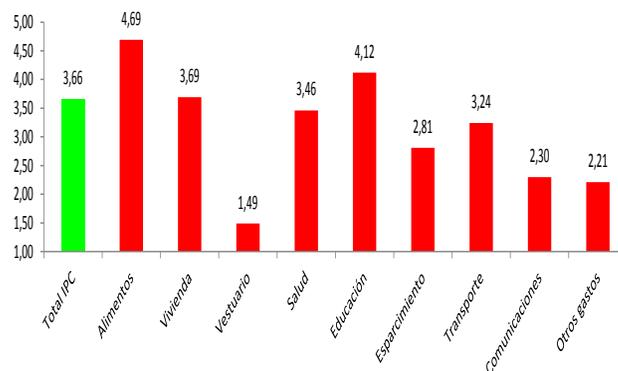
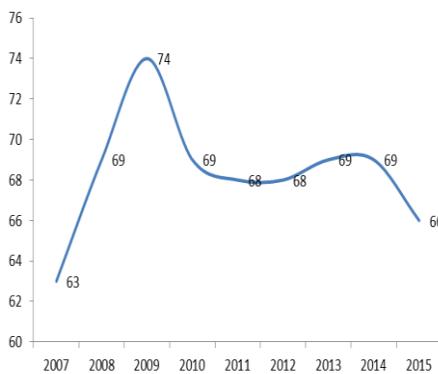
Fuente: Standard & Pools

Lo anterior, muestra que Colombia ha logrado posicionarse en el ámbito internacional gracias a sus fundamentales sólidos, desarrollo económico y social. Sin embargo, hay sectores que evidencian lento crecimiento como la industria y fenómenos sociales de contrabando e informalidad.

En el reporte de competitividad del Foro Económico Mundial del año 2014-2015, Suiza, Singapur y Finlandia siguen liderando el Índice Global de Competitividad, ubicándose en los primeros lugares. Colombia se ubica en los países del medio y se ubica en el puesto 66. Los factores destacados del país son: la preparación tecnológica, el entorno macroeconómico saludable en donde la inflación reportada del país fue la más baja entre 144 países, en el indicador Doing Business del Banco Mundial por su parte, se resalta el mejoramiento de Colombia pasando del puesto 53 al 34 en el 2014.

RANKING DE COMPETITIVIDAD

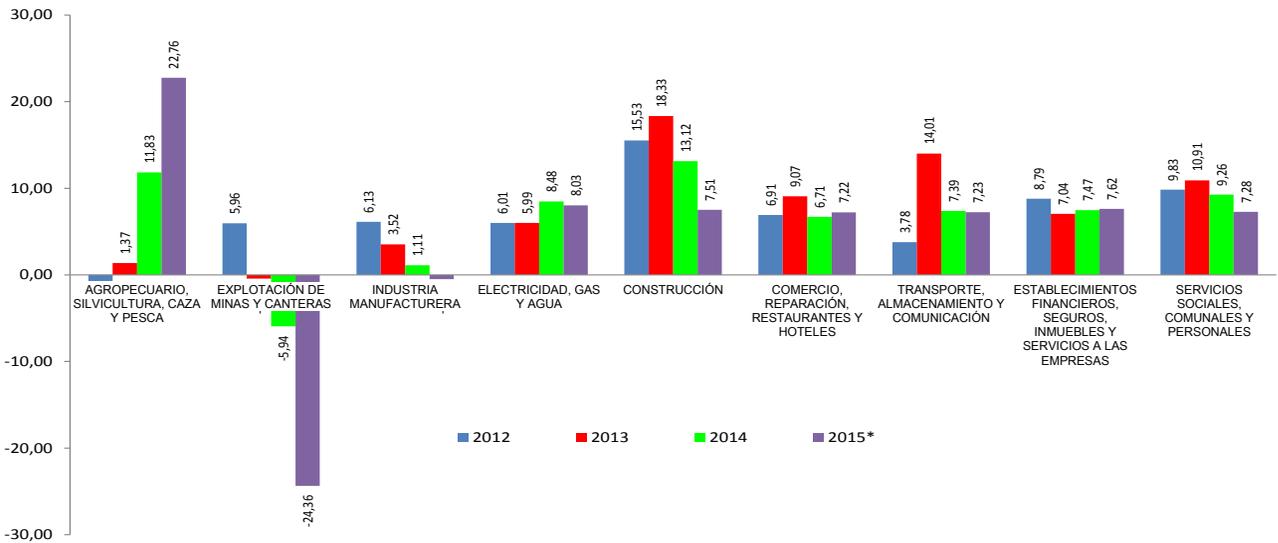
INFLACIÓN POR SECTORES 2014



Fuentes: Índice Global de Competitividad - DANE
 Cálculos: Secretaría de Hacienda

Colombia logró crecer al 4,6% en el 2014, los motores de crecimiento fueron el sector agropecuario, el comercio y la construcción, no obstante, en lo corrido del 2015 estos sectores han mostrado un bajo nivel de crecimiento comparado con el comportamiento histórico. Se resalta la caída del sector minero el cual durante el primer trimestre del 2015 presentó una caída del 24% explicado por la caída de los precios del petróleo. La siguiente gráfica detalla este comportamiento.

CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA POR SECTORES COMPARATIVO 2012, 2013, 2014 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2015



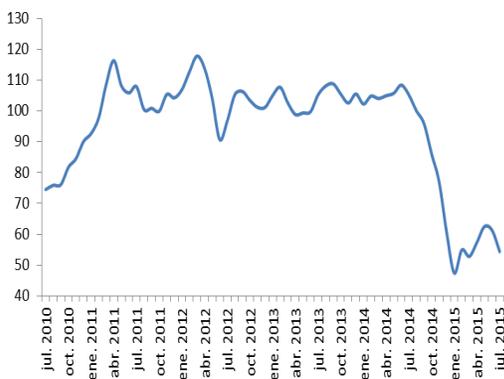
Fuente: Banco de la República
Cálculos: Secretaría de Hacienda

EXPECTATIVAS 2015 Y 2016

El escenario financiero que se presenta en este documento es el resultado de un análisis detallado de las perspectivas fiscales nacionales y departamentales, de las perspectivas macroeconómicas y del balance moderado del comportamiento de los ingresos, los gastos y la deuda. La realidad del Departamento y la correlación que existe entre el desempeño de la nación y el desempeño departamental permiten concluir que hay un escenario complejo en el corto y mediano plazo propiciado principalmente por la caída de los precios del petróleo que ha hecho que el Gobierno deba aplicar “La Austeridad Inteligente” que significa realizar un ajuste en el gasto con prioridad social y apoyo al sector privado para impulsar la inversión. Por otro lado, es importante analizar el efecto de la desaceleración de la economía China por su estrecho vínculo con el crecimiento económico de América Latina, China es el segundo socio comercial y el tercer inversionista de la región con inversiones significativas en extracción de recursos naturales y demanda de petróleo y por la coyuntura, estas inversiones se han visto disminuidas.

Por otra parte, el incremento del dólar ha encarecido las exportaciones del país, sin embargo, se espera que este efecto se compense con un incremento en la demanda del sector turístico. A continuación se detallan las proyecciones plasmadas en el marco fiscal de la nación. Como se puede apreciar, las expectativas de crecimiento son cercanas al 3,8, el precio del petróleo fue ajustado a 64 de acuerdo al comportamiento evidenciado a partir de julio del 2014. Se destaca que la tasa de cambio prevista por la nación para el 2016 es de 2502.

PRECIO HISTÓRICO BARRIL DE PETRÓLEO



MARCO FISCAL DE LA NACIÓN PRESUPUESTO 2016

	2015	2016
Crecimiento del PIB real (Variación %)	3,6	3,8
Precio Brent (dólares por barril)	60,0	64,6
Tasa de cambio promedio año (\$ por dólar)	2.480	2.502*
Inflación (%)	4,0	3,0
Tasa Libor (%)	0,5	1,5

Fuente: MHCP
* El servicio de la deuda se programó con una tasa de cambio 2.700.

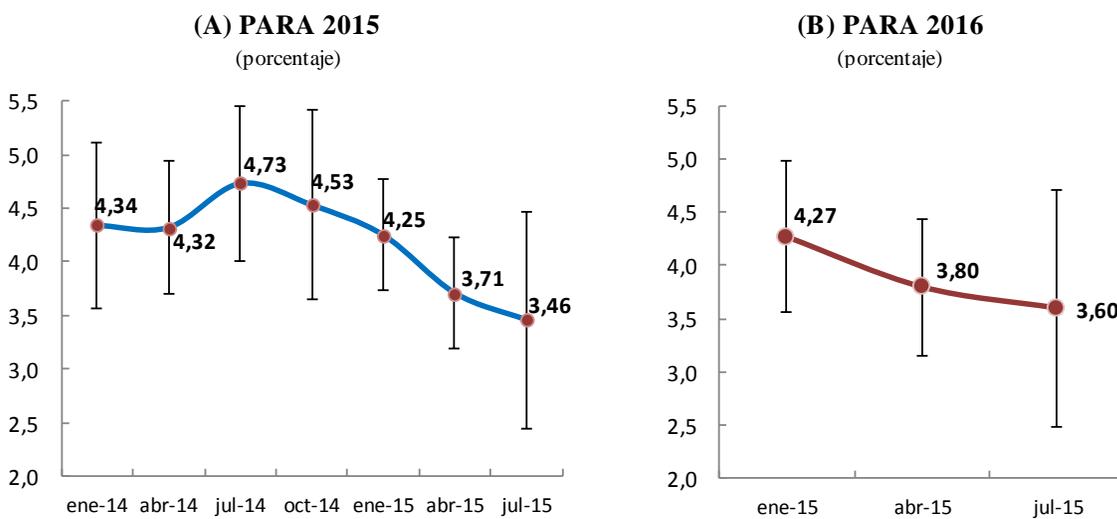
LA PERSPECTIVA MACROECONÓMICA SOPESADA ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

A pesar de contar como punto de referencia las expectativas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conviene sopesar el modelo de proyección para el 2016 combinando las expectativas económicas de varios sectores de la economía a partir de una encuesta realizada por el Banco de la República a julio de 2015, con esto se garantiza que las proyecciones descuentan todos los fundamentales de la economía y por lo tanto neutralizan el optimismo y el pesimismo de las proyecciones y se converge en una proyección general del mercado.

De acuerdo con las expectativas de los empresarios encuestados por el banco de la república para el mes de julio de 2015 y los datos de crecimiento del primer trimestre del 2015 se estima un crecimiento más bajo para el 2015 y para el 2016, entre los factores que explican este comportamiento son la caída de las exportaciones, la caída de los precios del petróleo, el rezago de la construcción y el comercio, la depreciación del peso, el bajo crecimiento de los sectores minero energético y una caída en el consumo de las personas. La siguiente gráfica detalla las expectativas, para proyectar el MFMP 2016 -2025 se estima un crecimiento promedio de 3,6%

Expectativas de crecimiento moderado

CRECIMIENTO ESPERADO DEL PIB



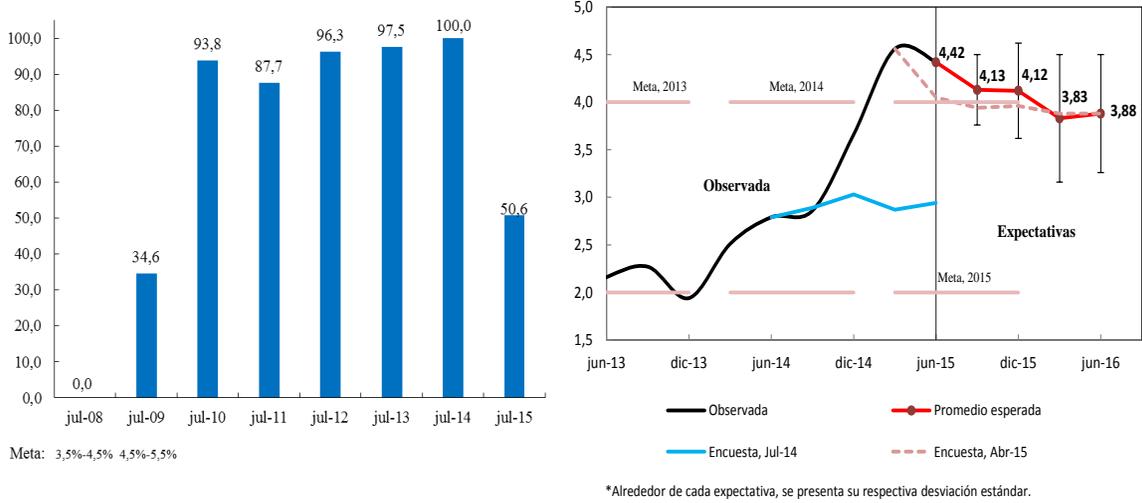
*Al rededor de cada expectativa, se presenta su respectiva desviación estándar.

Fuente: Banco de la República-Encuesta trimestral de expectativas, cálculos propios.

Expectativas de inflación fuera de la meta del Banco de la República

En términos de inflación, el Banco Central se encuentra en la disyuntiva entre bajar o subir tasas, el bajar tasas implicaría arriesgar a la economía a una tasa de inflación alta alejada de la meta y el subirlas implicaría una desaceleración aun mayor del consumo. Por lo anterior, todo parece indicar que el Banco de la Republica va a mantener las tasas en el nivel actual 4.5%. Para proyectar el escenario financiero que sustenta el MFMP 2016 -2025, se estima una inflación de 3,88.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN

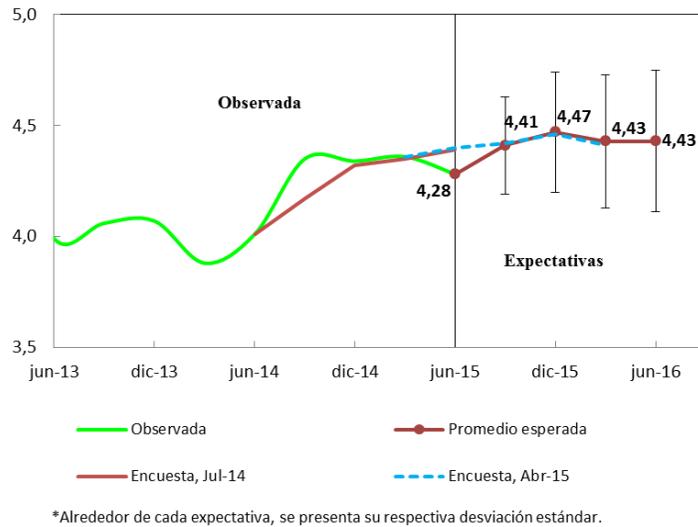


Fuente: Encuesta trimestral de expectativas económicas Banco de la República

Con respecto a la DTF, se espera que la economía mantenga las tasas para contrarrestar el bajo economía, el MFMP 2016 -2025 estima una tasa de interés trimestral promedio de 4.43. Para propósitos de las proyecciones de deuda interna se utilizará una DTF de 5%.

Una tasa de interés al alza

GRÁFICO EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO DE LA DTF

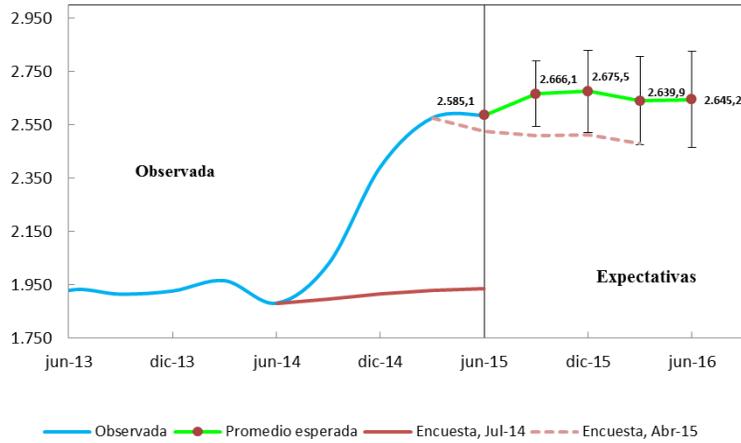


Fuente: Encuesta trimestral de expectativas económicas Banco de la República

Se estima que la tasa de cambio se ubique alrededor de los 3100 pesos para los próximos dos años, sin embargo de acuerdo con la encuesta se ubicaría alrededor de los 2600 pesos. Dada la coyuntura, para el MFMP 2016 -2025 se estima una tasa de cambio de 3100.

Una tasa de cambio cerca de los 3000

GRÁFICO EXPECTATIVAS DE TASA DE CAMBIO



*Alrededor de cada expectativa, se presenta su respectiva desviación estándar.

Fuente: Encuesta trimestral de expectativas económicas Banco de la República

CONTEXTO DEPARTAMENTAL ROBUSTECIDO POR CUATRO GRANDES TRANSFORMACIONES

Los buenos resultados en materia financiera evidenciados por el Departamento en los últimos años se derivan de cuatro grandes transformaciones 1. Fortalecimiento de la economía departamental, 2. El fortalecimiento demográfico 3. El fortalecimiento social y 4. El fortalecimiento organizacional. La sinergia de estas cuatro grandes transformaciones llevó al Departamento a mejorar sus ingresos y disminuir sus gastos. La siguiente gráfica resalta la interacción de las cuatro fuerzas.

CUATRO GRANDES TRANSFORMACIONES DE CUNDINAMARCA



Fuente. Secretaría de Hacienda

Algunos factores estructurales

El análisis de las finanzas requiere una visión de mediano y largo plazo. Esto es cierto para un individuo o una empresa, de tal manera que con mayor razón aplica para una entidad territorial. Mientras que el horizonte de vida de una persona o de empresa se cuantifica en décadas, el de las entidades públicas por lo general debe cuantificarse en siglos.

Lo anterior resalta la importancia de identificar los patrones de cambio que se vienen presentando a nivel nacional y territorial en aspectos estructurales de carácter socio-demográfico y económico. El análisis de estos aspectos permite visualizar el impacto que estos factores podrían tener en el largo plazo sobre las finanzas públicas. A continuación se reseña la evolución de algunos aspectos poblacionales, económicos y sociales en el país, en el Departamento de Cundinamarca y en Bogotá. Se incluye a Bogotá en el análisis, porque parte importante de la base gravable de varios impuestos importantes para el Departamento de Cundinamarca (registro y licencias extranjeros, por ejemplo) se originan en su jurisdicción rentística.

A partir del análisis de los aspectos mencionados se concluye que la actividad económica del Departamento se seguirá fortaleciendo en el mediano y largo plazo. Esto repercutirá de manera favorable sobre las finanzas del Departamento, en la medida en que habrá una expansión tanto del consumo (población creciente con mayores ingresos) como de la base gravable de varios tributos.

Fortalezas demográficas

La población de Cundinamarca viene creciendo más rápido que la del total nacional. Mientras que en las 3 décadas transcurridas entre 1985 a 2014 la población del país pasó de 30.8 millones a 47.7 millones, la de Cundinamarca lo hizo de 1.6 a 2.6 millones. De esta manera, en el periodo mencionado la población del país creció 54.7%, mientras que la de Cundinamarca lo hizo en 68.8%. La población de Cundinamarca es creciente frente al total nacional, de tal manera que la participación viene creciendo de 5.1% en 1985 a 5.7% en 2020. Más importante aún, la disminución de la tasa de natalidad en las últimas décadas ha conllevado a un aumento significativo de la población con mayor capacidad de consumo. Mientras que en 1985 el 60.7% de la población del país tenía entre 15 y 69 años, esa proporción aumentará a 69.3% en 2020. En el caso de Cundinamarca el aumento es también significativo, de 62.7% a 69.1%. En el caso de Bogotá, el incremento en el periodo es aún mayor, pasando de 61.8% a 72.6%.

El proceso de urbanización en el Departamento es muy fuerte. En 1985 las 13 ciudades de Cundinamarca con mayor población, representaban el 39.2% de la población total del Departamento. En 2020 esa proporción habrá aumentado al 58%. La mayor urbanización implica el despegue de nuevos sectores económicos que dinamizan la economía. Entre ellos habría que mencionar la construcción (vivienda, obras públicas, equipamiento urbano), el transporte, y en general los servicios, cada vez de mayor valor agregado.

POBLACIÓN MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA (1985 – PY 2020)

MUNICIPIO	1985	2014	2020
Cajicá	23.618	55.708	62.713
Chía	38.862	123.673	141.917
Facatativa	55.324	129.671	144.149
Funza	31.366	73.962	82.321
Fusagasuga	63.886	131.914	147.631
Girardot	81.019	104.476	107.796
Guaduas	23.874	37.688	41.838
Madrid	33.795	76.112	8.509
Mosquera	16.505	80.688	93.461
Pacho	25.742	26.987	28.159
Soacha	132.758	500.097	567.546
Ubate	25.376	38.607	39.728
Zipaquirá	60.202	120.312	132.419

Total 13 ciudades	612.327	1.499.895	1.674.768
Total Departamento	1.563.498	2.639.059	2.887.005
Participación % 13 ciudades	39,20%	56,80%	58,00%

Fuente: DANE

Fortalecimiento económico de las provincias y el PIB

La economía departamental se ha venido diversificando pasando de ser una economía tradicionalmente reconocida por la fortaleza agropecuaria a una economía en donde germina la industria, los servicios y el comercio. Cundinamarca se caracteriza por su gran variedad de actividades económicas que eventualmente contribuyen a mitigar el riesgo de depender de una sola actividad económica. En términos agrícolas el departamento cuenta con cultivos transitorios de café, caña panelera, papa, maíz, plátano, arroz, flores, cebada, sorgo, trigo, algodón, hortalizas y frutales. La producción avícola se encuentra bien desarrollada; posee con un alto grado de tecnificación y está localizada en el altiplano cundinamarqués y las terrazas de Fusagasugá, Silvania, Arbeláez y San Bernardino, principalmente. El desarrollo minero de la región se basa en la explotación del carbón térmico, arcillas, calizas, dolomitas, sal, mármol, oro, plata y esmeraldas; además, existen yacimientos de cobre y hierro.

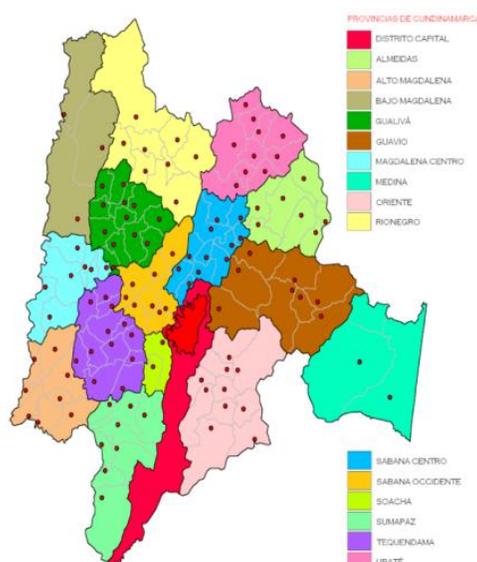
Por su cercanía a Bogotá, en los últimos años, Cundinamarca se ha fortalecido en términos de industria y comercio, se resalta la dinámica de la industria que encuentra en las regiones de la Sabana occidente, Centro y Soacha un escenario atractivo de asentamiento de multinacionales que por facilidades de espacio, logística, carga impositiva etc las cuales representan cerca del 60% del PIB. Adicionalmente, en el altiplano Cundinamarqués se destacan clústeres de actividades económicas propias de la región que se han venido tecnificando como los de productos lácteos en Sopó, Zipaquirá, Ubaté, Facatativá; vidrio en Nemocón; cueros y curtiembres en Villapinzón, Chocontá, Mosquera, Cogua; industria química en Soacha, Sibaté, Tocancipá, Zipaquirá, Madrid, Facatativá; textiles en Cajicá, Facatativá, Tocancipá, Cota, Madrid, Soacha; papel y madera en Soacha y Cajicá.

Otras actividades industriales se localizan tanto en el altiplano como en los alrededores de Girardot, como la industria de alimentos y bebidas, materiales de construcción, prendas de vestir; las imprentas y editoriales están en pleno desarrollo principalmente en los municipios cercanos a la capital de la República. Los centros comerciales más importantes son Girardot, Zipaquirá, Facatativá, Fusagasugá, Chía, Madrid, Soacha, Funza, Mosquera, Villeta y Tocaima.

La importancia económica crece con la cercanía a la capital como se muestra a continuación:

IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LAS PROVINCIAS DE CUNDINAMARCA

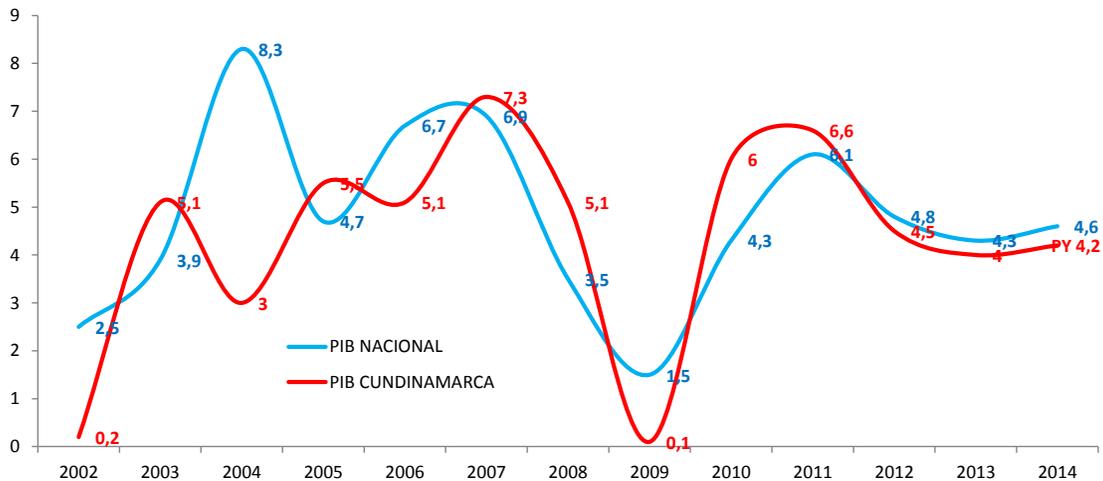
PROVINCIA	% CONTRIBUCIÓN	VR AGREGADO PER CAPITA
Almeidas	3,39%	10.508.174
Alto Magdalena	4,49%	7.183.891
Bajo Magdalena	1,99%	7.850.172
Gualivá	4,49%	10.454.355
Guavio	4,69%	14.229.840
Magdalena Centro	0,90%	8.616.251
Medina	0,90%	12.779.008
Oriente	3,39%	10.328.061
Rionegro	1,89%	6.955.321
Sabana Centro	22,33%	14.152.177
Sabana Occidente	22,03%	14.564.298
Soacha	13,36%	7.192.327
Sumapaz	6,28%	8.160.370



Tequendama	4,39%	8.542.629
Ubaté	5,48%	12.839.745
Fuente: DANE – Estadísticas Departamentales / Cálculos OSIAE		

Existe un vínculo estrecho entre la economía nacional y departamental como se muestra en la siguiente gráfica.

GRÁFICO COMPARATIVO FLUCTUACIÓN ECONOMÍA NACIONAL Y DEPARTAMENTAL



Fuente: DANE
Cálculos: Secretaría de Hacienda

La estructura económica del Departamento es cada vez más equilibrada entre los diferentes sectores. Mientras que en 2000 la agricultura pesaba el 18.2% en el PIB departamental, en 2013 esa proporción había caído a 12.9%. Otros sectores que agregan mayor valor a la economía han venido creciendo como proporción del producto, entre ellos la industria (del 18.8% al 21.2%), y el transporte de (4.5% a 6%). En Bogotá se nota la preponderancia creciente de la construcción y los servicios.

COMPARATIVO COMPOSICIÓN PIB POR RAMAS 2000 VS 2013 COLOMBIA Y CUNDINAMARCA

PIB POR RAMAS 2000			
SECTORES	% NACIONAL	% CUNDINAMARCA	% BOGOTA
AGRICULTURA	8.3	18.2	0.0
MINAS	5.9	1.0	0.2
INDUSTRIA	13.9	18.8	13.3
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	3.3	4.3	2.4
CONSTRUCCION	4.2	5.3	4.3
COMERCIO	12.9	16.8	12.0
TRANSPORTE	6.3	4.5	6.7
ACT. FINANCIERAS E INMOB	20.6	9.8	33.2
SERVICIOS SOCIALES/PERSONALES	17.4	14.6	19.9
VALOR AGREGADO	92.8	93.3	92.1
DERECHOS E IMPUESTOS	7.2	6.7	7.9
PIB	100	100	100

PIB POR RAMAS 2013			
SECTORES	% NACIONAL	% CUNDINAMARCA	% BOGOTA
AGRICULTURA	5.5	11.9	0.0
MINAS	10.2	1.4	0.2
INDUSTRIA	11.8	20.4	9.1
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	3.3	5.4	2.6
CONSTRUCCION	8.8	7.4	6.6
COMERCIO	11.5	12.7	14.5
TRANSPORTE	6.0	6.0	6.8
ACT. FINANCIERAS E INMOB	18.7	9.5	32.9
SERVICIOS SOCIALES/PERSONALES	16.1	14.5	18.3
VALOR AGREGADO	92.1	89.1	91.2
DERECHOS E IMPUESTOS	7.9	10.9	8.8
PIB	100	100	100

Fuente: DANE

En la medida que la economía del Departamento se consolida, con el transcurso del tiempo se presenta también una mayor estabilidad frente al conjunto de la economía. Si bien el PIB de Cundinamarca presenta algunas oscilaciones anuales en el periodo 2001 a 2012 (en particular al inicio de la serie), en promedio su crecimiento de 4.4% anual fue casi igual al nacional, de 4.3%. Por el contrario, la gran mayoría de departamentos presentan cambios más pronunciados en ese periodo.

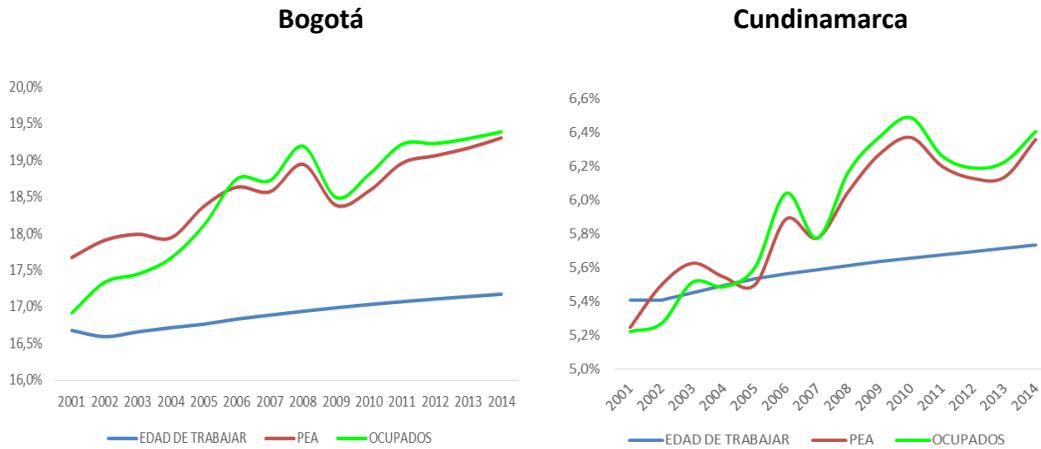
Cundinamarca tiene un PIB per cápita de \$13.3 millones⁷, ocupando un décimo lugar entre los 32 departamentos. El PIB per cápita de Cundinamarca es cercano al promedio nacional (\$14.3 millones). El de Bogotá es sustancialmente mayor (\$21.7 millones). Cundinamarca colinda geográficamente con 4 de los 6 territorios con mayor PIB per cápita (Casanare, Meta, Bogotá y Boyacá).

⁷ Corresponde a 2012, precios corrientes.

A nivel de empleo, Cundinamarca ha venido presentando avances significativos que han contribuido al consumo del Departamento. Como se aprecia en el siguiente gráfico la proporción de personas en edad de trabajar, población económicamente activa y ocupados crece más rápido que la participación demográfica del Departamento a nivel nacional lo que demuestra la grande transformación del Departamento.

COMPARATIVO DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDAD PRODUCTIVA

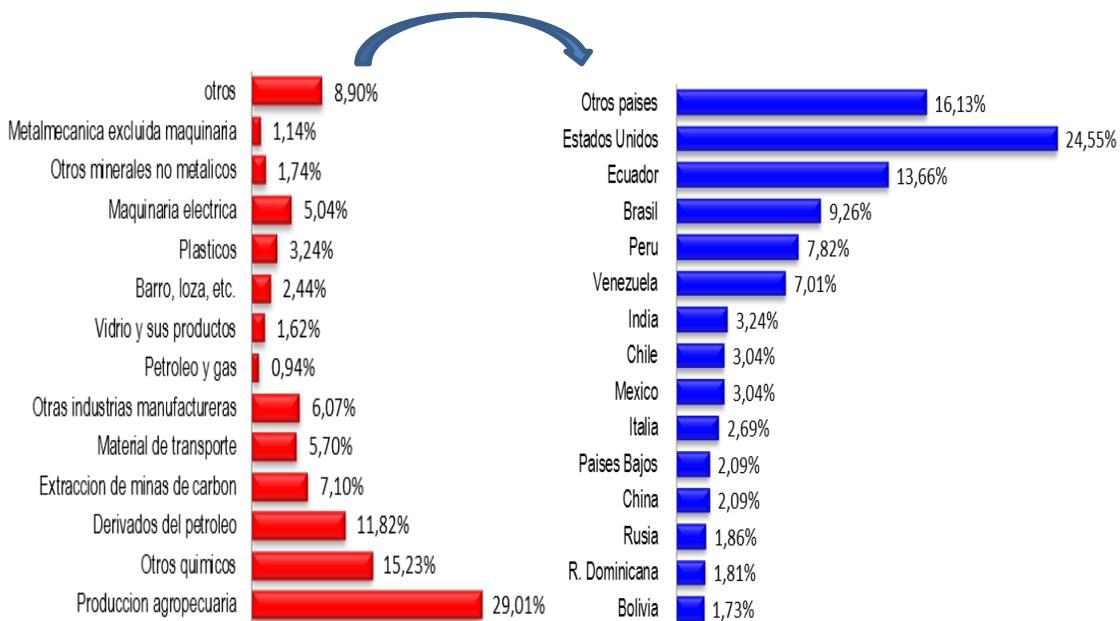
EN LA REGIÓN EN CUNDINAMARCA 2001 -2014



Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares, Gran Encuesta Integrada de Hogares

Cundinamarca es un Departamento con diversidad de contrastes en materia económica, con gran dinamismo del comercio exterior. A continuación se detallan las principales fuentes de exportación y los principales destinos.

ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE CUNDINAMARCA Y DESTINOS

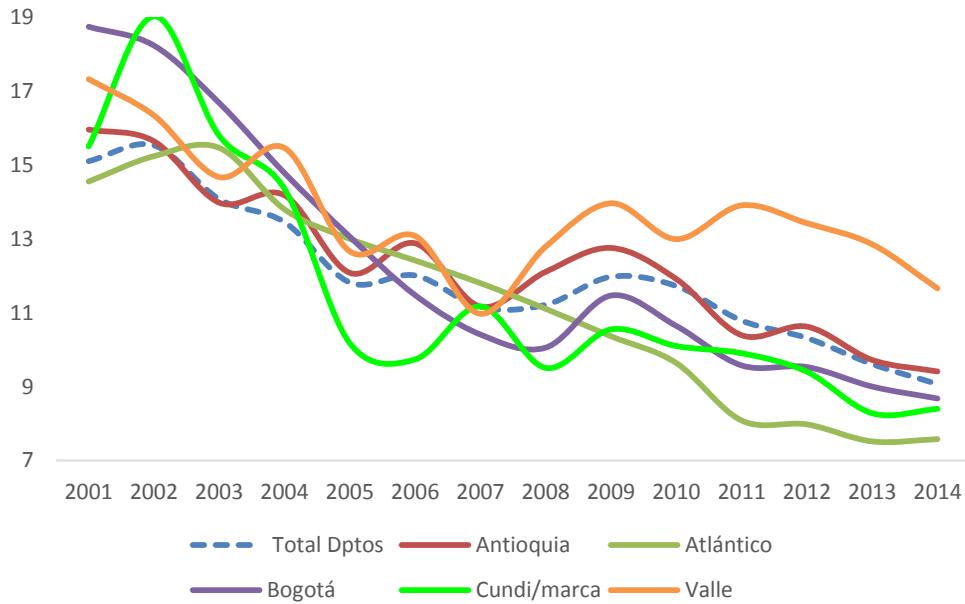


Fuente: DIAN

Fortalecimiento Social, menores niveles de pobreza

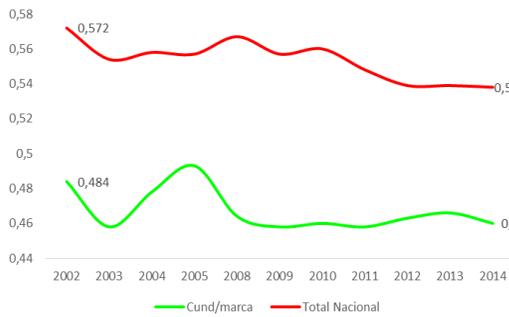
La población de Cundinamarca ha aumentado en forma considerable su nivel de vida. La tasa de desempleo ha venido disminuyendo más rápido que el promedio nacional. Las siguientes gráficas muestran la evolución de la pobreza en Cundinamarca comparada con otros departamentos, se destaca que la reducción de la pobreza es mayor que el promedio nacional.

DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA CON MEJORES RESULTADOS EN DISMINUCIÓN DE POBREZA 2001 - 2014

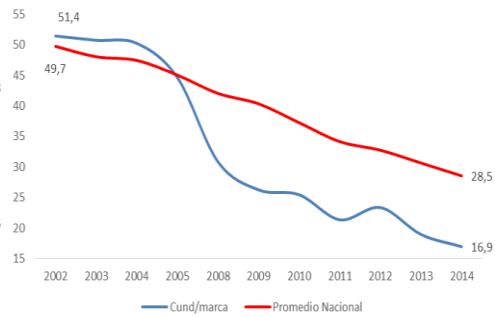


Fuente: DANE

COEFICIENTE DE GINI



REDUCCIÓN DE POBREZA



Fortalecimiento institucional



El Departamento de Cundinamarca presenta un balance positivo en materia organizacional y fiscal. En el primer semestre de 2014 la Gobernación de Cundinamarca recibió de ICONTEC la Certificación de Norma Internacional ISO 9001:2008, y la Norma Técnica de Calidad en Gestión Pública NTCGP 1000:2009 lo que ratifica el compromiso de promover una institucionalidad encaminada a una mayor eficiencia en los procesos y en la búsqueda de los resultados misionales. En materia fiscal, el Departamento se ha propuesto mejorar su dinámica presupuestal y rentística a través de la expedición de la Ordenanza 227 de 2014, Estatuto Orgánico del Presupuesto, actualizando la norma previa de hace cerca de dos décadas y la expedición de la Ordenanza 216 de 2014, Estatuto de Rentas del Departamento, que dota a la administración tributaria de

nuevos instrumentos y herramientas para mejorar la fiscalización y los recaudos. Adicionalmente, se caracterizó por una política de austeridad del gasto que sumada a un mejoramiento del servicio de la deuda ha contribuido a fortalecer la inversión del Plan Departamental de Desarrollo “Cundinamarca calidad de vida 2012-2016”.

Resultados de la interacción de las cuatro fortalezas

La interacción de las cuatro fortalezas ha contribuido al mejoramiento financiero del Departamento. Al revisar la estructura de los ingresos presupuestales consolidados de todos los 32 departamentos del país⁸, se tiene que el 66,6% de los ingresos de los departamentos corresponden a ingresos corrientes; el 8,3% a ingresos de capital y el 25,1% son “otros” ingresos (principalmente recursos del balance no ejecutados en vigencias anteriores). Se destaca la importancia que para los departamentos tienen las transferencias nacionales, que representan 40,6% del total de los ingresos, y que representan cerca del doble de la participación de los ingresos tributarios. Para efectos de analizar los principales aspectos estructurales de las finanzas del Departamento de Cundinamarca, se compran las variables relevantes frente Antioquia, Atlántico y Valle. La escogencia de estos departamentos refleja la importancia que ellos tienen a nivel nacional en términos de actividad económica y población.

COMPARATIVO Y CONSOLIDADO DE RECAUDO DE LOS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA 2012 - 2013

Rubro	2012	2013	Variación %	% Participación
INGRESOS CORRIENTES	17.205.504	18.007.612	4,7%	66,6%
Tributarios	5.373.308	5.720.487	6,5%	21,2%
No Tributarios	1.410.069	1.309.542	-7,1%	4,8%
Ingresos por Transferencias	10.422.127	10.977.583	5,3%	40,6%
INGRESOS DE CAPITAL	2.902.636	2.229.763	-23,2%	8,3%
Cofinanciación	243.322	583.629	139,9%	2,2%
Regalías y Compensaciones	1.157.716	186.109	-83,9%	0,7%
Regalías Indirectas	153.252	36.482	-76,2%	0,1%
Rendimientos Financieros	417.631	264.502	-36,7%	1,0%
Excedentes Financieros	68.116	119.094	74,8%	0,4%
Desahorro FONPET	104.168	818.040	685,3%	3,0%
Otros recursos de capital	758.431	221.907	-70,7%	0,8%
OTROS	5.899.663	6.787.414	15,0%	25,1%
Recursos del Crédito	117.167	356.428	204,2%	1,3%
Recursos del Balance	5.503.192	6.424.786	16,7%	23,8%
Venta de Activos y R de K	279.304	6.200	-97,8%	0,0%
INGRESOS TOTALES	26.007.803	27.024.789	3,9%	100,0%

Fuente: Informe DAF – Cálculos CAS Consulting
. No incluye Recursos Sistema General Regalías.

Cundinamarca se ha fortalecido en términos de ingresos corrientes comparado con otros Departamentos. Cundinamarca tiene la relación más alta de ingresos corrientes a ingresos totales (83,9%) frente a sus pares, cuyas participaciones son: Antioquia 80,3%, Atlántico 78,3% y Valle 74,2%. En ingresos tributarios Cundinamarca consolida una ventaja mayor, con una participación de 41,6% frente a los ingresos totales, la cual es sustancialmente mayor a la de Antioquia (29,1%) y Valle (31,4%). Esta fortaleza, como se comenta más adelante, refleja los beneficios que Cundinamarca percibe por la participación tributaria de actividad económica que se origina en Bogotá (principalmente en el impuesto de registro y en los impuestos de licores y cigarrillos). En los ingresos no tributarios Antioquia muestra una gran supremacía, ya que ellos representan 16,9% de sus ingresos, proporción bastante superior a la de Atlántico (9,4%), Cundinamarca (7,2%) y Valle (6,3%). Este hecho refleja básicamente los beneficios de las participaciones por las actividades de la Licorera de Antioquia, que es, de lejos, la más fuerte del país. De hecho Antioquia representa el 46,5% de todos los ingresos no tributarios del país.

⁸ Este valor no incluye los recursos del Sistema General de Regalías.

En los ingresos de capital se evidencia que esta fuente tiene variaciones importantes en prácticamente todos los rubros entre 2012 y 2013. Llama la atención el aumento (685%) en los desahorros del FONPET que en 2013 representaron el 3% del total de los ingresos de los departamentos. Sin embargo, mientras algunos departamentos se benefician en gran medida (por ejemplo Atlántico que desahorró cerca de \$46 mil millones en 2013; monto que representó 5,6% del total de sus ingresos), otros (Cundinamarca, Antioquia y Valle, por ejemplo) no recibieron recursos por esta fuente.

Se destaca la importancia de los “recursos del balance” como fuente de financiación presupuestal (23,8% en el agregado departamental). Esto refleja la naturaleza del presupuesto de inversión, que difícilmente puede ejecutarse en una sola vigencia. Se observa una diferencia significativa en este rubro (por ejemplo mientras que en el Valle los “recursos del balance” representan el 24,4% de sus ingresos totales, en Antioquia esa relación es 12,7% y en Cundinamarca 14,7%). No sobra señalar que el tipo de proyectos a ejecutar puede explicar esas variaciones. A continuación se presenta un comparativo de la estructura de los ingresos departamentales.

COMPARATIVO ESTRUCTURA INGRESOS DEPARTAMENTALES 2013

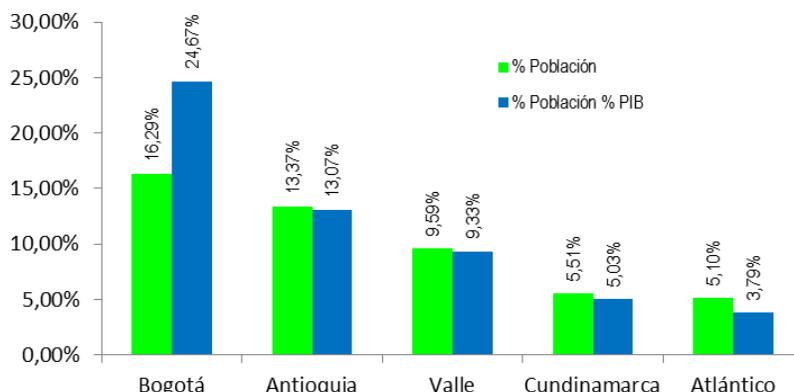
	Antioquia	Atlántico	Cundinamarca	Valle
INGRESOS CORRIENTES	80,3%	78,3%	83,9%	74,2%
Tributarios	29,1%	39,0%	41,6%	31,4%
No Tributarios	16,9%	9,4%	7,2%	6,3%
Ingresos por Transferencias	34,3%	30,0%	35,1%	36,5%
INGRESOS DE CAPITAL	3,8%	6,2%	1,9%	2,5%
Cofinanciación	1,2%	0,0%	0,9%	1,2%
Regalías y Compensaciones	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Regalías Indirectas	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Rendimientos Financieros	0,8%	0,9%	0,5%	0,9%
Excedentes Financieros	0,1%	0,0%	0,6%	0,0%
Desahorro FONPET	0,0%	5,2%	0,0%	0,0%
Otros recursos de capital	1,7%	0,0%	0,0%	0,4%
OTROS	15,9%	15,5%	14,1%	23,3%
Recursos del Crédito	3,0%	-2,1%	-0,6%	-1,2%
Recursos del Balance	12,7%	17,6%	14,7%	24,4%
Venta de Activos y R de K	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%
INGRESOS TOTALES	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Informe DAF – Cálculos CAS Consulting
. No incluye Recursos Sistema General Regalías.

Estructura de Ingresos Comparativa y Ajustada

Cundinamarca representa el 9,7% de los ingresos corrientes de todos los departamentos y el 15,2% de los ingresos tributarios. Pero con base en estos indicadores no puede concluirse que el Departamento está conforme con sus niveles de ingreso frente al total nacional. Es necesario comparar el desempeño con los esfuerzos de otros entes departamentales. A fin de comparar la estructura de los ingresos tributarios y el esfuerzo de cada entidad territorial en tributos específicos, es necesario generar una referencia. La siguiente tabla muestra la participación que tienen Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Valle y Bogotá en relación con el total nacional en términos de población y del Producto Interno Bruto. Teniendo en cuenta que los tributos departamentales tienen una relación con la actividad económica (primordialmente son impuestos al consumo) se considera que el criterio básico de comparación debe ser PIB y no la población.

PIB FRENTE A TOTAL NACIONAL VARIOS DEPARTAMENTOS 2014



Fuente: DANE, Cálculos CAS Consulting

A fin de contar con una referencia sobre el recaudo que podría esperarse por entidad territorial tomando como base de partida la actividad económica, es necesario realizar varios ajustes para incorporar los recaudos adicionales que percibe Cundinamarca por los impuestos que recauda pero que se causan en Bogotá. Esto debe mirarse de manera particular en cada impuesto, lo cual se resumen en la siguiente tabla.

TITULARIDAD Y PARTICIPACIONES IMPUESTOS CUNDINAMARCA -BOGOTÁ

Impuesto	Bogotá	Cundinamarca
Vehículos Automotores	Titular	Titular
Registro y Anotación	Participación del 30% de lo causado en su jurisdicción	Titular recibe 70% de lo causado en Bogotá
Licores	Participación del 0% de lo causado en su jurisdicción	Titular recibe 100% de lo causado en Bogotá
Cerveza	Titular	Titular
Cigarrillos y Tabaco	Titular cigarrillo importado	Titular cigarrillo importado
	Participación 20% cigarrillo producción nacional en su jurisdicción	Titular recibe 80% cigarrillo producción nacional causado en Bogotá
Sobretasa a la gasolina	Titular	Titular
Estampillas	Titular	Titular

Fuente: CAS Consulting

Cundinamarca tiene la menor proporción de los gastos de funcionamiento frente a los gastos totales (22,9%). Esta relación se compara favorablemente frente a las de Antioquia (23,4%), Valle (25,2%) y Atlántico (25,6%). Como complemento de lo anterior, Cundinamarca es el Departamento con una proporción mayor de recursos remanentes para gastos de inversión social y gastos de capital.

RESUMEN ESTRUCTURA DE GASTOS VARIOS DEPARTAMENTOS (% SOBRE TOTAL EN CADA DEPARTAMENTO)

RUBRO	ANTIOQUIA	ATLÁNTICO	CUNDINAMARCA	VALLE
GASTOS CORRIENTES (a+b+c+d)	71,1%	65,2%	64,4%	86,4%
(a) Gastos de Funcionamiento	23,4%	25,6%	22,9%	25,2%
(b) Otros Gastos Pensionales	2,6%	0,0%	0,0%	2,4%
(c) Gastos de Inversión Social	43,9%	37,8%	39,9%	57,8%
(d) Intereses y Comisiones	1,2%	1,9%	1,6%	1,1%
GASTOS DE CAPITAL	28,9%	34,8%	35,6%	13,6%
GASTOS TOTALES	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: DAF

Los aspectos más destacables son los siguientes:

Una forma complementaria de hacer el análisis es observando las participaciones de cada ente territorial frente al total de los departamentos como se presenta a continuación:

PARTICIPACIÓN % DE VARIOS DEPARTAMENTOS (SOBRE TOTAL DE GASTOS DEPARTAMENTALES)

	Antioquia	Atlántico	Cundinamarca	Valle
% Población	13,4%	5,1%	5,5%	9,6%
% PIB	13,1%	3,8%	5,0%	9,3%
Gastos Corrientes	15,4%	3,2%	7,2%	6,7%
Gastos Funcionamiento	19,7%	4,9%	10,0%	7,6%
Gastos Inversión Social	13,2%	2,6%	6,2%	6,2%
Gastos Capital	18,5%	5,1%	11,7%	3,1%
Gastos Totales	16,2%	3,7%	8,3%	5,8%
Ingresos Totales	13,4%	3,2%	7,7%	6,4%

Fuente: CAS Consulting

La mayor diferencia entre los indicadores de referencia (PIB y Población) y los gastos totales se presentan en el Valle, en donde los segundos son sustancialmente menores. La situación es la contraria en los casos de Antioquia y Cundinamarca que gastan proporciones mayores a la de su participación en el PIB, señal de fortaleza fiscal, que igualmente viene jalonada por la capacidad de generación de ingresos.

Cundinamarca con calificaciones sobresalientes

A través de sus evaluaciones de calidad de riesgo crediticio de las entidades departamentales, las entidades privadas especializadas califican la fortaleza y solidez de sus finanzas.

Antioquia es el único Departamento calificado AAA. Sigue en la lista Cundinamarca con AA+ y luego Atlántico con A. Luego se encuentra Valle del Cauca B+, reflejando su limitada capacidad de generación de ingresos y una estructura de gastos con fuerte carga pensional y rezago de déficits de vigencias anteriores.

La calificación del Departamento de Cundinamarca refleja las fortalezas económicas de la región ya descritas y es un reconocimiento a su buen manejo financiero en los últimos años. Mantener y ojalá mejorar la calificación debe ser un objetivo de largo plazo en la medida en que ello redundará en la posibilidad de contratar deuda en condiciones más favorables y de atraer más inversión para mejorar la calidad de vida de los Cundinamarqueses.

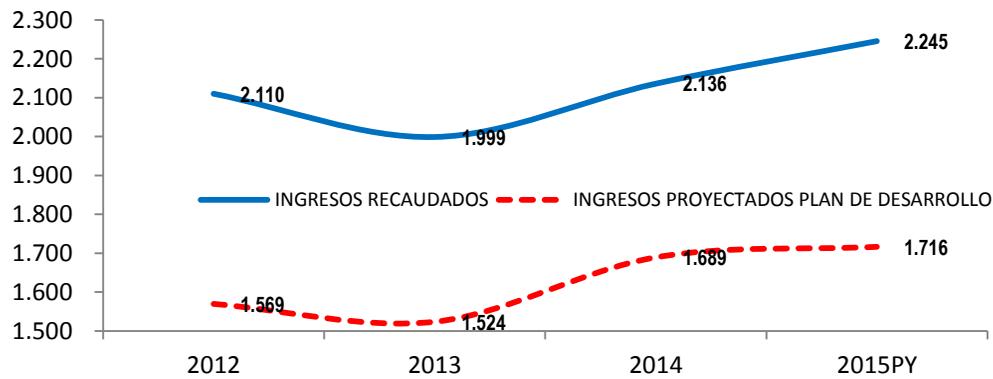
III. CUNDINAMARCA LIDER EN DESEMPEÑO FISCAL EN COLOMBIA

CUMPLIMIENTO METAS FINANCIERAS DEL PLAN

En el Plan de Desarrollo 2012-2016 se establecieron unas metas de ingresos y de sostenibilidad financiera del Departamento. La ejecución real muestra que las metas se superaron ampliamente, con lo cual la Secretaría de Hacienda generó recursos adicionales que permitieron atender las demandas de la población del departamento a través de unos mayores niveles de inversión.

Durante todo el período los ingresos reales del Departamento han sido superiores a los estimados en el Plan de Desarrollo.

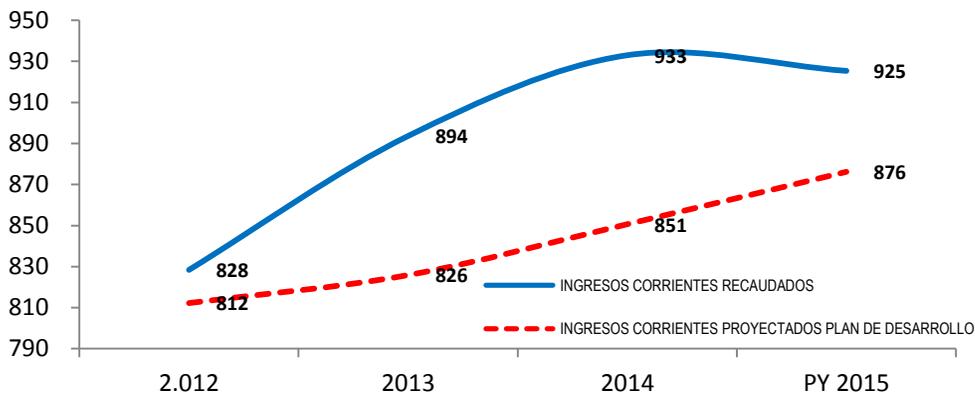
INGRESOS TOTALES CUNDINAMARCA -PLAN VERSUS REAL \$MILES DE MILLONES



Fuente: SHC, 2012-2014 ejecución real, 2015py -2016py Plan Financiero 2015-2025.

Si bien todos los ingresos se han venido comportando mejor a lo previsto, conviene destacar la dinámica creciente de los ingresos corrientes, en la medida en que ellos reflejan la capacidad del departamento de generar sus propios ingresos y apalancar otros recursos, como los de capital. En la medida que los ingresos corrientes representan más del 50% de los ingresos totales, su dinámica determina en buena medida el comportamiento general de los ingresos. Las principales diferencias frente a los pronósticos del Plan se evidencian en 2013 y 2014 (datos reales), pero en toda la serie dichas diferencias son siempre positivas como se aprecia en la siguiente gráfica:

INGRESOS CORRIENTES DE CUNDINAMARCA -PLAN VERSUS REAL \$MILES DE MILLONES



Fuente: SHC, 2012-2014 ejecución real, 2015-2016 Plan Financiero 2015-2015.

INGRESOS EN SENDA DE CRECIMIENTO

Los ingresos del Departamento aumentaron un 6,27% en el 2014 con respecto a lo presentado en el 2013. La modernización tecnológica, el fortalecimiento de los sistemas de trazabilidad y fiscalización lograron que los ingresos corrientes aumentarán un 4% (incremento de \$39 mil millones). El impuesto de vehículos aumentó un 42% explicado por la implementación del pago electrónico en un 50% y la incorporación de ingresos de vigencias anteriores. Otro aumento significativo se presentó en las rentas relacionadas al consumo de licores,

participaciones del monopolio y cerveza las cuales crecieron en promedio al 5% a pesar de las normas restrictivas a los conductores ebrios. Las estampilla crecieron un 20% gracias a la ordenanza 207 de 2013, modificada por la ordenanza 216 del 2014 que ajustó las tarifas y amplió la fiscalización a los sujetos pasivos responsables del pago de las estampillas.

LAS TIC EN EL RECAUDO DE IMPUESTOS

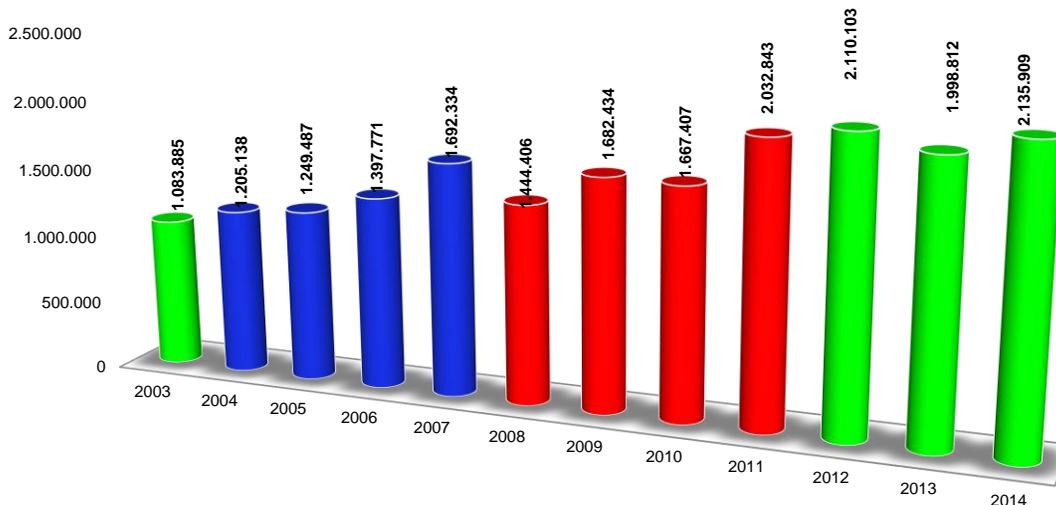


- Avance del 50% en la implementación del **PAGO ELECTRÓNICO DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS** y uso del **CÓDIGO DE BARRAS** en todos los municipios del Departamento de Cundinamarca.
- Impuesto de registro avanzó en la liquidación, recaudo automatizado y pago electrónico en todas las oficinas de registro de instrumentos públicos y notarías de Bogotá y Cundinamarca.
- Se implementó la nueva plataforma del impuesto al consumo, TTI Thomas Trazabilidad Integral que automatizó los trámites con todos los departamentos de Colombia a través de acceso directo a la página web en tiempo real.

“Estos avances en innovaciones tecnológicas, reducción del riesgo de fraude y pérdida de información, han contribuido a mejorar la trazabilidad de los impuestos y la atención a los usuarios”

La siguiente gráfica detalla la evolución del total de ingresos.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2003 -2014

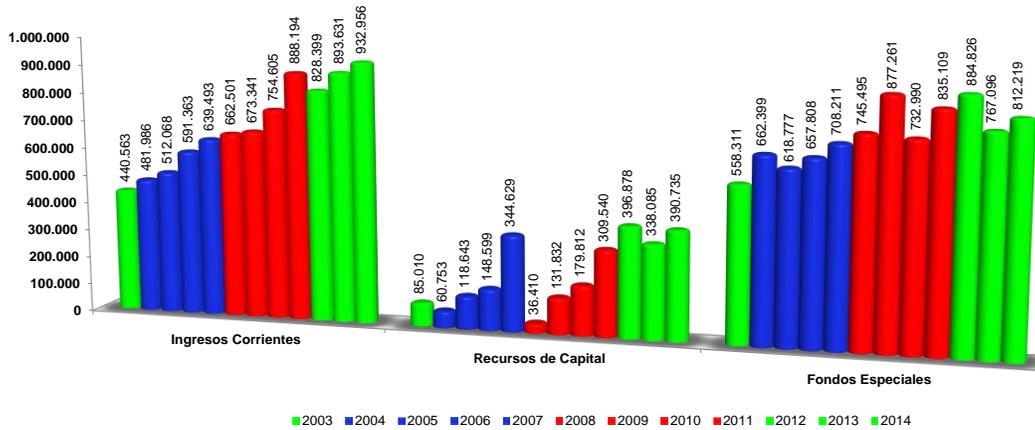


Fuente: Secretaría de Hacienda

Fortalecimiento de los ingresos corrientes

El comportamiento de los ingresos se caracterizó por el fortalecimiento de los ingresos corrientes los cuales crecieron un 4,4%. Este crecimiento le permitió al Departamento contar con recursos adicionales de \$ 39.325 millones de pesos. Los recursos de capital por su parte, aumentaron un 15,57%, \$ 52.650 millones más que se explican por los desembolsos de recursos del crédito que representaron \$110.000 en el 2014, Los fondos especiales, por su parte, aumentaron 5,88% en \$ 45.123 millones. La siguiente gráfica detalla la evolución de los ingresos por fuente en los últimos 11 años, resaltándose el comportamiento creciente de los ingresos corrientes.

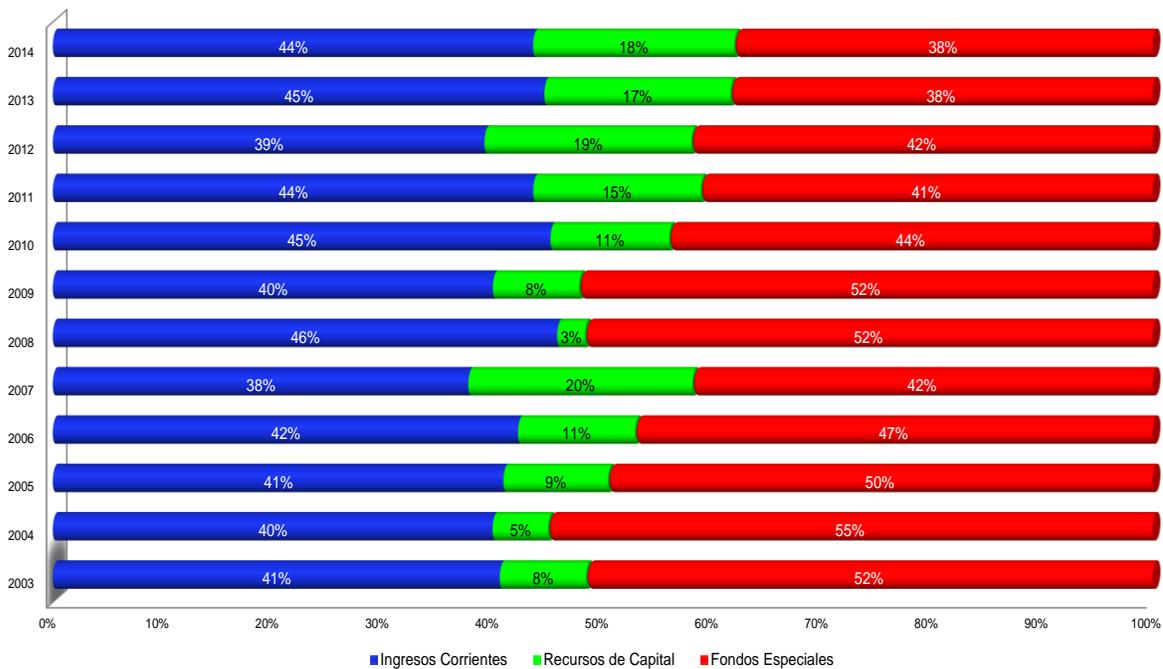
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIACIÓN 2003-2014



Fuente y cálculos - Secretaría de Hacienda

Al revisar el comportamiento de los ingresos por estructura, se destaca el fortalecimiento de los ingresos corrientes los cuales representan el 44% de los ingresos del Departamento que hubiera sido superior a la estructura presentada en el 2013 de no ser por los desembolsos de crédito de \$ 110.000 millones presentados en la vigencia 2014. Los fondos especiales representan el 38% de los ingresos del Departamento. La siguiente gráfica detalla la evolución de los últimos 10 años.

EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS 2003-2014



Fuente: Secretaría de Hacienda

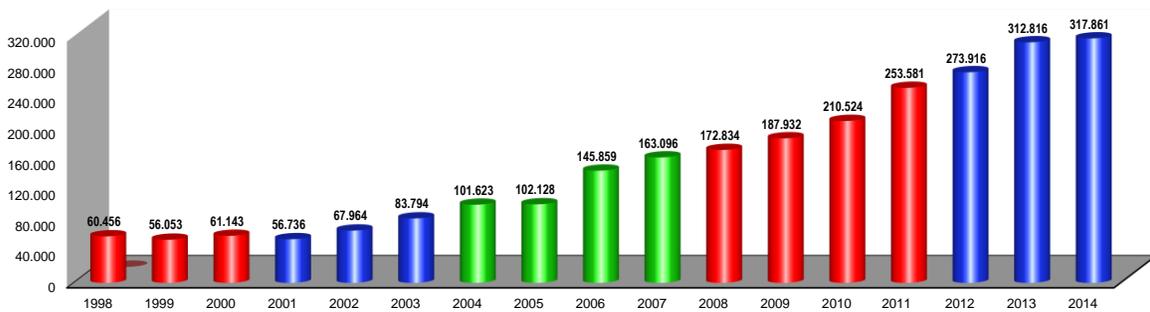
Análisis del comportamiento de las principales rentas

En esta sección se analiza el comportamiento de las rentas más representativas del departamento en términos de comportamiento y expectativas.

Impuestos Directos

UN IMPUESTO DE REGISTRO CRECIENTE Y DINÁMICO

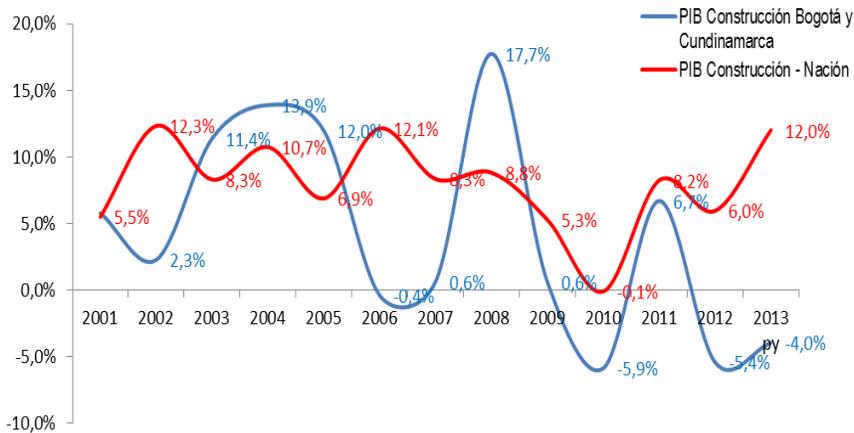
El impuesto de registro creció 1,6% en el 2014 con respecto a lo presentado en el 2013. El sector de la construcción es uno de los motores de la economía nacional participando con un (31,5%) del total nacional, y tiene una participación del 5,43% en la región Bogotá Cundinamarca, este crecimiento se explica por los resultados de crecimiento de la construcción y el comercio, los cuales presentaron crecimientos del 9,9% y 3,8% sucesivamente. La siguiente gráfica detalla la evolución del impuesto.



Fuente: Secretaría de Hacienda

La siguiente gráfica detalla la correlación entre el PIB de la construcción nacional y el departamental. A pesar que el sector ha venido presentando crecimientos importantes a partir del 2012 a nivel nacional, se aprecia una disminución de los niveles de crecimiento en Bogotá explicado por las políticas de aprobación de licencias dentro del Plan de Ordenamiento Territorial POT de la actual administración.

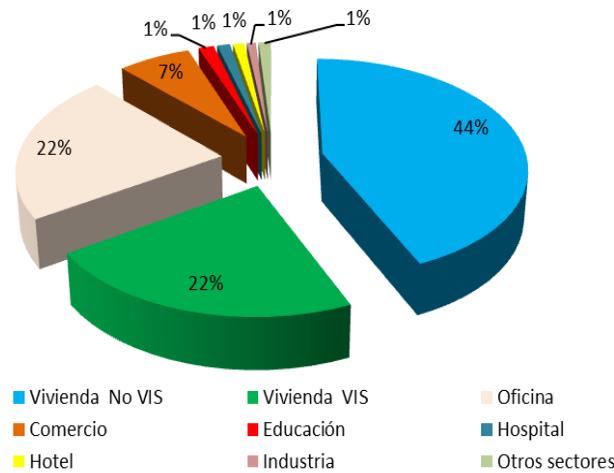
COMPARATIVO EVOLUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN REGIÓN BOGOTÁ - CUNDINAMARCA VS NACIÓN



Fuente. Camacol

El 66% de las licencias de construcción que se aprobaron en el 2014 fueron para vivienda, las licencias para industria participaron en un 22% y las de comercio participaron un 7% como se observa en la siguiente gráfica.

LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN POR SECTOR 2014



Fuente: Camacol

A pesar de los buenos resultados del impuesto, es importante anotar que gran parte del recaudo del impuesto se materializa en Bogotá, “la economía más pujante del país”. Sin embargo, las restricciones en el POT han afectado el crecimiento histórico del impuesto por lo que se espera un crecimiento inferior al histórico.

Se espera un incremento en el recaudo debido a que las reglas de liquidación del impuesto de registro que vienen siendo revisadas posiblemente implicarán un cambio positivo, tal como ha pasado en otros departamentos como Quindío. Con respecto al registro mercantil se han presentado algunas dificultades entre las cuales se destacan las siguientes:

El proceso de integración entre los servicios registrales a cargo de la CCB y la liquidación y recaudo del impuesto de registro en favor del Departamento de Cundinamarca fue un modelo diseñado conjuntamente entre ambas entidades desde principios del año 2014 como resultado de un proceso de evaluación de las mejores estrategias y modelos para impactar lo menor posible a los contribuyentes y lograr la virtualización del trámite. La implementación de este modelo de integración involucra componentes tecnológicos, logísticos, procedimentales y jurídicos, trabajados todos con base en acuerdos de nivel de servicios entre las partes y en el marco de un convenio de colaboración que se preparó al efecto.

No obstante, el grado de definición de algunos componentes como el técnico y el procedimental ha ocasionado el retraso en la documentación definitiva de los mismos, proceso que en el 2015 espera finalizarse, luego de los ajustes técnicos que deben realizarse con ocasión de las pruebas funcionales y de servicios entre el departamento, la CCB y las entidades financieras escogidas para el recaudo.

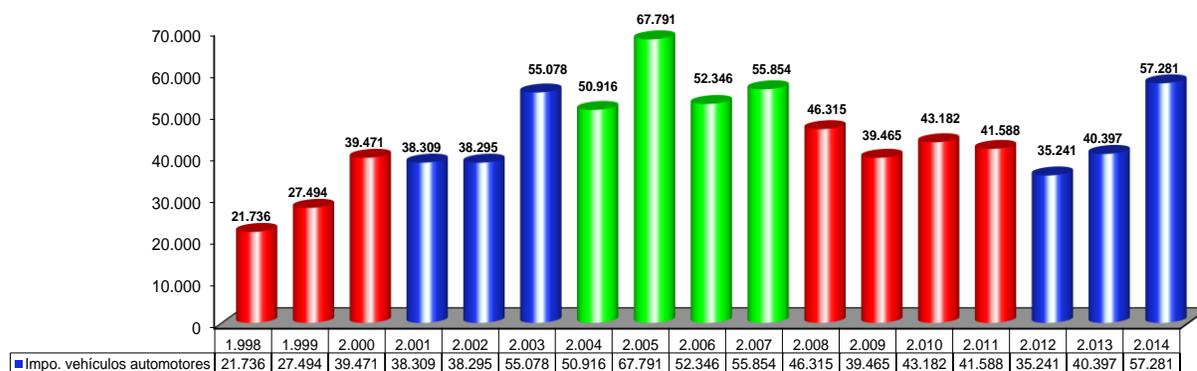
Dentro de los impactos que se estiman beneficiarán no sólo a los contribuyentes por la virtualización del trámite, se destacan:

- ✓ Mayor seguridad en el recaudo del impuesto derivada de la intermediación de estas funciones para el Departamento.
- ✓ Modernización en los medios de pago PSE y recaudo por ventanilla referenciado con código de barras. (Actualmente es manual por parte de la CCB).
- ✓ La recuperación de los costos administrativos de sistematización que en virtud del artículo 658 del Estatuto de Rentas de Cundinamarca se realizarán sobre las liquidaciones que realice el Departamento, definidos en 0.6UVT, que para el año 2015 equivale a \$17.000. Esto iniciará a recaudarse una vez finalice la etapa de piloto progresiva que se encuentra en revisión para aplazar de julio a octubre de 2015.
- ✓ El hecho de retomar el impuesto, toda vez que actualmente se trata de un impuesto que es liquidado por el representante del gremio de los contribuyentes.
- ✓ Los rendimientos que en cuenta de ahorros brindará el recaudo del impuesto, ya que se acordó con los bancos una reciprocidad de 15 días de los dineros recaudados, que a la fecha duran un mes y medio en llegar al Departamento, ya que se declaran mes vencido, el día 15 del mes siguiente.

IMPUESTO DE VEHÍCULOS EN PROCESO DE PAGO ELECTRÓNICO

El impuesto sobre los vehículos automotores creció un 42% en 2014, lo que representó un recaudo adicional de \$16.884 millones de pesos. Este crecimiento se explica por las políticas de la administración enfocadas a fortalecer el recaudo a través del mejoramiento en la prestación de servicios en términos de pago electrónico y por la incorporación de recursos de otras vigencias que estaban reservados para girar al Distrito. A continuación se detalla esta evolución.

EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS



Fuente: Secretaría de Hacienda

Los análisis del mercado muestran que el 2014 fue un año de crecimiento del sector explicado por la alta demanda interna de automóviles, de acuerdo al RUNT, 326.023 vehículos se registraron durante la vigencia indicando una cifra record respecto a los otros años; esta cifra solo supero en 92 unidades a las del 2011, que ascendió a 325.931. Sin embargo, ha sido difícil incrementar el parque automotor y la promoción de nuevos contribuyentes, ya que existe una preferencia marcada por matricular en Bogotá.

Para el 2015 se pronostica que el mercado caerá entre 2 y 9 por ciento debido al incremento de precios por la devaluación y al posible impacto que tendrá el bajo precio del petróleo en la economía y la menor disponibilidad de caja por aumento de impuestos.

De acuerdo con el análisis del recaudo y las características del impuesto se podría concluir que los factores que determinaron su comportamiento fueron:

Mejoras en las bases de datos

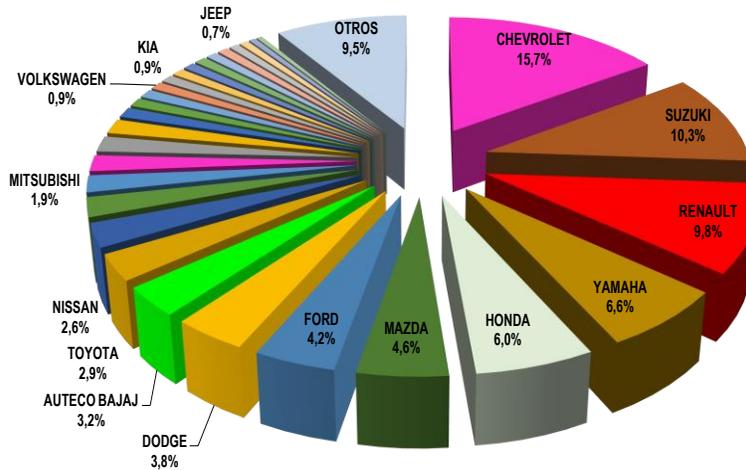
- ✓ Se realizó un proceso de fiscalización para omisos 2008 e inexactos 2011, se mejoró la calidad de la base de datos, y se hizo un seguimiento a la operación de envíos por correspondencia y publicación de actos administrativos, como reflejo de mayores exigencias técnicas contractuales, nuevos desarrollos tecnológicos, actualizaciones, criterios de parametrización y depuración etc.
- ✓ Se prestó un servicio al contribuyente en sitio, superando los niveles de atención de otros periodos fiscales. Los tiempos de espera para la atención efectiva disminuyeron sustancialmente, así como las preguntas, quejas y reclamos.
- ✓ La calidad de la información entregada al contribuyente en sitio, también mejoró de manera importante a pesar de la baja calidad de la data que se viene registrando desde hace años, a través de la fuente, los operadores concesionarios de tránsito departamental siett y datatools, y de los organismos autónomos locales, que reportan información deficiente o simplemente no la reportan.
- ✓ Se puso en funcionamiento el liquidador del impuesto a través de la página web, en condiciones de permanencia y continuidad, evitando la concurrencia masiva de contribuyentes a los sitios de atención.

LA COYUNTURA ECONÓMICA Y LA PREFERENCIA POR MATRICULAR EN LAS CAPITALES

A pesar que la demanda de carros está creciendo en Colombia y en Bogotá, el nivel de matrículas en Cundinamarca no ha sido el esperado. El pago electrónico del impuesto, la presencia del distrito en los

concesionarios y la expectativa futura de ventajas en la comercialización, inclinan la tendencia a matricular en Bogotá. A continuación se presenta la evolución

MARCAS DE MAYOR MATRÍCULA EN CUNDINAMARCA (1900-2015)



Fuente y cálculos: Secretaría de Hacienda

Adicionalmente, Cundinamarca y el Distrito han puesto en marcha una serie de descuentos tributarios. A principios del 2008 por ejemplo, el Distrito promulgó una medida que buscaba beneficiar al 34% de los vehículos que no estaban matriculados y que transitaban en la capital. Esta medida buscaba conseguir el mayor número de contribuyentes posible, invitando a las personas a matricular su vehículo en el Distrito capital a cambio de un descuento del 50% del impuesto el año siguiente a la matricula. Así mismo, los que trasladaron su cuenta por primera vez recibieron un descuento del 100%. Además de los descuentos Bogotá anunció una serie de beneficios para los que se acogieran a la nueva medida.

EL PARQUE AUTOMOTOR ENVEJECIDO Y UNA BAJA CULTURA TRIBUTARIA

El parque automotor de Cundinamarca se caracteriza por tener modelos antiguos que con el paso del tiempo van perdiendo valor. Las marcas más representativas son: Chevrolet, Mazda y Renault y una baja participación de vehículos de alta gama los cuales son los que generan un mayor en el impuesto por su valor comercial base de liquidación del impuesto. Entre los factores que han llevado a la caída en el precio de nuevos y usados se tiene; la reducción del IVA del 35 al 25%, para los vehículos de menos de 1.400 CC, la disminución de los aranceles para vehículos importados, el incremento del inventario de los ensambladores nacionales, la continua revaluación del peso colombiano hasta el año anterior y la entrada al mercado de los vehículos chinos. Se calcula que estos factores generaron un efecto en los vehículos usados de gama baja en la disminución del precio del 40%, los de gama alta y media alrededor de un 20%.

Otro factor importante que explica la caída histórica del impuesto es que los contribuyentes mantienen sus vehículos y pasan de generación en generación. De esta forma, los vehículos pierden valor comercial y el valor acumulado de los impuestos puede terminar superando el valor comercial del vehículo, por lo que la fiscalización de este tributo resulta onerosa y desgastante para el Departamento. La siguiente tabla muestra la evolución de las diferentes marcas a través del tiempo, y que el parque automotor del Departamento ha venido envejeciendo y perdiendo valor.

EVOLUCIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CUNDINAMARCA AGRUPADO POR MODELO, POR PARTICIPACIÓN Y MARCA

	1900- 1950	1951-2000	2001-2010	2011-2016	Total
	1%	65%	27%	7%	
TOTAL	4.455	475.544	196.846	52.626	729.471
CHEVROLET	15,31%	16,15%	15,85%	11,21%	15,71%
SUZUKI	0,04%	9,44%	14,80%	2,35%	10,32%
RENAULT	0,13%	13,72%	2,23%	3,87%	9,83%
YAMAHA	0,00%	5,58%	8,63%	9,14%	6,63%
HONDA	0,00%	3,82%	10,82%	8,61%	6,03%
MAZDA	0,00%	6,28%	1,60%	0,89%	4,59%
FORD	24,53%	5,35%	1,69%	0,84%	4,16%
DODGE	4,02%	5,76%	0,04%	0,11%	3,80%
AUTECO BAJAJ	0,02%	0,04%	7,64%	15,96%	3,24%
TOYOTA	0,04%	3,57%	1,79%	1,49%	2,92%
NISSAN	0,02%	3,08%	1,47%	2,95%	2,62%
SIN MARCA	21,98%	0,55%	3,28%	10,93%	2,16%
MITSUBISHI	0,00%	2,38%	1,16%	0,21%	1,88%
AKT	0,00%	0,00%	3,46%	12,16%	1,81%
FIAT	0,07%	2,62%	0,19%	0,25%	1,77%
HYUNDAI	0,00%	1,16%	2,89%	2,23%	1,69%
INTERNATIONAL	3,52%	0,89%	1,93%	0,97%	1,19%
DAEWOO	0,00%	1,41%	0,34%	0,00%	1,01%
AUTECO	0,00%	0,96%	1,37%	0,06%	1,00%
VOLKSWAGEN	0,04%	0,95%	0,79%	0,86%	0,90%
KIA	0,00%	0,52%	1,63%	1,48%	0,89%
DAIHATSU	0,02%	1,07%	0,59%	0,10%	0,86%
SIMCA	0,02%	1,29%	0,00%	0,00%	0,84%
KAWASAKI	0,00%	1,07%	0,41%	0,29%	0,83%
KENWORTH	0,00%	0,31%	1,92%	1,01%	0,79%
MERCEDES BENZ	0,02%	0,81%	0,87%	0,24%	0,78%
JEEP	2,20%	0,99%	0,09%	0,02%	0,69%
SKODA	0,00%	0,94%	0,08%	0,02%	0,64%
LAND ROVER	1,10%	0,75%	0,00%	0,01%	0,50%
LADA	0,02%	0,63%	0,00%	0,00%	0,41%
PEUGEOT	0,00%	0,53%	0,14%	0,02%	0,39%
B.M.W	0,00%	0,54%	0,10%	0,03%	0,38%
OTROS	26,87%	6,83%	12,19%	11,72%	8,76%

Fuente: Datatools- Quipux
Cálculo: Secretaría de Hacienda

Dada la dificultad presentada en el manejo del impuesto, la Administración Departamental se encuentra comprometida en mejorar el recaudo a través de la innovación tecnológica fundamentada en la aplicación de nuevas políticas y criterios institucionales en la administración del impuesto, la organización e implementación de mejores condiciones de servicio al contribuyente en sitio, y el redireccionamiento y adecuación tecnológica de los aplicativos que administran las bases de datos del tributo.

En los últimos años la administración departamental aprobó la reducción de sanciones e intereses de mora por pago total del impuesto sobre vehículos automotores para deudores morosos. Se han otorgado descuentos para deudores morosos y se ha promovido al saneamiento de vehículos automotores hurtados o sobre los que haya ocurrido pérdida o destrucción total.

Durante el 2012 y 2014 el departamento ha venido desarrollando campañas agresivas de difusión de los servicios y de las disposiciones que conceden beneficios especiales al contribuyente, en medios de comunicación de amplia cobertura y publicidad.

Impuestos Indirectos

Los impuestos indirectos son aquellos que gravan el consumo de los contribuyentes, es decir que no repercute en forma directa sobre los ingresos del contribuyente sino que recaen sobre los costos de producción y venta de las empresas y por lo tanto se traslada a los consumidores a través de los precios.

Al revisar el comportamiento de los ingresos no tributarios se observa un incremento del 7% en 2014, crecimiento que podría en su mayoría explicarse por el comportamiento positivo de las estampillas y el monopolio de licores.

IMPUESTOS AL CONSUMO EN SINTONÍA CON EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

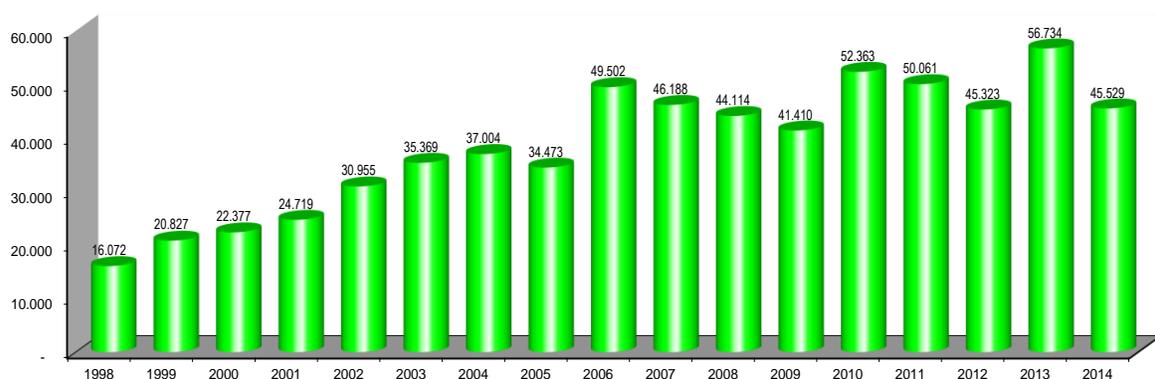
Los impuestos al consumo recaen en cabeza del productor o importador de los productos sometidos a dicho impuesto. El Departamento de Cundinamarca se encuentra trabajando en el fortalecimiento de este grupo de impuestos, a través de políticas agresivas de fiscalización, políticas anti contrabando y convenios con otros departamentos y las autoridades.

CIGARRILLOS EN VÍA DE RECUPERACIÓN

El impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado está regulado principalmente por la ley 223 de 1995, ley 1111 de 2006 y la ley 1393 de 2010. Está constituido por el consumo de cigarrillos y tabaco elaborado en la jurisdicción rentística del Departamento de Cundinamarca. En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en plata para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción donación, comisión o los destina al autoconsumo. La base gravable del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado nacionales y extranjeros está constituida por el precio de venta al público certificado anualmente por el DANE y adoptado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El recaudo de este impuesto disminuyó un 20%, del año 2013 al 2014 lo que significa que el Departamento dejó de recibir 11.204 millones de pesos. Esta disminución se explica por la salida del país de la British American Tobacco que representaba el 75% del recaudo. Sin embargo, se logró un acuerdo con el Distrito de distribuir el recaudo global en un 60% para el Departamento de Cundinamarca y un 40% para el Distrito, con lo cual se garantizará el mismo nivel de recaudo histórico. Actualmente se encuentra en trámite ante el Congreso en la legislatura de julio a diciembre su formalización en la ley. La siguiente gráfica detalla la evolución del impuesto.

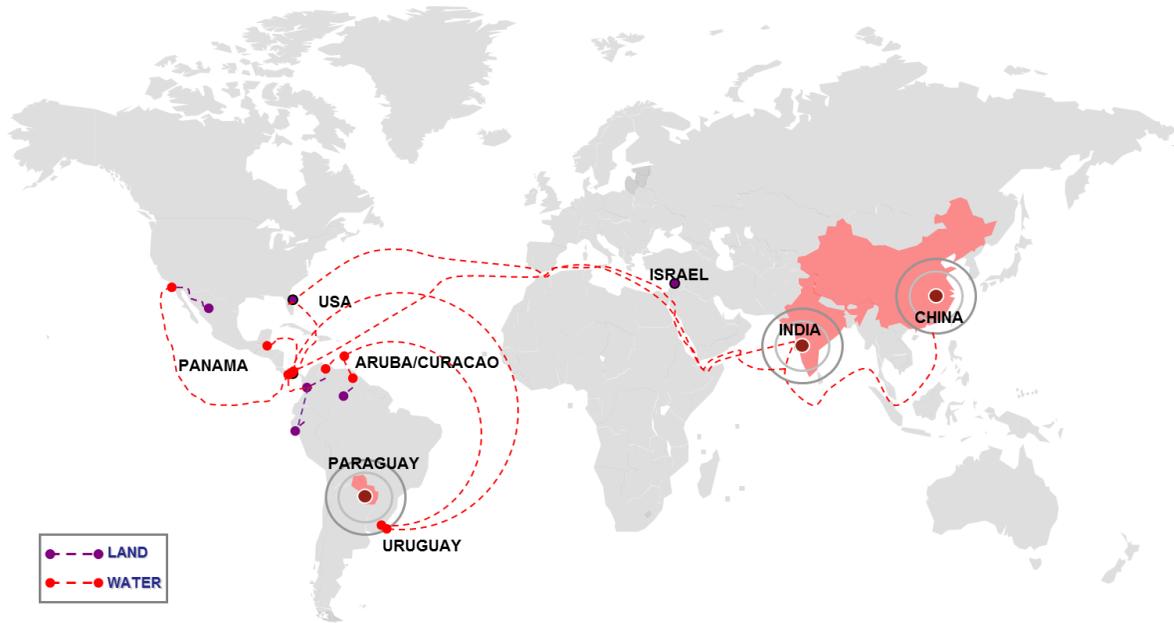
EVOLUCIÓN DEL RECAUDO DE CIGARRILLOS



Fuente y cálculos: Secretaría de Hacienda

Adicionalmente, Las políticas antitabaco y contra el contrabando se han venido fortaleciendo. Según estimaciones de la DIAN, en el periodo comprendido entre enero y junio del 2014 ingresaron al país 9,5 millones de cajetillas de contrabando valuadas en \$6.616 millones de pesos, y que en términos de comparación representa un incremento del 4,3 millones de unidades y de \$3.232 millones de pesos más que en el mismo periodo del 2013. A continuación se detallan las rutas de procedencia del contrabando de cigarrillos.

RUTAS Y PROCEDENCIA DE MERCANCIAS DE CONTRABANDO CIGARRILLOS



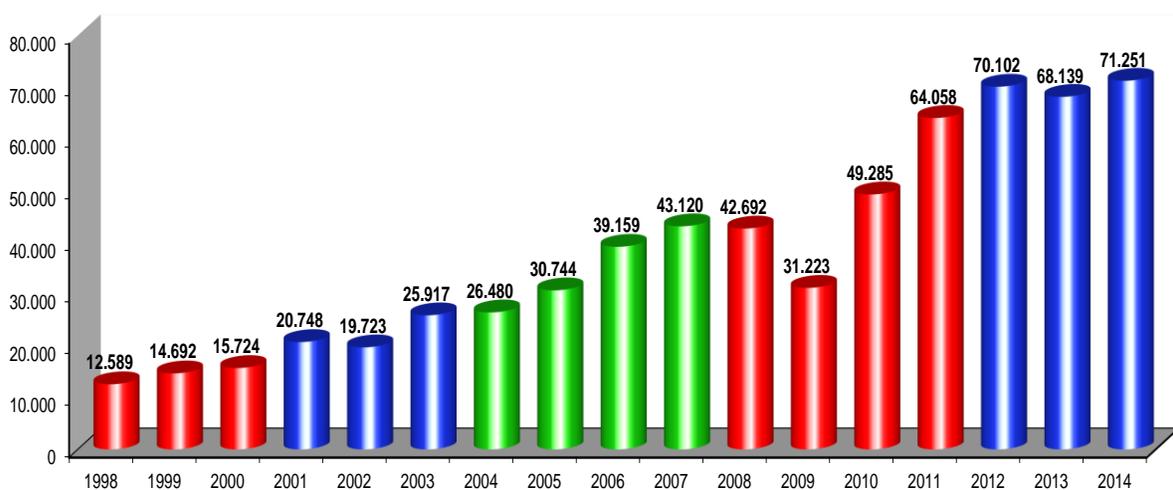
Fuente: DIAN

En relación con la comercialización, consumo y generación de los ingresos tributarios por concepto del impuesto al consumo de cigarrillos, se presentan variaciones negativas en los ingresos para el departamento. El ingreso recaudado en la actual vigencia comparada con la vigencia 2014, ha venido presentando una leve disminución ocasionada por el contrabando de cigarrillos de diferentes partes del mundo y la salida de la British American Tobacco BAT. Las perspectivas para el mercado de cigarrillos y en especial para el departamento de Cundinamarca dependen de los esfuerzos que viene adelantando el gobierno nacional con sus diferentes mecanismos de control para la evasión y control del contrabando de cigarrillos en el país, y en las demás estrategias de mercado que se vienen adelantando en el Congreso para mitigar el riesgo inherente a la salida de cualquiera de las diferentes empresas tabacaleras en el país.

EL CONSUMO DE LICORES

El impuesto a vinos nacionales y extranjeros presentó un crecimiento del 4,6% en el 2014, por su naturaleza, el crecimiento presentado es un crecimiento normal del consumo per cápita de licores jalonado por los principales distribuidores como Diageo y Pernot Ricard. La siguiente gráfica detalla el comportamiento.

EVOLUCIÓN DEL RECAUDO DE LICORES



Fuente y cálculos: Secretaría de Hacienda

Al igual que registro y vehículos, el consumo de licores está ligado al ingreso de la población y a factores culturales⁹. Diversas comparaciones internacionales muestran mayores niveles de consumo en países con mayores niveles de ingreso. El Reporte de Situación Global en Alcohol y Salud, elaborado por la Organización

⁹ Con base en el análisis efectuado para Cundinamarca de CAS Consulting.

Mundial de la Salud (2011) muestra las significativas diferencias de consumo, cuyo resumen se presenta en el siguiente cuadro.

CONSUMO PER-CÁPITA DE ALCOHOL EN ADULTOS (APC) (EN LITROS DE ALCOHOL PURO)

Países	Total APC	APC ilegal	% ilegal/legal
Ingreso Bajo	2.97	1.42	47.9
Ingreso Medio-Bajo	4.41	1.71	38.9
Ingreso Medio-Alto	9.46	2.88	30.5
Ingreso Alto	10.55	1.18	11.2
Total mundo	6.13	1.76	28.7

Fuente: Global Status Report on Alcohol and Health, World Health Organization/2011
Cálculos: CAS – Consulting

Se resaltan dos aspectos. De una parte, en un país de ingreso alto el nivel de consumo de alcohol es 3.55 veces el de un país de ingreso bajo, y 2.39 veces el de un país de ingreso medio-bajo. De otra, que el porcentaje de alcohol ilegal que se consume es sustancialmente más alto en países de ingreso bajo y medio-bajo.

De acuerdo con las cifras de este estudio, Colombia tiene un consumo legal de 4.17 litros por población adulta, es decir que se trata de un país de ingreso medio-bajo. Sin embargo, el problema de ilegalidad (contrabando y adulteración) es significativo ya que es de 2 litros por persona adulta, es decir el 48% del total del consumo, proporción similar a la que se presenta en países de ingresos bajos.

Se destaca que el consumo de alcohol entre los jóvenes viene creciendo a nivel mundial, para lo cual se aducen razones sociales y culturales. De acuerdo con una encuesta realizada en 71 países por parte de la Organización Mundial de la Salud WHO (2008), evaluando tendencias de 5 años en el consumo de los menores de edad, se encontró que en 71% de los países se observaba una tendencia a mayor consumo, y para el caso del grupo poblacional de 18 a 25 años, en 80% de los casos se llega a igual conclusión. Diversos estudios econométricos realizados en varios países muestran la existencia de una importante elasticidad ingreso consumo de licores. En general en esos estudios se encuentra que el vino tiene la mayor elasticidad, seguida por los licores y en el lugar más bajo las cervezas¹⁰.

Los anteriores elementos tienen implicaciones para el análisis regional del consumo de licores en Colombia. En la medida en que esas conclusiones sean aplicables, y no habría en principio ningún elemento que haga pensar lo contrario por lo que, cabría esperar en nuestro país mayores consumos per cápita de licores en las zonas del país con mayores niveles de ingreso.

Las ventas de bebidas alcohólicas en 2013 presentaron un fuerte crecimiento, generado por la clase media urbana, y se espera que siga siendo en los próximos años el impulsador constante. Los consumidores acuden ahora a nuevos productos en un número de categorías en la cerveza artesanal, los vinos especiales y a los licores de edición limitada. Estas categorías se vieron afectados positivamente por la entrada en vigor de los Tratados de Libre Comercio con los EE.UU. y la Unión Europea, que se produjeron en mayo de 2012 y agosto de 2013 respectivamente.

De la misma manera, se observa un crecimiento en el consumo de vino, en donde los principales productores, Argentina y Chile continúan creciendo en sus variedades y calidades de producción y distribución en nuestro país. La innovación es sin duda una de las claves del sector, que parece producir nuevos productos más rápido de la capacidad de consumo y hay cambios importantes por mejoras de calidad. Las nuevas tendencias se expanden en todas las partes de los subsectores.

El porcentaje de personas que consumen alcohol en América Latina es de aproximadamente un 60% (personas que toman alcohol al menos una vez al año). Analistas y expertos confirman que América Latina no es homogénea en sus patrones de consumo pero es cierto que el consumo de alcohol en México y Centroamérica es menor que el consumo en Sudamérica y el Caribe. El estudio realizado muestra que en

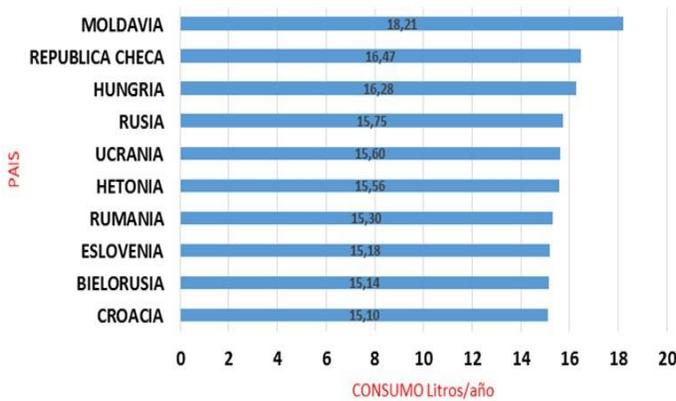
¹⁰ (Ver:1) The Australian Journal of Agricultural and Resource Economics, 51, paginas 121-135; 2) "The Demand for alcohol: a meta-analysis of elasticities", Craig A. Gallet; 3) "Econometric analysis of Alcohol Consumption in the UK" James Collins, Andrew Grayson y SurjinderJohal, HM Revenue & Customs, diciembre 2010.)

América Latina se consume una media de 5,5 litros del alcohol puro por año y habitante, el cual dista sustancialmente de los 13 litros que se consumen en Europa, 9,8 en Canadá o 9,4 en Estados Unidos. Las diferencias consisten en añadir la mujer al perfil del consumidor. Mientras que en México y Centroamérica la diferencia entre cantidad de hombre por mujeres que consumen alcohol es una proporción de uno por cada dos hombres, en Sudamérica y el Caribe esta proporción se alza a 4 por cada mujer que consume, confirmando que beber alcohol es sin duda un hábito marcadamente masculino.

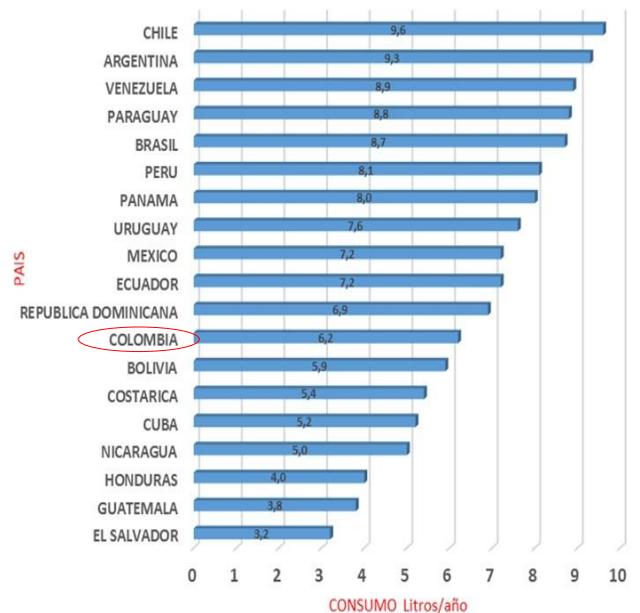
Desde el año 2006 el whisky en todas sus presentaciones y marcas muestra un crecimiento en su consumo de dobles dígitos. Esta bebida, empujada por imagen de alto estatus social y acompañada por la gran variedad y precios relativamente asequibles de las marcas más comerciales, ha dado lugar a este auge en nuestro país. México y Argentina son los países de mayor demanda, en contraste con algunos de los más tradicionales de esta bebida como Venezuela. Con la firma del TLC con la Unión Europea, se eliminó la tarifa impositiva del 15% que había sobre la importación de las bebidas alcohólicas de esos países. Estos tratados, que existen también con Perú, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá harán que el precio de las bebidas alcohólicas se reduzca. Estos acuerdos afectarán a casi todas las bebidas alcohólicas similares excepto el ron.

El avance generado por el gobierno nacional con las políticas internacionales basadas en tratados de libre comercio y en especial con la disminución en los aranceles de importación de bebidas alcohólicas, han contribuido a la disminución de los precios en estos productos lo cual ha generado una mayor demanda en licores extranjeros. El siguiente gráfico detalla el consumo per cápita del consumidor colombiano comparado con otros países.

RANKING DE PAISES CON EL MAYOR CONSUMO DE ALCOHOL PERCÁPITA



RANKING DEL CONSUMO DE ALCOHOL PERCÁPITA EN AMÉRICA LATINA



FUENTE: Estudio de la Organización Mundial de la Salud OMS
CALCULOS: Oficina de Análisis Financiero

La siguiente gráfica detalla la estructura del mercado de bebidas alcohólicas en Colombia.

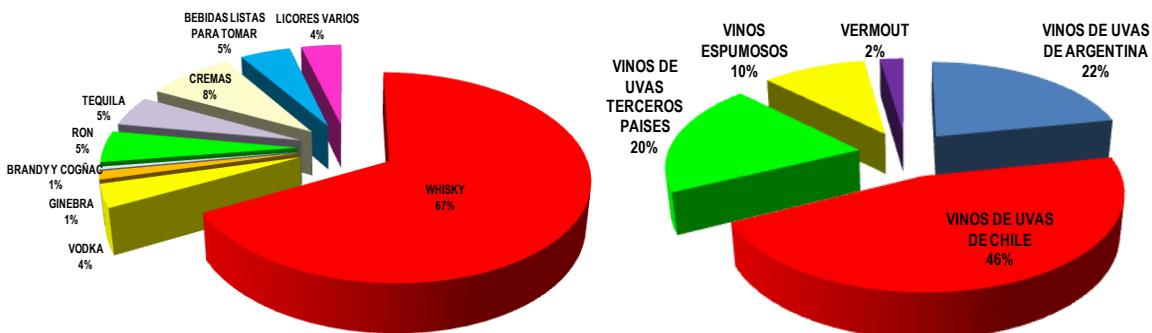
COMPOSICION DEL CONSUMO DE ALCOHOL PERCAPITA DE LOS COLOMBIANOS (6.2 litros/año)	
CERVEZAS	66%
LICORES	33%
VINOS Y OTROS	1%
(6.2 litros/año)	100%



FUENTE: Estudio de la Organización Mundial de la Salud OMS
CALCULOS: Oficina de Análisis Financiero

El siguiente gráfico detalla las preferencias del consumo de bebidas alcohólicas importadas clasificadas en licores y vinos y la participación de cada uno de ellos. El mercado de licores extranjeros representa el 54% y el de vinos el 46%.

PERFIL DE CONSUMO DE LICORES Y VINOS PROMEDIO ÚLTIMOS 4 AÑOS



Fuente: DIAN Declaraciones de Importación y MICT Registros de importación
Cálculos: Secretaría de Hacienda de Cundinamarca

El comportamiento estuvo por encima del nivel de precios ya que este representó un 4.8% la variación adicional al precio, está explicada por las eliminatorias al mundial, y a la reducción del grado alcohólico.

PERSPECTIVAS DEL MERCADO POSITIVAS

De acuerdo con el análisis de Euromonitor Internacional, América Latina se encuentra en tercer lugar en el consumo mundial de bebidas embotelladas por detrás de Estados Unidos y China. Tanto Perú como Brasil tienen la fuerza de un mercado dominado por marcas domésticas que solamente siguen a las grandes marcas de cola. Según apuntan algunos estudios, los consumidores están cada vez más abiertos a los nuevos sabores y formatos. No es novedad entender que los empaques son cada vez más importante a la hora de introducir nuevos productos o mantener actualizadas las marcas. Por otra parte, el endurecimiento del marco legal en nuestro país con respecto a conducir después de haber tomado alcohol influirá en el consumo. En términos regulatorios, los TLC, como por ejemplo los que ha firmado el país en la última década, le abren la posibilidad de consolidar productos en otros mercados aunque el endurecimiento sobre algunas tarifas impuestas a las bebidas no nacionales puede tener también influencia en el consumo y por ende en el sector y sin dejar de tener en cuenta el crecimiento del alcohol ilegal superior al 6% en promedio.

Se espera un nuevo proyecto de ley de régimen propio de licores que será presentado al Congreso en el segundo semestre del 2015 acordado entre la Federación Nacional de Departamentos, Los importadores y el Gobierno Nacional.

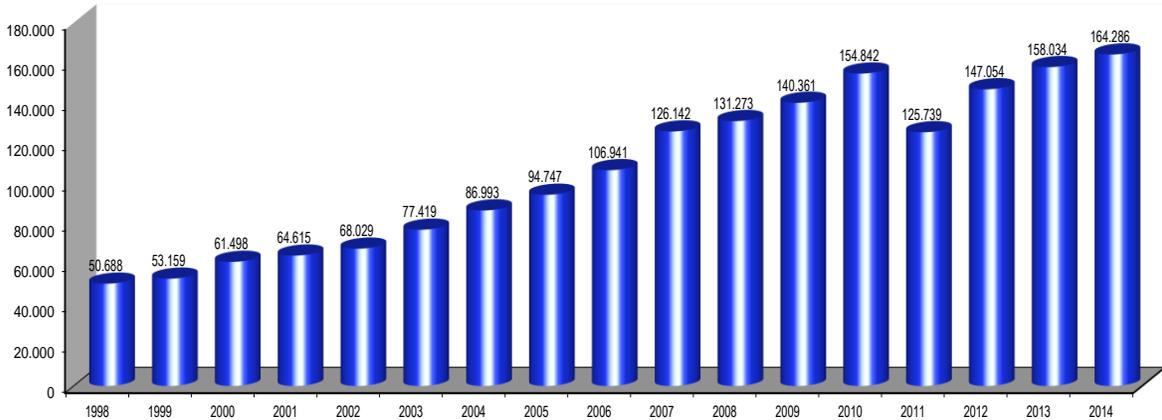
CERVEZA

El crecimiento presentado se deriva del comportamiento normal del consumo per cápita de cerveza jalonado por el crecimiento del empleo y la construcción. El modelo de negocio cervecero en Colombia cambió de monopolio a mayor competencia con una participación en el mercado de nuevos competidores como: Compañía Central Cervecera CCC – Postobón – Heineken y el grupo cervecero más grande del mundo

AMVEB – Bogotá Beer Company. Se estima de un crecimiento del recaudo y del consumo per cápita de cerveza

El recaudo por concepto de cerveza creció un 3,96% en 2014, explicado por las festividades, los eventos deportivos como la Copa Mundial, coyuntura económica favorable y las tradiciones transmitidas de generación en generación. El consumo de cerveza es considerado y clasificado como de primera necesidad, tan importante es, que en el consumo de los hogares el DANE la tiene incluida en los cálculos del IPC. Según los análisis adelantados la cerveza es un bien normal de naturaleza inelástica¹¹, el consumidor es fiel y dicha fidelidad se ve reflejada en el recaudo como se muestra en el gráfico.

EVOLUCIÓN DEL RECAUDO DE CERVEZA

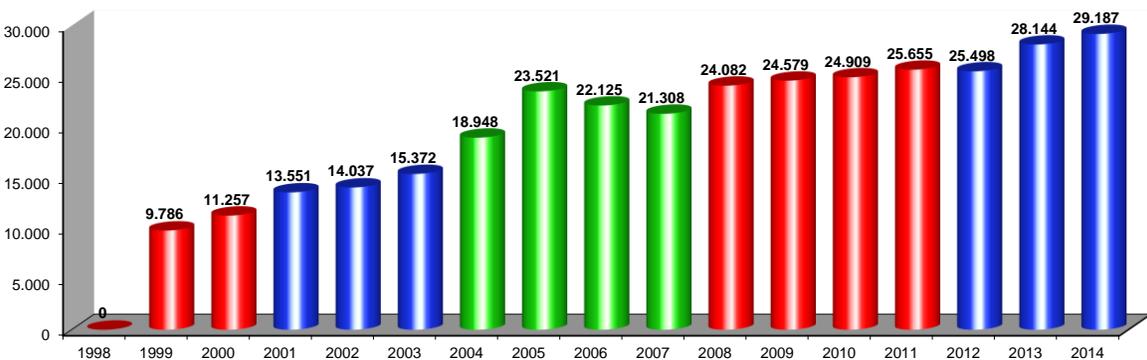


Fuente y cálculos: Secretaría de Hacienda

PARTICIPACIÓN EN SOBRETASAS

Pese a la caída del precio internacional del petróleo, el recaudo por sobretasa a la gasolina se mantuvo debido a la fórmula de regulación por el Gobierno nacional. El recaudo de la sobretasa a la gasolina aumentó en 3,7 % en 2014 debido al incremento del parque automotor, la reducción de precios y los mayores despachos de Ecopetrol. Se augura un escenario de recaudo positivo debido a la fiscalización con el sistema SICOM del Ministerio de Minas a mayoristas y minoristas.

PARTICIPACIÓN SOBRETASA A LA GASOLINA

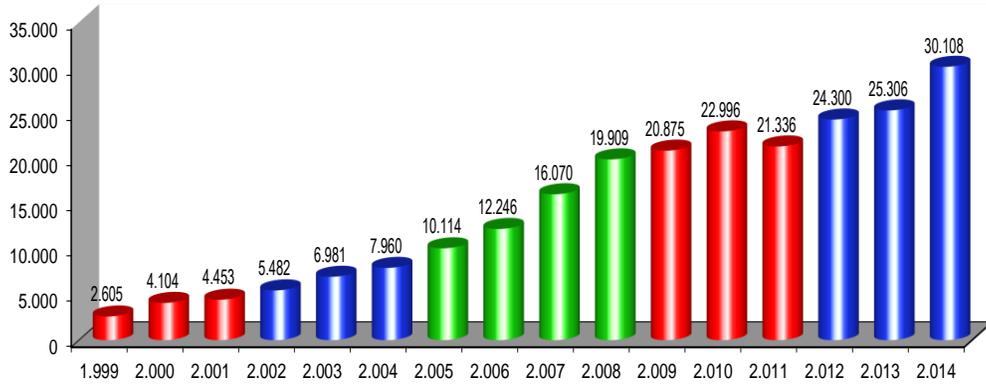


Fuente: Secretaría de Hacienda

El ACPM, por su parte, presentó un crecimiento del 19%, al igual que la sobretasa a la gasolina, este crecimiento se explica por el incremento del parque automotor, la reducción de precios y los mayores despachos de Ecopetrol. Se augura un escenario de recaudo positivo debido a la fiscalización con el sistema SICOM del Ministerio de Minas a mayoristas y minoristas.

¹¹ De acuerdo con los análisis, por cada peso que se aumente el precio de la cerveza, la demanda disminuye en 0,5 lo que le da una naturaleza inelástica, el mercado no sufre grandes cambios cuando se aumentan los precios. Adicionalmente, un incremento de 1% en la publicidad aumenta las ventas de Bavaria en 0,09%, un incremento del 1% en el PIB hace que las ventas de Bavaria aumenten en un 2,92% y la entrada al mercado de un producto nuevo hace que las ventas aumenten en un 30%.

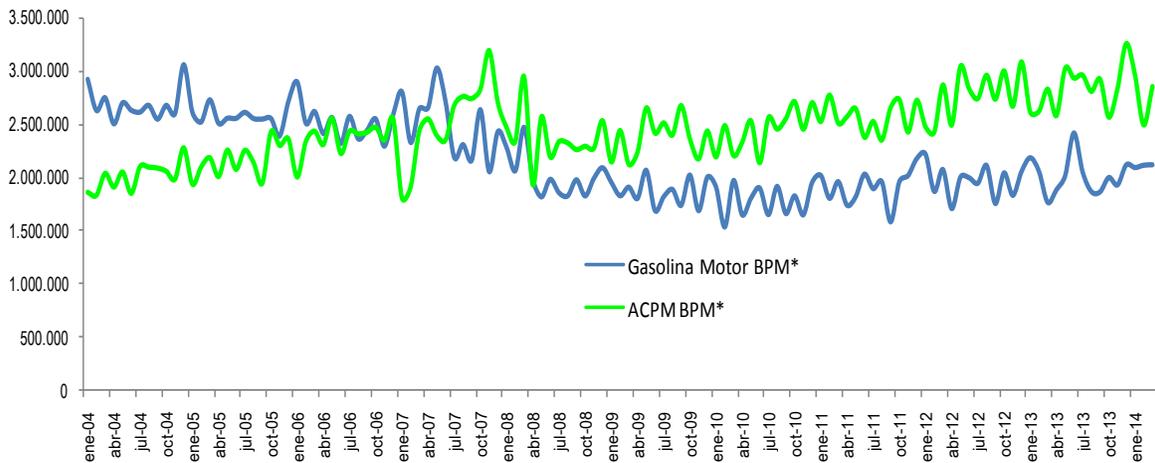
PARTICIPACIÓN SOBRETASA AL ACPM



Fuente: Secretaría de Hacienda

A continuación se detalla el consumo de barriles por mes. Al revisar el comportamiento de la demanda, se observa una caída de la demanda de gasolina pero se compensa con mayor demanda de ACPM. Este comportamiento podría explicarse por una tendencia de consumo por combustibles más económicos y menos contaminantes.

CONSUMO DE BARRILES POR MES

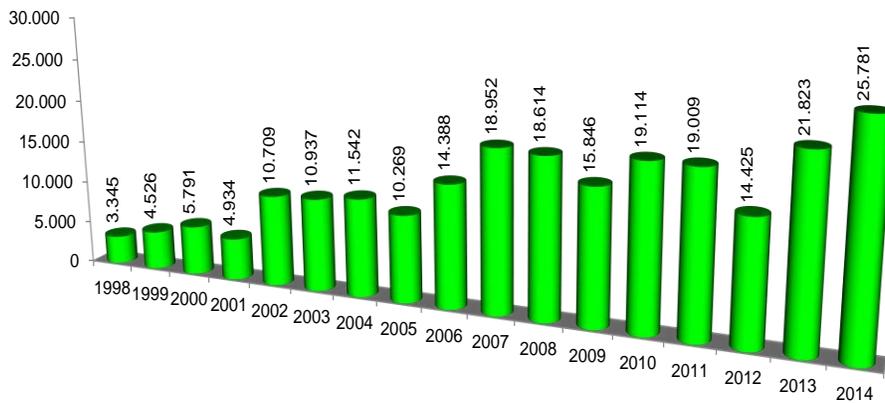


Fuente: DNP
Calculo: Secretaría de Hacienda

ESTAMPILLAS IMPULSADO POR LA REFORMA AL ESTATUTO DE RENTAS

El recaudo por estampillas aumentó un 18,4% en 2014 debido a la adopción de la Estampilla del adulto mayor, el uso obligatorio de un formulario para el pago de la estampilla por parte de los sujetos pasivos, las visitas de campo a los sujetos pasivos y los cambios normativos en el Estatuto de Rentas. Se augura un buen recaudo impulsado por la fiscalización con el sistema SICOM del Ministerio de Minas a mayoristas y minoristas y la nueva contratación resultado de los nuevos mandatos departamentales y municipales. A continuación se detalla el comportamiento.

EVOLUCIÓN DE LAS ESTAMPILLAS



Fuente y cálculos: Secretaría de Hacienda

Mediante la promulgación de la Ordenanza 216 de 2014 se logró modernizar la ejecución de este tributo, las cuales no tenían sustento legal para su existencia y en segundo lugar al implantarse la UVT a modo de soporte para definir las tarifas anualmente, se hace más expedito y sencillo la elaboración de la resolución que anualmente se realiza para determinar los nuevos valores a cobrar por este concepto. Además, es importante recalcar que al estar dispersas en varias ordenanzas, se hacía dispendioso su entendimiento y engorrosa la liquidación. La Ordenanza 216 de 2014, reunió en un solo acto administrativo todas las estampillas departamentales, todo se hizo en aras de tener una mejor y mayor claridad sobre este tributo, en especial en el manejo y recaudo por parte de los funcionarios encargados de su liquidación, así como también, para los sujetos pasivos responsables de su pago.

Al tenerse un régimen tributario más moderno y entendible, esto se refleja en el recaudo de la vigencia 2014 y en especial la vigencia 2015. Esto obedeció a los controles fiscales establecidos en la ordenanza, estando dentro de estos la presentación de formularios de recaudo de forma mensual por parte de las entidades responsables del recaudo y su consignación respectiva dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente de su causación, en tal manera que las entidades que estaban atrasadas en la consignación de los recaudos se pusieron al día. Por ser el 2015 un año electoral, la contratación, que es parte fundamental en el recaudo de las estampillas departamentales, se ha incrementado, incidiendo en el aumento de los ingresos.

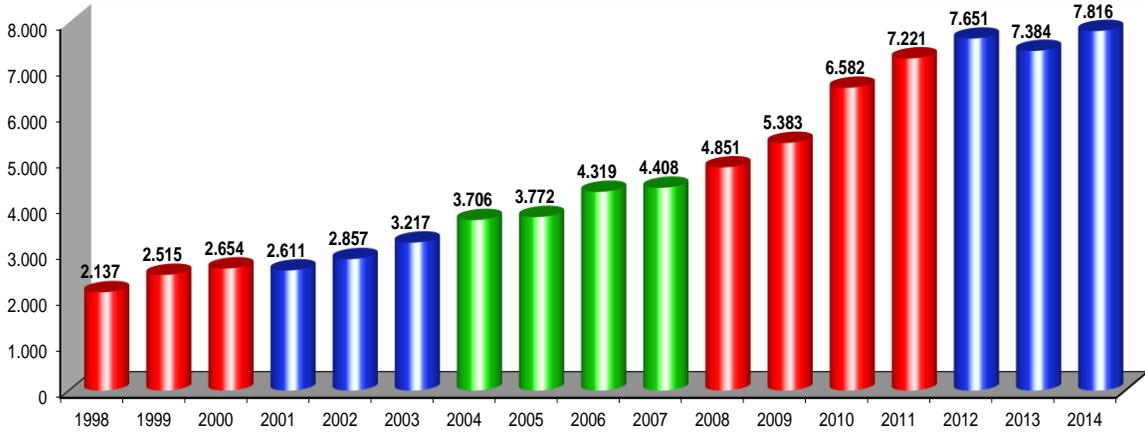
Algo que también explica este aumento, es la adopción de la Estampilla Pro bienestar del Adulto Mayor emitida con la Ordenanza 216 de 2014 y que empezó a partir de julio.

DEGÜELLO

Este impuesto creció en un 6 % en 2014 lo que significa que el departamento recibió \$ 3.240 millones de pesos adicionales. Frente a las cabezas exportadas, los tres principales departamentos con las mayores participaciones son Cesar, Santander, Córdoba, los cuales en conjunto tienen el 89% de las ventas externas de ganado Colombiano. Por otro lado la demanda de carne medida a través del índice de gasto básico, continuó con un comportamiento al alza, situándose, para el mes de marzo del 2014, en niveles superiores a los máximos registrados en el primer trimestre de 2009. Según Rabobank Global indico que el consumo per cápita anual de carne bovina en nuestro país aumentó desde 2009 porque ese año Venezuela bloqueó las negociaciones comerciales con Colombia y el producto que no pudo salir a ese mercado se tuvo que consumir en nuestro país a un precio bajo, lo que reactivó la escogencia de la proteína roja vacuna, por encima de otras. La tendencia del consumo de carne de res en Colombia es de 20 kilos, lo que significa que es muy bajo si se compara con Argentina y Uruguay donde la cifra está por encima de los 58 kilos por persona.

El recaudo del degüello creció un 6% gracias al Trabajo articulado con Fedegán y los frigoríficos para una eficaz fiscalización del impuesto. Con base en el Estatuto Anticontrabando aprobado por el congreso en junio de 2015 se fortalecen los controles al contrabando de ganado que ingresa a Bogotá por la frontera con Venezuela se espera la disminución del consumo ilegal. A continuación se detalla la evolución.

EVOLUCIÓN IMPUESTO DE DEGÜELLO

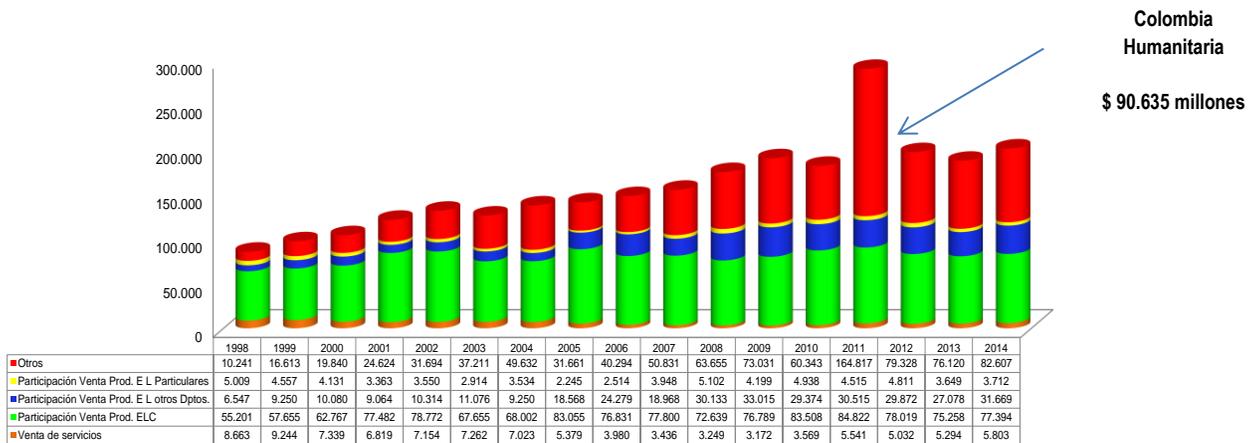


Fuente y cálculos: Secretaría de Hacienda

Ingresos No Tributarios

Esta categoría incluye todo ingreso del Departamento por conceptos diferentes a los impuestos. En esta cuenta se clasifican los recursos obtenidos por la prestación de servicios en el desarrollo de contratos, el monopolio rentístico, las tasas, multas, contribuciones y participaciones, entre otros. Estos ingresos lograron crecer un 7,4% en el 2014, comportamiento que se debe en su gran medida a los buenos resultados del monopolio de licores. A continuación se detalla el comportamiento.

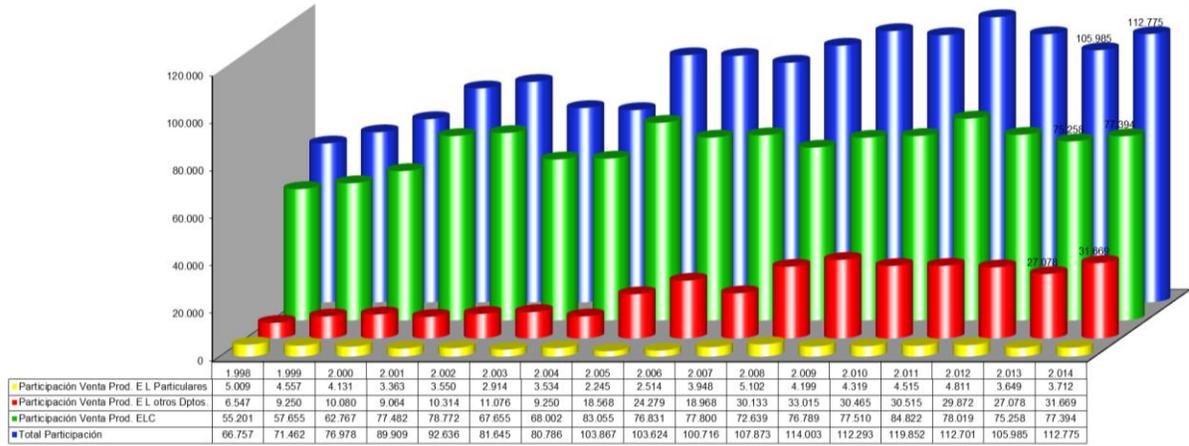
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS



Fuente y cálculos: Secretaría de Hacienda

Monopolio de licores fortalecido por la gestión de la empresa de licores de Cundinamarca

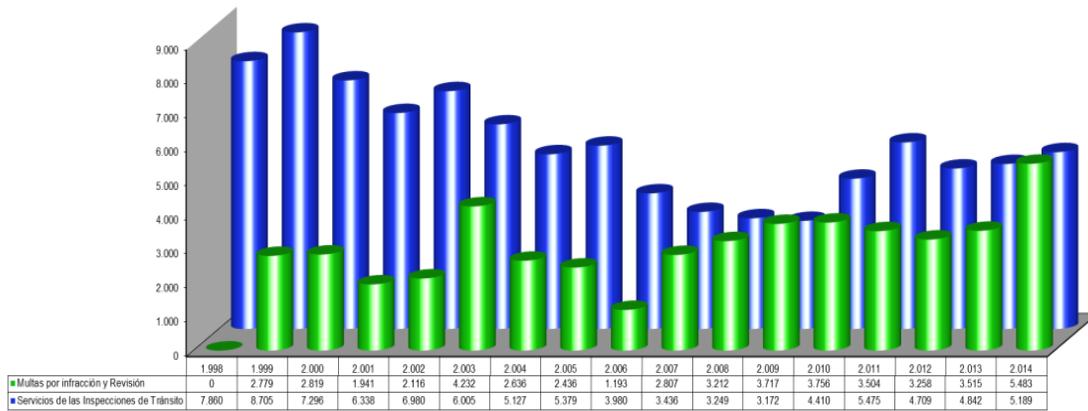
El recaudo del monopolio creció un 6,41% en 2014, este comportamiento esta explicado por la agresiva política comercial y de publicidad de la empresa de licores de Cundinamarca, que le permitió aumentar su participación en el mercado nacional del aguardiente. También fueron importantes los resultados de los operativos conjuntamente de las autoridades de policía conjuntamente con la POLFA y la Fiscalía. Se auguran resultados de recaudo positivos a partir del el estatuto anticontrabando y la aprobación de la ley de régimen propio.



Fuente y cálculos - Secretaría de Hacienda

Servicios de inspecciones de tránsito

SERVICIOS DE LAS INSPECCIONES DE TRÁNSITO Y MULTAS POR INFRACCIÓN Y REVISIÓN



Fuente y cálculos: Secretaría de Hacienda

Los recaudos de los servicios de las inspecciones de tránsito y las multas por infracción y revisión aumentaron en un 22,3% debido a la concesión de incentivos por descuento en multas en inspecciones de tránsito y una mayor efectividad en la captura de infractores con la implementación del foto comparendo

LAS REGALÍAS

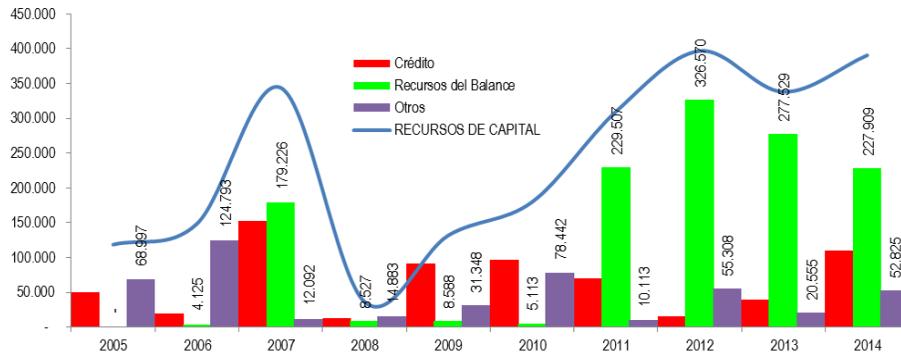
El Congreso modificó en 2012 la normatividad que reglamentaba la distribución de las regalías provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables. La Ley 1530 de 2012 modificó las asignaciones a las entidades territoriales con jurisdicción en áreas de explotación para distribuirlos en todos los territorios de la Nación, lo cual impactó de manera favorable las finanzas del Departamento.

Por su nueva estructura y ordenamiento jurídico, el Departamento de Cundinamarca ha percibido recursos cercanos a los 200 mil millones para atender proyectos de desarrollo Regional y Ciencia y Tecnología.

RECURSOS DE CAPITAL Y ENDEUDAMIENTO FORTALECEN LA INVERSIÓN

Los recursos de capital aumentaron un 15,6% en 2014 debido a una disminución en la cantidad de recursos del balance percibidos en el 2013, este comportamiento se explica por el incremento de recursos del crédito los cuales aumentaron en \$110.000 millones en el 2014 comparados con el 2013. Adicionalmente, está la variación en la incorporación de recursos del balance depende de la contratación en gran parte del ICCU que está supeditada a la ejecución de las obras de infraestructura. A continuación se detalla el comportamiento

EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE CAPITAL



Fuente y cálculos: Secretaría de Hacienda

FONDOS ESPECIALES SOSTENIBLES Y LA FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SALUD

El Sistema General de Participaciones (SGP) está constituido por los ingresos corrientes que la Nación transfiere por disposición de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales. Por Ley 715 de 2001, se tiene la siguiente distribución.

1. Financiación de Componentes Sectoriales 96%
2. Financiación Asignaciones Especiales 4%

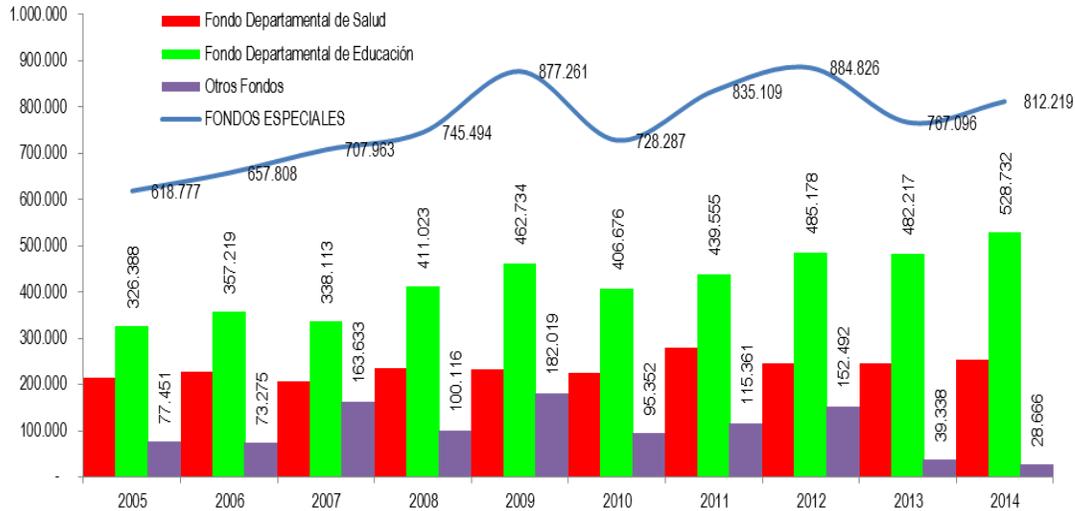
El Sistema General de Participaciones (SGP) para los Componentes Sectoriales se redistribuye así:

- Sector Educación (58,5%),
- Sector Salud (24,5%),
- Agua Potable y Saneamiento Básico (5,4%),
- Propósito General (11,6%)

Dentro de los Fondos Departamentales se encuentran los Fondos de educación, salud, pensiones, y en menor representación cesantías y orden público, los cuales reciben recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, entre otros.

La certificación de algunos municipios como Chía, Zipaquirá, Facatativá y Mosquera, generó en el Fondo Departamental de Educación una disminución de recursos en el 2010 ya que los recursos de SGP para educación empezaron a ser administrados directamente por estos municipios. Para 2011 y 2012 el fondo presentó incrementos significativos; el crecimiento promedio del fondo en los últimos 5 años es del 5%. El crecimiento presentado de los fondos especiales en el 2014 fue de 5,9%.

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS ESPECIALES

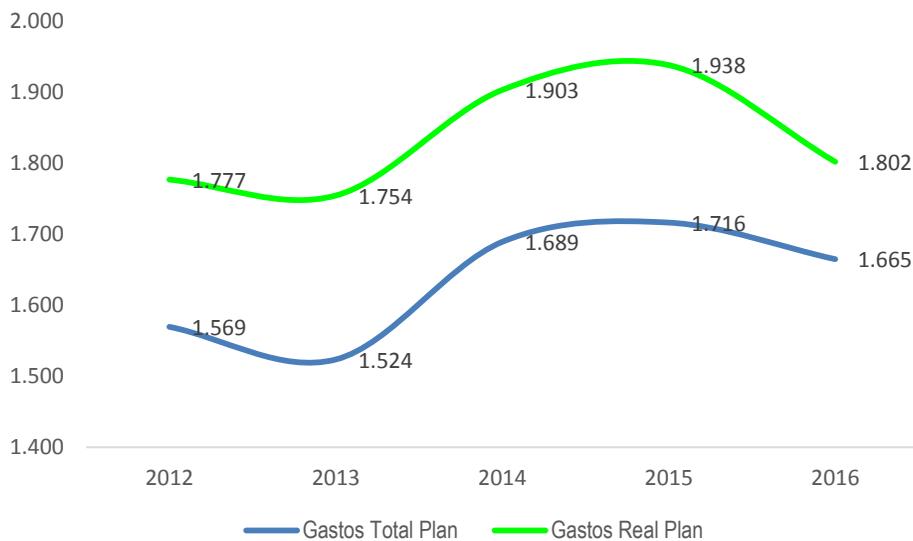


Fuente y cálculos: Secretaría de Hacienda

LOS GASTOS DEPARTAMENTALES DISMINUYEN EN FUNCIONAMIENTO Y FORTALECEN LA INVERSIÓN

Los mayores ingresos disponibles permitieron la ejecución de un nivel de gasto agregado mayor al previsto en el Plan. Las mayores diferencias se presentaron entre 2012 y 2014, cuando fue posible financiar gastos superiores a los del Plan en \$207 mil millones, \$231 mil millones y \$214 mil millones, respectivamente como se aprecia en el siguiente gráfico

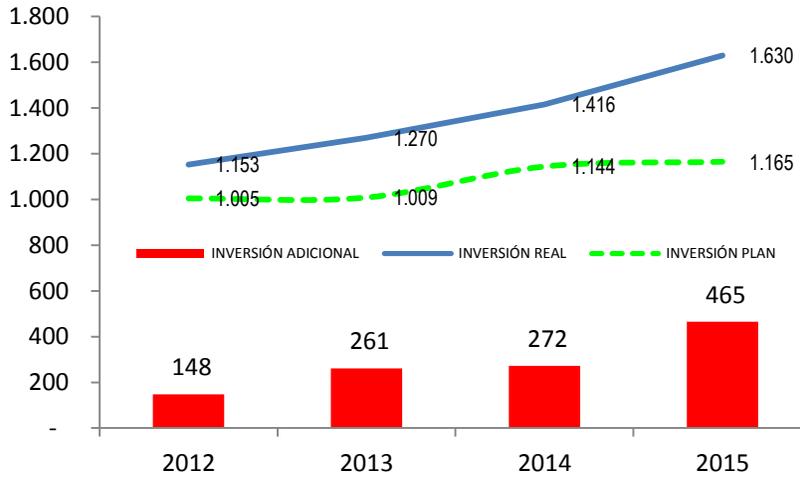
GASTOS TOTALES CUNDINAMARCA (PLAN VERSUS REAL) MILES DE MILLONES \$



Fuente: SHC, 2012-2014 ejecución real, 2015py-2016py, Plan Financiero 2015-2025

Conviene destacar que los mayores gastos se ejecutaron en el presupuesto de inversión, que representa cerca de las dos terceras partes del presupuesto total. De esta manera la atención de las necesidades de inversión de los cundinamarqueses fue la gran beneficiada de la disponibilidad de recursos adicionales como se presenta a continuación:

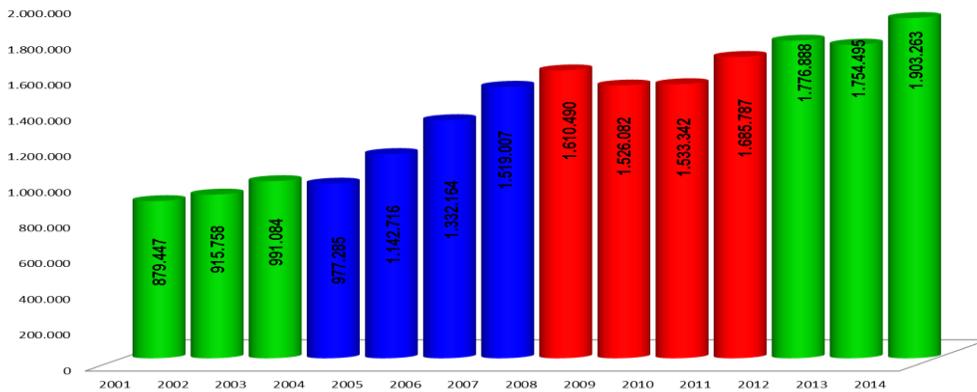
GASTOS DE INVERSIÓN CUNDINAMARCA (PLAN VERSUS REAL) MILES DE MILLONES \$



Fuente: SHC, 2012-2014 ejecución real, 205-2016, Plan Financiero 2015-2025

Los gastos del departamento en el 2014 presentaron un aumento del 8,5% debido al fortalecimiento de la inversión la cual se incrementó en un 12% y el servicio de la deuda generado por el nuevo endeudamiento en un 14%. No obstante, los gastos de funcionamiento disminuyeron en un 3%. La siguiente gráfica detalla el comportamiento histórico de los gastos del Departamento.

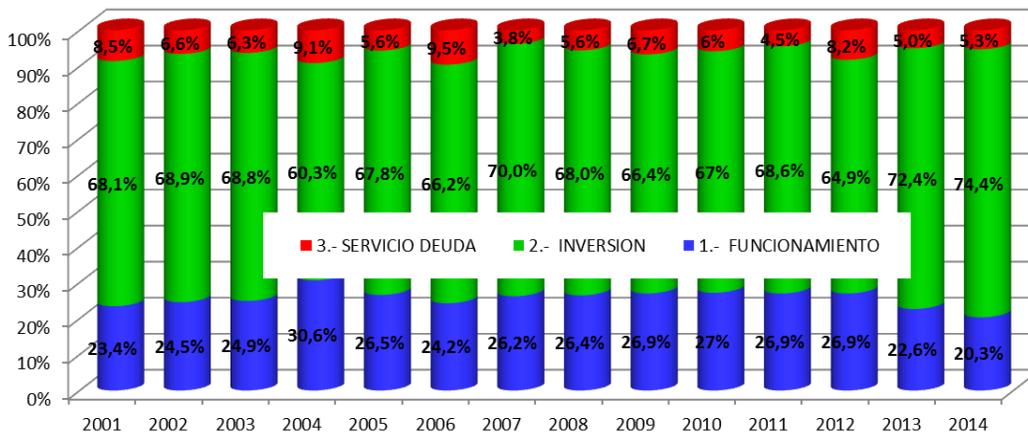
GASTOS TOTALES DEL DEPARTAMENTO



Fuente y cálculos- Secretaría de Hacienda

La estructura de los gastos mantiene su tendencia histórica, se resalta el comportamiento creciente de la inversión y la disminución del funcionamiento, de 100 pesos que el Departamento gasta, 74 son destinados a la inversión como se aprecia a continuación.

CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS POR TIPO Y ESTRUCTURA

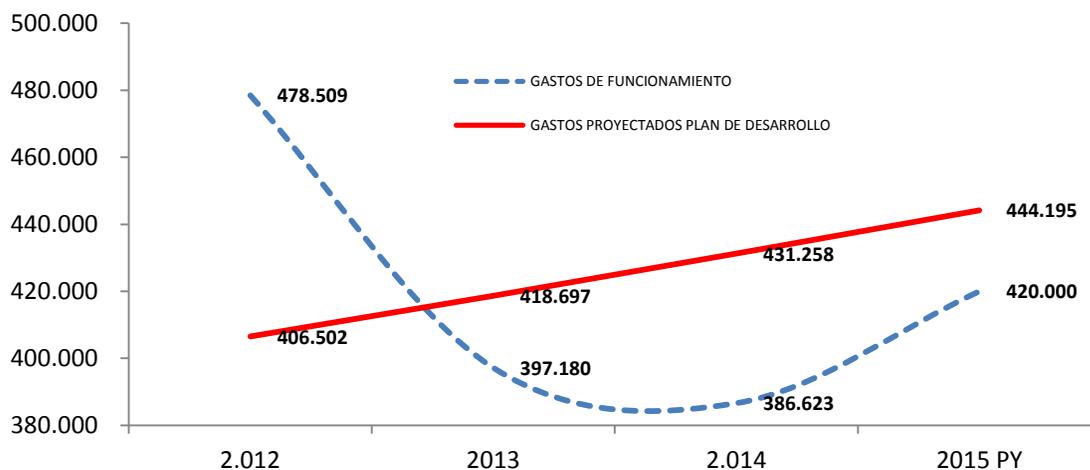


Fuente y cálculos - Secretaría de Hacienda

Análisis de los gastos de funcionamiento

En los gastos de funcionamiento, en los cuales se presentó un bienvenido cambio de tendencia en la medida en que las diferentes estrategias implementadas por parte de la Secretaría de Hacienda empezaron a dar frutos. Se observa que en 2013 y 2014 se ejecutaron menores gastos de funcionamiento frente a los previstos, tendencia que se consolida en 2016 de acuerdo con las previsiones del Plan Financiero.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (PLAN VERSUS REAL) MILES DE MILLONES \$



Fuente: SHC, 2012-2014 ejecución real, 205-2016, Plan Financiero 2015-2025

Los gastos de funcionamiento disminuyeron en 2,7% por las siguientes causas:

Gastos de personal:

Los gastos de personal aumentaron un 9% debido a que se ocupó la totalidad de las vacantes de la planta de personal y el cumplimiento del 20% de prima de antigüedad de 52 funcionarios, el aumento de solicitud de las cesantías lo cual incrementa las liquidaciones de cesantías, seguridad social, salarios etc.

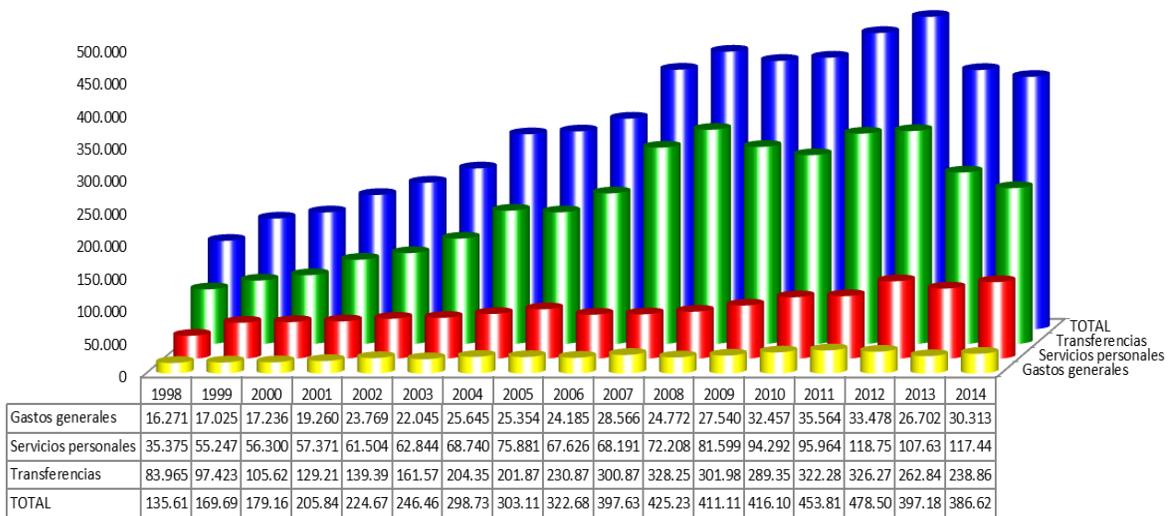
Gastos generales:

Los gastos generales aumentaron un 13,5% en el 2014 con respecto al 2013, debido a la remodelación instalaciones, muebles y divisiones de la torre central. Sin embargo, al comparar los gastos generales con los presentados en el 2011, se observa una notable disminución gracias a las políticas de austeridad y eficiencia promovidas por la administración.

Las transferencias

Las transferencias por su parte, disminuyeron en 9,2%, este comportamiento se explica por menores giros al Ministerio de Hacienda por concepto de transferencias al Fonpet en virtud de la aplicación del modelo de administración financiera promovido por la Dirección de Regulación Económica y Social del Ministerio de Hacienda. A continuación se detalla el comportamiento de los gastos de funcionamiento.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



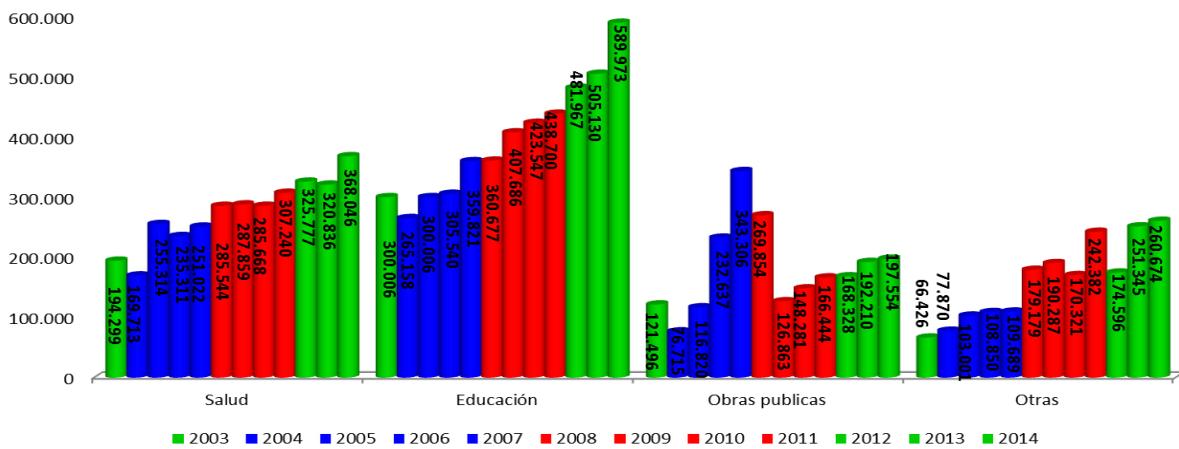
Fuente y cálculos - Secretaría de Hacienda

La importancia de mantener el control de los gastos de funcionamiento, reside en que la posibilidad de destinar una mayor proporción de los ingresos a inversión. Por esta razón, en el Plan de Desarrollo se estableció que la relación de gastos de funcionamiento a ingresos corrientes debería mantenerse en una relación de 42,1% entre 2013 y 2016, proporción menor al 50% que la ley 617 estableció como límite legal.

Análisis de los gastos de inversión

La buena gestión en materia de funcionamiento, mejoró la inversión del departamento que se incrementó en un 12% en el 2014 con respecto al 2013. A continuación se presenta el comportamiento de la inversión en los diferentes sectores del Departamento.

INVERSIÓN REALIZADA EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DEPARTAMENTO

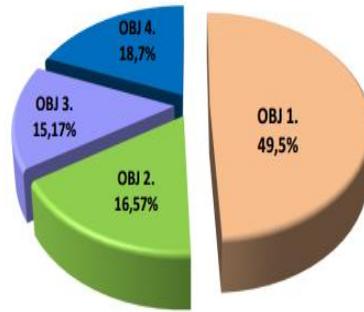


Fuente y cálculos: Secretaría de Hacienda

La inversión de los recursos se traduce en un cumplimiento adecuado del Plan de Desarrollo en lo referente a lo presupuestado y programado en los 4 grandes objetivos del Plan de Desarrollo Calidad de Vida 2012 – 2016.”, los recursos se han destinado a la financiación de los cuatro objetivos que sustentan el Plan: 1) el Desarrollo Integral del Ser Humano, 2) Sostenibilidad y Ruralidad, 3) Competitividad – Movilidad- Innovación e Integración Regional y 4) Fortalecimiento Institucional para generar valor de lo público.

% DE PARTICIPACIÓN OBJETIVOS EN EL PDD

- **Objetivo 1:** Desarrollo Integral de Ser Humano
- **Objetivo 2:** Sostenibilidad y Ruralidad
- **Objetivo 3:** Competitividad, innovación, Movilidad y Región
- **Objetivo 4:** Fortalecimiento Institucional para generar valor de lo Público



AVANCE EJECUCIÓN FÍSICA POR OBJETIVOS



Fuente y cálculos: Secretaría de Planeación

La ejecución de los recursos asignados, han fortalecido la inversión departamental y han hecho que el Plan de Desarrollo Cundinamarca “Calidad de vida 2012-2016” logre resultados importantes que se han traducido en reconocimientos de gestión a nivel nacional como ser primero en Educación, Pruebas Saber de grados 3º, 5º, 9º y 11; ser primero en el Índice sintético de Calidad de la Educación; ser primero en Desempeño Fiscal; ser primero en la disminución de la pobreza y menor pobreza del país; ser primero en la Historia Clínica Unificada de Salud; ser primero en inversión en Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado; ser primero en la Construcción y Reparación de puentes vehiculares; ser primero en la dotación de maquinaria para mantenimiento de vías; y ser primero en atención de incendios entre otras.

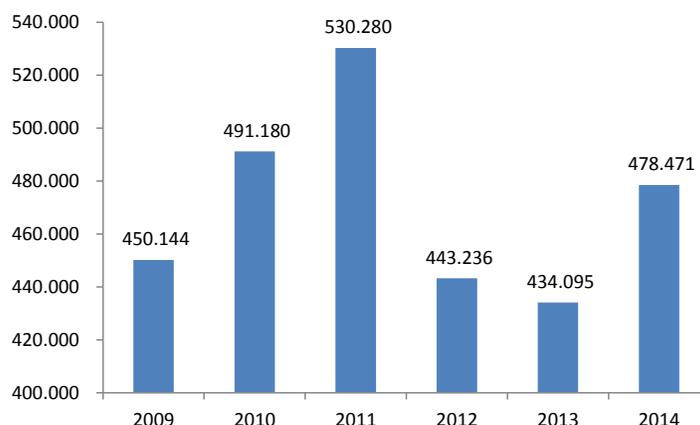
UNA DEUDA PÚBLICA MEJORADA Y SOSTENIBLE EN EL TIEMPO

El Departamento cerró el 2014 con un saldo de deuda pública de \$ 478.471 millones, de los cuales el 94% del total corresponden a deuda interna y el 6% a deuda externa.

El Departamento se encuentra comprometido en fortalecer su capacidad crediticia y mejorar su perfil de deuda. En el 2013 se adelantó un proceso de mejoramiento de las condiciones financieras de créditos por valor de \$ 330.000 millones y sincronización de desembolsos de créditos con la ejecución presupuestal, con el propósito de optimizar el pago de intereses conforme a los desembolsos de los créditos y mejorar el perfil de la deuda. Este esfuerzo generó un ahorro aproximado de \$ 35.000 millones en 2013, explicado por un ahorro presupuestal en ejecución del servicio de la deuda de \$ 27.500 millones de pesos y un ahorro cercano a los \$ 7.500 millones por concepto de reducción de 1% en promedio de la tasa de interés de los créditos antes mencionados. Entre los acreedores del Departamento se cuentan instituciones bancarias privadas, así como organismos multilaterales de crédito y los diversos tenedores que adquirieron la segunda emisión de bonos. En el frente externo, la deuda está casi en su totalidad representada por dos créditos suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo –BID.

La deuda del Departamento en el 2014 aumentó en un 10% por los deembolsos realizados del nuevo endeudamiento. No obstante se garantizó el cumplimiento de los indicadores. La gráfica detalla la evolución.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA DEL DEPARTAMENTO



Fuente y cálculos: Secretaría de Hacienda

Calificación de riesgo del Departamento

De acuerdo con los informes de calificación de BRC Standard and Poors, el Departamento de Cundinamarca presenta un perfil de riesgo bajo debido a su capacidad de generar ingresos, bajo nivel de deuda y cumplimiento de los indicadores, esto se traduce en buenas expectativas de corto, mediano y largo plazo. A continuación se presentan las fortalezas y amenazas identificadas en el proceso de calificación.

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El crecimiento de los ingresos tributarios producto de la consolidación de los resultados esperados por la modificación del Estatuto Tributario. ✓ La finalización y total implementación de los procesos asociados con la modernización del recaudo del impuesto de vehículos y de registro que generen una mayor dinamización de los ingresos del departamento. ✓ La promoción del desarrollo de la industria de la región respaldada por una mayor infraestructura y oportunidades para los habitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El deterioro de la capacidad de generación de ingresos. ✓ Un mayor endeudamiento que derive en un incumplimiento de las garantías que respaldan la emisión. ✓ El deterioro de la situación financiera de sus entidades descentralizadas. ✓ El crecimiento de los gastos de funcionamiento por encima del comportamiento histórico. ✓ El incremento acelerado de las contingencias en contra del ente territorial. ✓ La desaceleración económica del departamento.

Fuente: Informes de Calificación BRC Standard and Poors 2015

Calificaciones

En cumplimiento con lo exigido por la Ley 819 en su Artículo 16. El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV en la revisión periódica para 2013 mantuvo la calificación de AA+ en capacidad de pago al Departamento de Cundinamarca. La calificadoradora indicó que el Departamento ha sostenido un perfil de deuda estable. Igualmente, en cumplimiento con lo exigido por la Ley 819 en su Artículo 16, el Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV en la revisión periódica para 2014 mantuvo la calificación de AA+ a la segunda emisión de bonos de Deuda Pública del Departamento de Cundinamarca. En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de las calificaciones obtenidas en las últimas siete vigencias.

CALIFICACIONES DE RIESGO

Calificadoradora	Califica	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
BRC Standard and Poors	Segunda Emisión de Bonos	AA+							
BRC Standard and Poors	Capacidad de pago	AA+							

Fuente y Cálculos: Secretaría de Hacienda

En Julio pasado, BRC Standard and Poor's confirmó en AA+ la Calificación de Capacidad de Pago del Departamento de Cundinamarca.¹²

¹² Comité Técnico del 30 de Julio de 2015, Acta No. 788.

Es positivo que la Calificadora no inicia su análisis expresando una preocupación (como se mencionó en 2011 se hizo referencia a la afectación de la ola invernal al inicio de la administración), sino por el contrario resaltando varios aspectos positivos del Departamento:

- i) Estabilidad en la generación de ingresos tributarios, con un crecimiento similar al de “pares comparables”;
- ii) Implementación continua y consistente de políticas de racionalización y control del gasto;
- iii) Mejores indicadores en la calidad de vida de sus habitantes frente al promedio del país y otras entidades territoriales comparables;
- iv) Utilización de los recursos de deuda para financiar proyectos de inversión.

En relación con el endeudamiento, la Calificadora señaló que el endeudamiento ascendía a \$ 526.061 millones, (equivalentes al 55% de los ingresos corrientes). Adicionalmente, si bien el nivel de endeudamiento aumentaría a niveles del 65%, de acuerdo con la entidad, ello no afectaría el cumplimiento de los indicadores de ley.

Finalmente, se señala que las contingencias legales ascienden a \$151.610 millones.

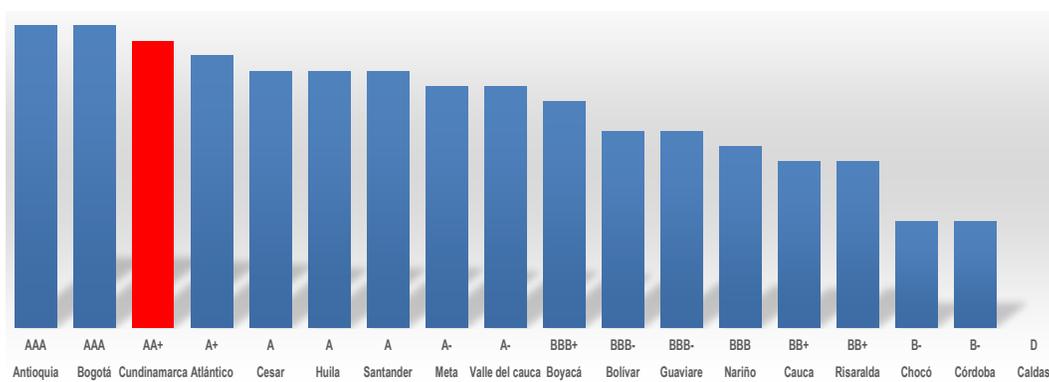
Con base en el análisis comparativo de lo señalado por la Calificadora de Riesgos en 2011, frente a 2015, se puede concluir:

- i) La preocupación que inicia el primer informe (efecto de la Ola Invernal) contrasta con la mención positiva con la que inicia el segundo (situación fiscal estable y mejora en la calidad de vida de los habitantes).
- ii) La única debilidad expresada en 2011 se subsanó completamente. Ella se refería al pasivo pensional (actualmente el valor del pasivo se encuentra debidamente conciliado con las cifras del Ministerio de Hacienda y está provisionado en más del 70%).
- iii) La amenaza de “concentración” en algunos impuestos y rentas tributarias es ahora mucho menor. De una parte, la estructura económica del departamento se ha distribuido mejor entre varios sectores económicos. De otra parte, la jurisdicción tributaria incluye a Bogotá, que se sigue consolidando como la principal economía del país.
- iv) La amenaza de que el endeudamiento pueda afectar los “covenants” exigidos por las emisiones de bonos, tampoco se ha materializado.

En conjunto, los elementos anteriores ayudan a sustentar que si bien la calificación del Departamento en 2015 permanece igual a la de 2011, el análisis igualmente indica que cualitativamente se han venido superando problemas identificados en años atrás, principalmente el del pasivo pensional.

El siguiente gráfico compara a Cundinamarca con el resto de departamentos, en capacidad de pago, se ubica en el puesto 3 después de Antioquia y Bogotá.

CALIFICACIÓN CREDITICIA DEL DEPARTAMENTO



Fuente: Calificadoras de riesgo

IV. CONTINGENCIAS

Un pasivo contingente es una suma de dinero determinada o determinable que debe cancelarse con ocasión de la ocurrencia de un suceso futuro e incierto. En esta categoría se inscriben las obligaciones futuras de carácter eventual provenientes de las sentencias que puedan producirse contra el Departamento, así como el pasivo pensional y las garantías a las concesiones de infraestructura. El Marco fiscal de Mediano Plazo debe considerar el efecto de estas contingencias, por lo que a continuación se hace un análisis detallado sobre el particular.

CONTINGENTE JUDICIAL A TIEMPO REAL Y FORTALEZA DE LA DEFENSA

Conviene recordar que en el ámbito litigioso “se deben tener en cuenta que los eventuales fallos negativos en los que pueda incurrir el departamento implican gastos fiscales inciertos, pues dependen de una condición futura y por lo tanto, constituyen un pasivo contingente”¹³.



Metodología empleada

Para hacer un proceso de valoración minucioso del pasivo contingente del departamento de Cundinamarca comprende tres fases. La primera fase tiene que ver con la recopilación de información, material probatorio, soportes del caso en análisis y el estudio del caso, la segunda fase es la calificación del proceso en el SIPROJ a partir del análisis realizado en la primera fase, una vez el proceso ha pasado por las primeras dos fases, en la tercera fase se procede a calcular la reserva de recursos de acuerdo a sus probabilidad de pérdida. La siguiente gráfica detalla el proceso de valoración.

PROCESO DE VALORACIÓN DEL PASIVO CONTINGENTE



Fuente: Secretaría de Hacienda

¹³ Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. “Metodología para la valoración de pasivos contingentes”.

PESOS ASIGNADOS A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS ABOGADOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN	%PESO
Defensa	55%
Pruebas	20%
Riesgos Procesales	10%
Nivel de Jurisprudencia	15%
	100%

Fuente: Dirección de procesos judiciales

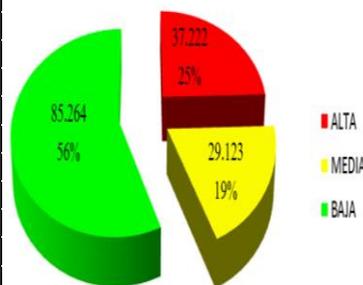
VALORACIÓN DEL PASIVO CONTINGENTE

El pasivo contingente del departamento está representado por 1473 procesos que se adelantan ante diversas jurisdicciones e instancias, las pretensiones totales que ascienden a cerca de \$151 mil millones.

A diferencia de los pasivos ciertos, cuyo pago no depende de la ocurrencia de un hecho fortuito, los pasivos contingentes se materializan sólo cuando ocurren hechos adversos que desencadenan el pago correspondiente. Por esta razón es importante clasificar los procesos judiciales atendiendo a la probabilidad de fallo en contra, siguiendo este criterio se encuentra que sólo 1% del valor total de las pretensiones se asocia con procesos con alta probabilidad de fallo en contra.

CLASIFICACIÓN DE PROCESOS SEGÚN SU PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA

Tipo de Proceso	Frecuencia	Valoración contingente
ACCIÓN DE GRUPO	18	44.403.643.612
ORDINARIO LABORAL	420	23.590.614.905
REPARACION DIRECTA	151	23.267.694.757
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	769	16.521.871.615
COBRO COACTIVO	5	16.509.339.687
ACCIÓN POPULAR	40	16.074.765.400
CONTRACTUALES	23	9.231.503.786
EJECUTIVO LABORAL	18	1.039.853.397
DECLARACION DE BIENES VACANTES MOSTRENCOS	1	550.017.739
EJECUTIVO CONTRACTUAL	13	234.698.768
CIVIL ORDINARIO	3	170.000.000
EJECUTIVO COACTIVO	1	11.000.000
FUERO SINDICAL	1	4.500.000
EXTENSION DE LA JURISPRUDENCIA	1	-
NULIDAD SIMPLE	11	-
RECURSO EXTRAORDINARIO DE SUPLICA	1	-
TOTAL	1476	151.609.503.666



Fuente: Dirección de Procesos Judiciales – Secretaría Jurídica

Dentro de las contingencias judiciales, se destacan por su tamaño las emanadas de la sentencia relación con la Universidad de Cundinamarca y el hospital San Juan de Dios.

Universidad de Cundinamarca

El artículo 86 de la Ley 30 de 1992 determina que los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales están constituidos por aportes del Presupuesto Nacional para el funcionamiento e inversión, por los aportes de las entidades territoriales y por los recursos y rentas propias de cada institución. Los aportes de los presupuestos nacionales y de las entidades territoriales para las universidades estatales u oficiales, anualmente deben hacer un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos vigentes a partir de 1993. Para atender este requerimiento, la administración proyecta recursos por 10.000 millones para la vigencia 2015 y de esta forma quedará completamente paga la obligación.

Controversia Hospital San Juan de Dios

La sentencia SU-484 de 2008 dictada por la Sala Plena de la Corte Constitucional, el 15 de mayo de 2008, se pronunció sobre innumerables demandas de tutela en contra de la Nación-Ministerio de Protección Social, al Departamento de Cundinamarca y a la Beneficencia de Cundinamarca. Los accionantes fueron trabajadores del Hospital Materno Infantil o del Hospital San Juan de Dios y su pretensión estaba encaminada a proteger los derechos constitucionales al trabajo en condiciones dignas y justas, al mínimo vital y a la seguridad social y a ordenar a las entidades el pago de salarios y prestaciones adeudadas. Con base en dicha petición, la Corte declaró la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores y la protección a la vida y a la seguridad social de los trabajadores vinculados con la Fundación San Juan de Dios – Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil. Así mismo, se pronunció sobre las condiciones de los contratos de trabajo y las relaciones laborales determinando fechas de corte y ordenando al Ministerio de Hacienda a efectuar los pagos que resulten de las respectivas liquidaciones autorizándolo a repetir en contra del Distrito Capital D.C, la Beneficencia de Cundinamarca y el Departamento de Cundinamarca en los porcentajes indicados, en la parte resolutoria de la sentencia en sus numerales décimo primero y décimo segundo. Para atender este requerimiento la administración proyecta recursos por 5020 mil millones para la vigencia 2015.

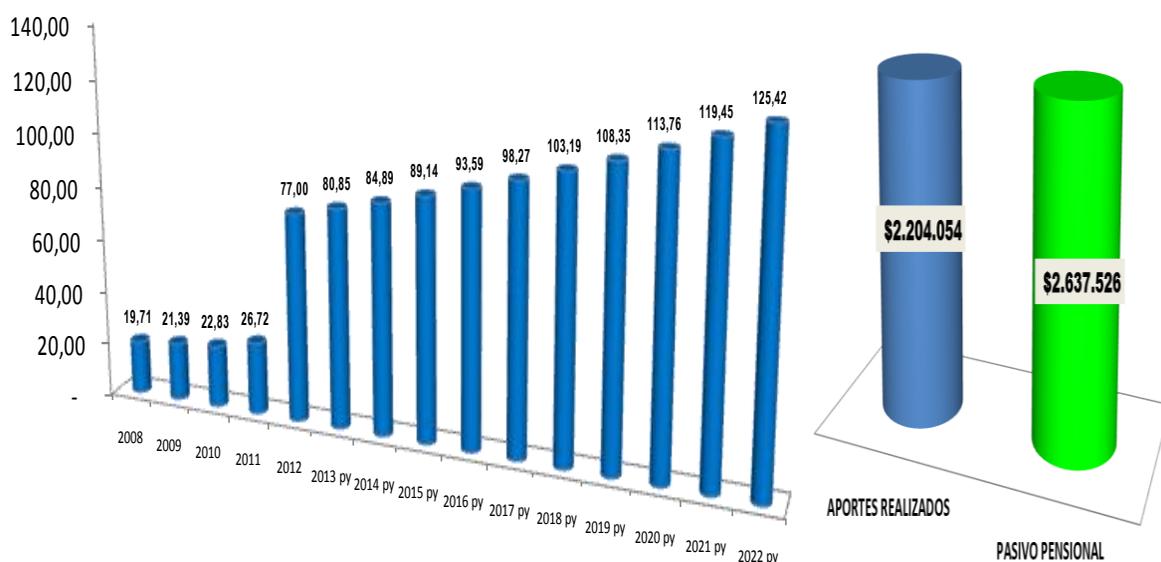
UN PASIVO PENSIONAL CUBIERTO EN UN 84%

El pasivo pensional del Departamento se compone de la deuda pensional acumulada de los servidores y ex servidores públicos del Sector Central que, de conformidad con los términos establecidos en la Ordenanza 13 de 31 de enero de 1957, hayan estado vinculados o retirados antes de junio 30 de 1995. En tal sentido el grupo poblacional sujeto de este cálculo incluye personal activo, pensionado y retirado.

Los activos son los servidores públicos vinculados a la Administración con anterioridad al 1 de enero de 1995 y que aún se encuentran trabajando en el Departamento. Los retirados son los ex servidores públicos vinculados laboralmente a la administración central con anterioridad al 1 de enero de 1995 y actualmente desvinculados y los pensionados que pueden ser a cargo exclusivo del sector central del Departamento o pensionados indirectos por los cuales se paga una cuota parte pensional. De este último cálculo se excluyen los pensionados de las entidades sustituidas.

La cobertura del pasivo pensional del Departamento aumentó en el 2014 y se encuentra alrededor del 90%. Este porcentaje de cobertura, le ha permitido al Departamento acceder a recursos cercanos a los \$30.000 millones anuales via menos transferencias al Fonpet. A continuación se presenta la proyección de la cobertura

COBERTURA OBSERVADA A DICIEMBRE DEL 2012 Y PROYECTADA A 2019



Fuente: FONPET Ministerio de Hacienda
Cálculos: Secretaría de Hacienda

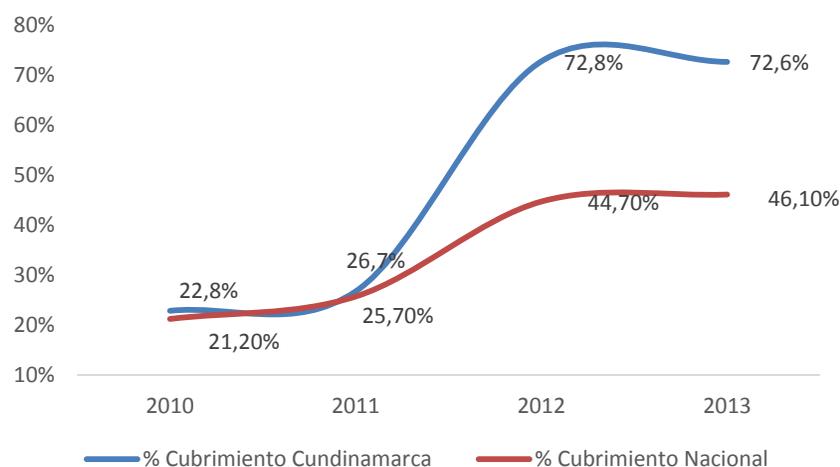
Cabe destacar que la mayoría del pasivo pensional se encuentra asociado con el sector central y la pequeña fracción restante corresponde al sector educativo. La composición de los aportes demuestra el importante

esfuerzo fiscal realizado por el departamento para el fondeo del pasivo pensional, donde el 73% del total de aportes proviene de los impuestos de registro y de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

El pasivo pensional durante muchas décadas fue una obligación indeterminada que colocaba en entredicho la viabilidad de los entes territoriales. Uno de los importantes avances de Cundinamarca en el período fue la depuración de este pasivo y el incremento del fondeo de esta obligación.

De acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Cundinamarca tenía a diciembre de 2013 un pasivo pensional de \$2.3 billones, para el cual había realizado aportes en el FONPET por \$1.7 billones. De esta manera, el aumento en la cobertura del pasivo pasó de 22,8% en 2010 a 72,6% en 2013. Estos porcentajes son bastante mayores frente al promedio de cubrimiento de los departamentos del país.

CUBRIMIENTO PASIVO PENSIONAL 2010-2013 (APORTES/VALOR PASIVO, EN %)



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El departamento cuenta con un patrimonio autónomo destinado a la financiación del pasivo pensional del sector central; los recursos que lo conforman se encuentran depositados en un encargo fiduciario integrado por Fiduciaria de Occidente, Fiducoldex y Fiduagraria, entidades del mercado financiero quienes vienen administrándolos bajo la modalidad de consorcio.

Estas inversiones le han permitido al Consorcio de Pensiones de Cundinamarca alcanzar niveles de rentabilidad muy competitivos y superiores a los de otros fondos de pensiones públicos y privados. Dicha rentabilidad es muy competitiva a pesar de que los fondos públicos no están autorizados por ley a invertir en renta variable (acciones), instrumentos que en ocasiones reportan rentabilidades mayores.

VIGENCIAS FUTURAS Y DESARROLLO REGIONAL

Antecedentes

Las Vigencias Futuras realizadas por el Departamento, se aprobaron cumpliendo con los lineamientos jurídicos vigentes¹⁴, y los análisis juiciosos desde el punto de vista financiero. Su destinación siempre ha cumplido con la destinación para la cual fueron autorizadas por la Asamblea Departamental para financiar los proyectos que fueron declarados por el Gobierno Departamental de importancia estratégica como lo exige la Ley.

El plan departamental de aguas:

La Administración Departamental presentó un proyecto que fue autorizado mediante la Ordenanza No. 004 de 2008, para comprometer vigencias futuras excepcionales con aportes económicos del Departamento para la financiación del Plan Departamental de Aguas y el manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento en el Departamento de Cundinamarca, desde el 2009 hasta el 2029. Se autorizaron recursos por un monto anual hasta de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000,00) a pesos constantes del

¹⁴ el Compés 3463 de 2007, y las circulares 07 de 2007, 05 de 2008, 043 de 2008 y la 20 de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2008, con cargo a los recursos del Sistema General de participaciones - SGP conforme a la ley 1176 de 2007, Recursos de Regalías directas hasta el noventa por ciento (90%) , recursos propios los cuales serán asignados dentro del Plan plurianual de inversiones y en el presupuesto de cada vigencia fiscal.

Infraestructura de transporte:

La Administración presentó un modelo financiero que fue aprobado mediante la Ordenanza No. 038 de 2009 la cual autorizó asumir obligaciones que afectarían el Presupuesto General del Departamento para el período 2010 a 2029, con cargo a los ingresos corrientes del Departamento. El propósito es financiar los proyectos de infraestructura vial. Este proyecto podrá financiarse con valorización o cualquier otra fuente como plusvalía regional o desarrollo inmobiliario, entre otros.

Estado de las vigencias futuras en Cundinamarca:

Teniendo en cuenta el fallo 2009-00032-02 que declaró la nulidad de los actos administrativos que autorizaron las vigencias futuras excepcionales para la financiación del Plan Departamental de aguas y saneamiento básico y ambiental del Casanare, las circulares conjuntas de la Contraloría General de la Nación y la Auditoría General de la Nación, del 08 de septiembre de 2010, del 16 de febrero de 2011 y la última del 5 de agosto de 2011, se entiende que solo la Nación puede hacer uso de las vigencias futuras excepcionales, teniendo en cuenta desde el punto de vista contable las que ya tiene aprobadas los entes territoriales antes de la expedición de la circular del 8 de septiembre de 2010, deben ser registradas en los libros, y deben ser descontadas en la Capacidad de pago del Departamento, tareas que ha realizado el Departamento de Cundinamarca.

Fuentes de financiación de las vigencias futuras en Cundinamarca:

Las vigencias futuras para financiar el pasivo prestacional del sector salud del Departamento de Cundinamarca, se financian con recurso ordinario. Las vigencias futuras del Plan de Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PDA, se financian con cargo a los recursos del Sistema General de participaciones - SGP del Departamento conforme a la ley 1176 de 2007, recursos de regalías directas hasta el noventa por ciento (90%) del total de estos recursos y recursos ordinarios. Las vigencias futuras excepcionales en materia de infraestructura vial y férrea, se financiarán con cargo a los recursos ordinarios y la sobretasa al ACPM.

PROYECCIÓN DE LAS FUENTES UTILIZADAS PARA ATENDER ESTOS TEMAS DE INTERÉS PRIORITARIO

Miles de pesos Corrientes

AÑO	IPC	Recurso Ordinario	Regalias	ACPM	SGP	TOTAL
2012	3,0%	693.259.018	10.418.024	24.260.847	10.424.671	738.362.560
2013	3,0%	714.056.789	10.730.565	24.988.672	10.737.412	760.513.437
2014	3,0%	735.478.492	11.052.482	25.738.333	11.059.534	783.328.840
2015	3,0%	757.542.847	11.384.056	26.510.483	11.391.320	806.828.706
2016	3,0%	780.269.132	11.725.578	27.305.797	11.733.059	831.033.567
2017	3,0%	803.677.206	12.077.345	28.124.971	12.085.051	855.964.574
2018	3,0%	827.787.523	12.439.665	28.968.720	12.447.603	881.643.511
2019	3,0%	852.621.148	12.812.855	29.837.782	12.821.031	908.092.816
2020	3,0%	878.199.783	13.197.241	30.732.915	13.205.662	935.335.601
2021	3,0%	904.545.776	13.593.158	31.654.903	13.601.832	963.395.669
2022	3,0%	931.682.149	14.000.953	32.604.550	14.009.887	992.297.539
2023	3,0%	959.632.614	14.420.982	33.582.686	14.430.183	1.022.066.465
2024	3,0%	988.421.592	14.853.611	34.590.167	14.863.089	1.052.728.459
2025	3,0%	1.018.074.240	15.299.219	35.627.872	15.308.981	1.084.310.313
2026	3,0%	1.048.616.467	15.758.196	36.696.708	15.768.251	1.116.839.622
2027	3,0%	1.080.074.961	16.230.942	38.931.537	16.241.298	1.151.478.739
2028	3,0%	1.112.477.210	16.717.870	40.099.484	17.230.393	1.186.524.957
2029	3,0%	1.180.141.951	17.219.406	41.302.468	17.747.305	1.256.411.130
TOTAL		16.266.558.899	243.932.150	571.558.893	245.106.563	17.327.156.504

Fuente y Cálculos: Secretaría de Hacienda

Al establecer la diferencia entre las vigencias futuras proyectadas a 18 años y las fuentes de financiación igualmente proyectadas a 18 años se puede concluir que las fuentes de financiación superan ampliamente las vigencias futuras como se indica en la siguiente tabla.

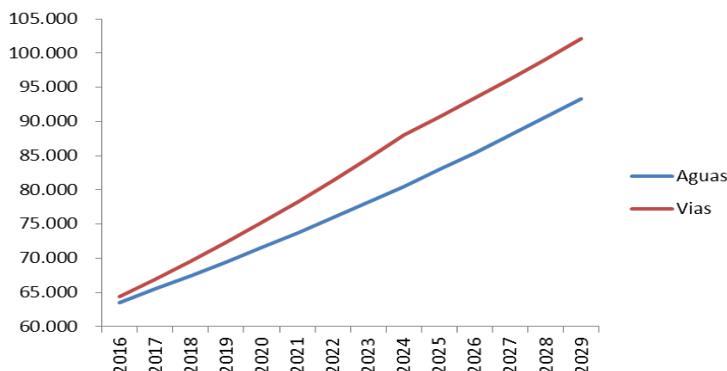
COMPARATIVO FUENTES DE FINANCIACIÓN VS. VIGENCIAS FUTURAS

Miles de pesos Corrientes

Recurso Ordinario	Regalias	ACPM	SGP	TOTAL
16.266.558.899	243.932.150	571.558.893	245.106.563	17.327.156.504
2.377.771.344	208.317.802	378.900.825	277.568.940	3.242.558.910
13.888.787.555	35.614.348	192.658.069	-32.462.377	14.084.597.595

Fuente y Cálculos: Secretaría de Hacienda

PROYECCIÓN VIGENCIAS FUTURAS COMPROMETIDAS



Fuente y Cálculos: Secretaría de Hacienda

La crisis del Sector Salud y el impacto para Cundinamarca

El análisis de los resultados financieros de las Empresas Sociales del Estado (ESEs) requiere de un contexto sobre la situación general sobre el sistema de salud en nuestro país. Esto porque las ESEs, como prestadoras públicas de los servicios de salud, reflejan en buena medida la problemática del sistema en su conjunto.

La problemática sectorial se ha venido gestando a lo largo de las últimas dos décadas. A continuación se mencionan las principales dificultades que enfrenta el sistema de salud, las cuales se evidencian de manera directa en los resultados de las ESEs en la medida en que ellas están obligadas a prestar los servicios al público y posteriormente buscan la forma de financiar los servicios que han recibido los usuarios.

El sistema de aseguramiento creado por la Ley 100 de 1993 ha traído importantes beneficios, en particular que hay una cobertura de atención superior al 92%, la cual se compara en forma muy favorable a la existente antes de su entrada en vigor (cerca al 24% en 1993).

Diversas razones, no obstante, han venido generando un sistema de salud insostenible. A continuación se comentan brevemente algunas de las principales dificultades que vienen impactando en forma severa la situación financiera del sector¹⁵:

- La Ley 100 se trabajó con unos supuestos como el que el 70% de la población estaría afiliada al régimen contributivo. Por diversas razones, entre ellas la informalidad de nuestra economía y de la contratación laboral, a finales de 2014 el porcentaje de población afiliada al régimen contributivo era apenas del 43.56%, mientras que la del régimen subsidiado era superior, del 48.01%¹⁶.
- Los usuarios del régimen subsidiado se financian fundamentalmente con los recursos del Sistema General de Participaciones, las rentas cedidas a los departamentos y con recursos “propios” de los departamentos y municipios. De esta manera la mayor población con cargo al régimen subsidiado requiere esfuerzos crecientes por parte de las entidades territoriales para financiar los servicios de salud.
- La Sentencia de la Corte Constitucional T-760 de 2008 ordenó al Gobierno Nacional que los beneficios del régimen subsidiado deberían ser iguales a los del contributivo. Recursos como los arbitrados por normas como las leyes 1122 de 2007, 1393 de 2010 y 1438 de 2011, así como la financiación prevista en la Ley 1608 de 2013 han ayudado a paliar las dificultades, aun cuando solo de manera marginal, de tal manera que el problema de fondo sigue incrementándose.
- A través del mecanismo de tutela los usuarios han obtenido el reconocimiento legal para la presentación de los servicios. Bajo el criterio de que salud es un derecho fundamental, los servicios deben ser provistos por las entidades prestadoras, independientemente de si están o no cubiertas en el plan obligatorio. Otra vía adicional para ello ha sido la potestad que se ha entregado a los Comités Técnicos Científicos.
- La Unidad de Pago por Capitación (UPC) que establece el ingreso por afiliado inscrito las Entidades Promotoras de Salud (EPS) ha venido incrementándose en los últimos años, pero sigue siendo insuficiente para cubrir los costos de los planes de salud (POS).

¹⁵ Ver, entre otros, i) “Algunos aspectos fiscales y financieros del sistema de salud en Colombia”, Ligia Melo y Jorge Enrique Ramos, Octubre 2010. Borradores de Economía 624, Banco de la República; ii) “La Sostenibilidad Financiera del Sistema de Salud Colombiano. Dinámica del Gasto y principales retos del cara al futuro”. Jairo Núñez y Juan Gonzalo Zapata. Fedesarrollo, 2012.

¹⁶ Ver Portal de Información, “Así Vamos en Salud”, <http://www.asivamosensalud.org/inidicadores/aseguramiento/grafica.ver/15>

Las enormes falencias y problemática de sostenibilidad del modelo de atención en salud fue reconocida por el Gobierno Nacional en 2012 cuando presentó a consideración del Congreso Nacional el proyecto de ley estatutario con el propósito de redefinir el Sistema General de Salud y Seguridad Social. Entre los cambios presentados se incluyó la centralización del manejo de los recursos a fin de que estos sean girados a los destinatarios (IPs, entre ellos) de una manera más eficiente.

La Corte Constitucional en mayo de 2014 declaró constitucional la ley estatutaria en salud, estableciendo que la salud es un derecho fundamental y que la atención no puede tener como criterio la capacidad de pago que tengan los usuarios. El señalamiento general mencionado supondrá que la Nación y los entes territoriales tendrán que seguir haciendo esfuerzos adicionales para diseñar y poner en funcionamiento un esquema que sea sostenible financieramente en el largo plazo.

Resultados financieros de las Empresas Sociales del Estado en Colombia

Es importante anotar que la Nación realiza un seguimiento a las Empresas Sociales del Estado (ESEs), de tal forma que hay una evaluación periódica de los resultados financieros de los hospitales públicos. Este análisis de carácter anual que realiza el Ministerio de Salud es una referencia importante para conocer la situación financiera de las ESEs tanto a nivel nacional como departamental.

El origen de esta medición se encuentra en la Ley 1438 de 2011 de Reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la cual establece¹⁷ que el Ministerio de Salud en cada vigencia determinará aquellas Empresas Sociales del Estado que se encuentran en “riesgo”. Para ese propósito se tienen en cuenta las condiciones de mercado, y el equilibrio y la viabilidad financieras, las cuales se definen a partir de unos indicadores de carácter financiero.

La Resolución 1893 del 29 de mayo de 2015 efectuó la categorización del riesgo de las ESEs del nivel territorial para la presente vigencia, con base en los resultados financieros de 2014. El Cuadro 1 en la página siguiente muestra que de 954 hospitales públicos del ámbito territorial en Colombia el 24% (226) se encuentran en riesgo medio o alto y el 76% restante (728) tienen riesgo bajo o no tienen riesgo de carácter financiero.

Una de las grandes preocupaciones que se cernían sobre la red pública hospitalaria desde la exigencia financiera de la auto-sostenibilidad y solvencia, dada por los altos niveles de riesgo fiscal y financiero en el que se encuentran sumergidos la gran mayoría de hospitales públicos en el país. En la mayoría de hospitales los gastos superan con creces la capacidad de recaudación efectiva de servicios facturados (en su mayoría con las aseguradoras), lo que genera pérdidas y deterioro de los indicadores de liquidez, rentabilidad y endeudamiento, del capital de trabajo y por tanto de la salud financiera, colocándolas en riesgo y amenaza constante de supervivencia y permanencia en el sistema.

A pesar de la evidente dificultad financiera que enfrentan la mayoría de los hospitales del país, se evidencian mejorías en gran parte de los hospitales públicos a cierre de 2014, dada la aplicación de medidas en políticas públicas y adecuadas experiencias en gestión pública de los gerentes y al acompañamiento de los entes territoriales y el Ministerio de Hacienda.

NIVEL RIESGO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEPARTAMENTALES 2014

DEPARTAMENTO	RIESGO ALTO/MEDIO	RIESGO BAJO/SIN RIESGO	TOTAL	% ALTO/MEDIO	% BAJO/SIN RIESGO
Amazonas	1	0	1	100%	0%
Antioquia	26	91	117	22%	78%
Antioquia	4	5	9	44%	56%
Arauca	2	2	4	50%	50%
Atlántico	16	10	26	62%	38%
Bogotá D.O	2	20	22	9%	91%
Bolívar	22	21	43	51%	49%
Boyacá	19	90	109	17%	83%
Cagueta	0	1	1	0%	100%

¹⁷ Artículo 80.

Caldas	1	28	29	3%	97%
Caquetá	0	5	5	0%	100%
Casanare	3	2	5	60%	40%
Cauca	1	18	19	5%	95%
Cesar	7	21	28	25%	75%
Chocó	4	1	5	80%	20%
Córdoba	8	23	31	26%	74%
Cundinamarca	20	30	50	40%	60%
Guainía	0	1	1	0%	100%
Guaviare	1	1	2	50%	50%
Huila	6	34	40	15%	85%
La Guajira	6	10	16	38%	63%
Magdalena	18	16	34	53%	47%
Meta	2	13	15	13%	87%
Nariño	9	59	68	13%	87%
Norte de Santander	2	14	16	13%	88%
Putumayo	2	8	10	20%	80%
Quindío	0	2	2	0%	100%
Quindío	3	9	12	25%	75%
Risaralda	1	15	16	6%	94%
Santander	19	97	116	16%	84%
Sucre	2	0	2	100%	0%
Táina	0	1	1	0%	100%
Tolima	7	35	42	17%	83%
Valle del Cauca	11	43	54	20%	80%
Vaupés	0	1	1	0%	100%
Vichada	1	1	2	50%	50%
TOTAL GENERAL	226	728	954	24%	76%

Fuente: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, RESOLUCIÓN 1893 DE 2015
Cálculo: Secretaría de Hacienda

Otros aspectos coyunturales

Uno de los principales problemas que se observa en el Sistema de Salud es que no hay un adecuado flujo de recursos hacia los actores participantes, y en particular hacia las instituciones hospitalarias.

Las deudas a los hospitales siguen siendo significativas por parte de las EPS del régimen contributivo y subsidiado, los Entes Territoriales, el Fosyga y otras entidades del Estado. El monto de esa deuda por prestación de servicios de salud se estima en \$5.3 billones de pesos a julio de 2015, de los cuales el 58% corresponde a cartera morosa, es decir mayor a 60 días¹⁸.

Según cifras presentadas por la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas ACHC, las EPS del régimen contributivo tiene la mayor participación en la deuda total (35.9%), siguiéndole las EPS-S del régimen subsidiado (30.6%), el Estado (10.7%), y las demás previamente definidas y de naturaleza diversa (22.8%).

COMPOSICIÓN CARTERA MOROSA 2014

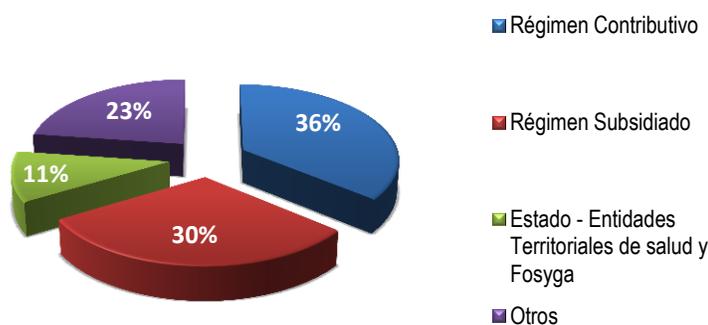
MONTO	%	CALIFICACION CARTERA MOROSA
\$ 3,074	58%	Mayor a 60 días
\$ 2,226	42%	Menor a 60 días
\$ 5,300		

¹⁸ Juan Carlos Giraldo, Director de la Asociación Colombiana de Clínicas y Hospitales, 7 julio 2015



COMPOSICIÓN DEUDORES

DEUDORES		%
\$ 1,90	Régimen Contributivo	35,9%
\$ 1,62	Régimen Subsidiado	30,6%
\$ 0,57	Estado - Entidades Territoriales de salud y Fosyga	10,7%
\$ 1,21	Otros	22,8%
\$ 5,30	TOTAL DEUDA HOSPITALES	100%



Fuente: Asociación Colombiana de hospitales y clínicas

La deuda total del Régimen contributivo asciende a \$1.9 billones de pesos, de los cuales el 57.0% es cartera morosa. En este grupo las EPS que más adeudan a las entidades hospitalarias son la Nueva EPS, entidad mixta, con 540.567 millones de pesos, seguida de Coomeva EPS con 302.741 millones de pesos; Saludcoop EPS, 197.891 millones de pesos; Famisanar, 91.664 millones de pesos, y en quinto lugar Sura EPS, con 90.500 millones de pesos. Respecto a las EPS del régimen subsidiado, su deuda con los hospitales llegó a los 1,6 billones de pesos, de los cuales el 67,4% es cartera morosa. En este régimen como mayor deudora se encuentra la entidad Caprecom EPS, entidad pública, con 312.791 millones de pesos, seguida por Coosalud, con 81.000 millones, Emdisalud (80.000 millones de pesos) y Ecoopsos (76.000 millones de pesos). Por su parte, la deuda de los Entes Territoriales es de 243.288 millones de pesos.

De acuerdo con el Ministerio de Salud las Empresas sociales del Departamento presentan el siguiente nivel de riesgo:

ANÁLISIS DE RIESGO DE LAS 50 ESES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

EMPRESA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	SIN RIESGO
Anolaima ESE Hospital San Antonio de Anolaima				1
Arbeláez ESE Hospital San Antonio		1		
Bogotá D.C. ESE Hospital Universitario de La Samaritana				1
Cajicá ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier				1
Caqueza ESE Hospital San Rafael de Cáqueza		1		
Carmen de Carupa ESE Hospital Habacuc Calderón			1	
Chía ESE Hospital San Antonio de Chía	1			
Chocontá ESE San Martín de Porres de Chocontá			1	
Cucunubá ESE Centro de Salud Cucunubá	1			
El Colegio ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen			1	
El Peñón ESE Cayetano María de Rojas	1			
Facatativá ESE Hospital San Rafael				1
Fomeque ESE Hospital San Vicente de Paul				1
Fosca ESE Centro de Salud de Fosca	1			
Fusagasugá ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá				1
Gachetá ESE Hospital San Francisco de Gachetá		1		
Guachetá ESE Hospital San José de Guachetá		1		
Guaduas ESE Hospital San José de Guaduas		1		
Guatavita ESE Hospital San Antonio de Guatavita				1
Junín ESE Policlínico de Junín			1	
La Mesa ESE Hospital Pedro León Álvarez Díaz				1
La Palma ESE Hospital San José de La Palma	1			
Madrid ESE Hospital Santa Matilde		1		
Medina ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar				1
Mosquera ESE María Auxiliadora				1
Nemocón ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón				1
Nimaima ESE Centro de Salud San José de Nimaima	1			
Pacho ESE Hospital San Rafael				1
Puerto Salgar ESE Hospital Diógenes Troncoso	1			
Ricaurte ESE Centro de Salud de Ricaurte	1			
San Antonio del Tequendama ESE Hospital San Antonio del Tequendama	1			
San Francisco ESE Centro de Salud San Francisco de Sales	1			
San Juan de Río Seco ESE Hospital San Vicente de Paul			1	
Sasaima ESE Hospital Hilario Lugo de Sasaima	1			
Sesquilé ESE Hospital San Antonio de Sesquilé			1	
Silvania ESE Hospital Ismael Silva				1
Soacha ESE del Municipio de Soacha				1
Soacha ESE Hospital Mario Gaitán Yanquas				1
Sopó ESE Hospital Divino Salvador		1		
Suesca ESE Hospital Nuestra Señora del Rosario		1		
Tabio ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen			1	
Tausa ESE Centro de Salud de Tausa			1	
Tenjo ESE Hospital Santa Rosa de Tenjo				1
Tocaima ESE Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima				1
Une ESE Centro de Salud Timoteo Riveros Cubillos		1		
Vergara ESE Hospital Santa Bárbara de Vergara				1
Vianí ESE Mercedes Téllez de Pradilla Hospital Vianí			1	
Villa de San Diego de Ubaté ESE Hospital El Salvador de Ubaté				1
Villeta ESE Hospital Salazar de Villeta			1	
Viotá ESE Hospital San Francisco de Viotá				1
Total general	11	9	10	20
	22%	18%	20%	40%

Fuente: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, RESOLUCIÓN 1893 DE 2015
Cálculo: Secretaría de Hacienda

A pesar de la crisis nacional del sistema de salud, de la tabla anterior se concluye que de los 50 hospitales, el 60% tienen un nivel de riesgo muy bajo, mientras que el 22% tienen riesgo alto. Conviene destacar que la participación del Departamento dentro de la proporción Nacional es únicamente del 2,1% de los hospitales con riesgo alto – medio lo cual es inferior a la participación per cápita.

La situación de los hospitales del Departamento ha evidenciado una notable mejora frente al 2013. De esta forma, las ESEs en categoría de riesgo medio o alto disminuyeron de 40 a 20, mientras que las de riesgo bajo o sin riesgo aumentaron de 7 a 30.

ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

En esta sección se presenta un análisis ejecutivo de los estados financieros de varias entidades descentralizadas del Departamento de Cundinamarca.

CONVIDA EPS en recuperación

La EPS'S CONVIDA se consolidó como la EPS de mayor cubrimiento en el Departamento con un 98% de participación, al hacer presencia en 114 municipios, superando el 40% (352.906) del número de afiliados de Cundinamarca, que es de 879.077 afiliados.

En 2014 los ingresos de la entidad tuvieron un incremento del 5%. Si bien los gastos crecieron el 5%, es decir básicamente la misma proporción que los ingresos, el desbalance financiero se mantiene, de tal forma que CONVIDA sigue generando pérdidas. Sin embargo, ellas se redujeron en \$15 mil 275 millones en el 2013 a \$8 mil 565 millones para el 2014. El margen operativo sigue siendo negativo (-3%), al igual que en los últimos 4 años.

Las pérdidas del ejercicio implican que todos los indicadores de rentabilidad relevantes son negativos (márgenes operativos, márgenes netos y rendimientos de los activos y al patrimonio). La precariedad de las condiciones financieras de CONVIDA se reflejan en el deterioro de su patrimonio que es negativo (-\$18.539 millones). De esta forma, las causales para la medida de "vigilancia especial" expedida por la Supersalud se siguen ahondando ya que en 2015 se sigue observando un deterioro tanto en el margen de solvencia como en el patrimonio de la entidad. Como reflejo del patrimonio negativo, los indicadores de endeudamiento son críticos. La razón de endeudamiento a activo es 99% y el endeudamiento sin considerar las valorizaciones es del 112%. Los indicadores de eficiencia de la cartera se han mejorado debido al saneamiento de algunas de las deudas de terceros adelantadas gracias a decisiones gubernamentales. La rotación de cartera que era de 71 días en 2011 cayó a 17 para el 2014. Pese a lo anterior los indicadores de liquidez se siguen deteriorando, lo cual se observa tanto en la razón corriente como en la prueba ácida (0.50). Esto se refleja en un creciente capital de trabajo negativo.

La EPS ha disminuido su pasivo total en un 15%, pasando de \$99.360 millones de pesos en 2013 a \$84.713 millones de pesos para la vigencia de 2014, lo que equivale a una variación positiva de \$14.647 millones de pesos. Se espera un ajuste del sector a nivel nacional que compense los gastos ocasionados por la unificación del Plan Obligatorio de Salud POS.

Empresa de Licores de Cundinamarca se consolida como una Empresa Líder

La Empresa de Licores de Cundinamarca (ELC) se constituyó en 1905, y desde 1958 la Asamblea del Departamento autorizó su operación como empresa industrial y comercial. Diversos factores han venido afectando la dinámica de las licoreras estatales. Entre los principales factores se encuentran: i) Mayores niveles de ingreso de los consumidores que demandan en forma creciente licores importados; y ii) Consumo ilegal derivado del contrabando y la adulteración de licores producidos nacionalmente. También un informe de Euromonitor International, firma especializada en análisis de mercados, indica que una de cada cuatro botellas de licor que se consumen en el país es ilegal. Además, el contrabando es una competencia ilegal que afecta la actividad comercial en contra de las licoreras nacionales y se estima que las pérdidas anuales para los departamentos pueden estar del orden de los \$400 mil millones. Otro factor que está reduciendo el consumo en forma adicional, es la introducción de una legislación administrativa y penal más fuerte para sancionar a los conductores que causan accidentes bajo el influjo del alcohol, la cual se expidió mediante Ley 1696 de diciembre de 2013. Entre otras estipulaciones la Ley determina la existencia de un homicidio culposo

agravado cuando los conductores de vehículos que causen un accidente estén conduciendo bajo los efectos del alcohol.

Pese al conjunto de efectos negativos anteriormente mencionados, conviene resaltar que el desempeño de las licoreras departamentales dista de ser uniforme. Como se detallará más adelante, los ingresos operacionales de la Empresa de Licores de Cundinamarca (ELC) aumentaron 10% en 2014. Sin embargo, los ingresos de la Empresa de Licores de Caldas aumentaron el 13%, mientras que los de la Fábrica de Licores de Antioquia aumentaron el 1% en igual periodo. Esto muestra que pese a que ciertos factores pueden estar afectando a la industria licorera nacional, algunas empresas han logrado mantener su mercado en mejor forma que la ELC.

La dinámica de las operaciones en 2014 fue favorable respecto a la vigencia 2013. Los ingresos operacionales aumentaron pasando de \$99.707 millones en 2013 a \$109.203 millones en 2014, es decir un alza del 10%. Los gastos totales también presentaron un aumento del 7%. También se puede resaltar el significativo aumento del 51% de las utilidades de la compañía, equivalente a un aumento de \$6.425 millones en lo que concierne en la variación del 2013 al 2014.

El patrimonio por su parte también tuvo un aumento, (30%), considerando que los activos presentaron un alza del 22% mientras que por su parte los pasivos siguen presentando incrementos en 11%.

Aunque el 2013 no fue el mejor de los años para la ELC, en los indicadores de rentabilidad se observa una notable mejoría para el 2014. El margen operativo ascendió del 7% en 2013 al 9% en 2014. Otros indicadores de rentabilidad como el de rendimiento sobre activos o el rendimiento patrimonial también incrementaron en forma significativa frente al 2013 (Aumentando de 5% a 6% en el primer caso, y de 9% a 10% en el segundo).

Los indicadores de endeudamiento siguen luciendo favorables en la medida en que el valor de los pasivos representa el 41% de los activos, proporción que se ha mantenido relativamente estable durante los últimos cuatro años. Es destacable que el endeudamiento de corto plazo se ha venido reduciendo en forma importante, y ahora representa apenas el 17% del total, mientras que en 2010 era el 54%. De los pasivos de largo plazo el más representativo es el de la provisión para pensiones, que representa el 73.1% del pasivo total. De acuerdo con los Estados Financieros el valor del cálculo actuarial a diciembre pasado es de \$200.726 millones, es decir que la ELC todavía debe amortizar un saldo adicional de \$117.180 millones. Este es un monto considerable (que representa más del 80% del patrimonio actual de la ELC), y que implicará un esfuerzo financiero importante en los próximos años.

Ciertos indicadores de eficiencia muestran la posibilidad de mejoras. La rotación de cartera, por ejemplo, ha aumentado de 48 días en 2010 a 179 en 2014. La rotación de inventarios igualmente viene aumentando, de 77 días en 2011 a 90 en 2014.

En términos de liquidez los indicadores lucen sólidos, con un capital de trabajo creciente y significativo del orden de \$71.638 millones. Esto se refleja en una razón corriente y en una prueba acida bastante altas. La empresa de Licores de Cundinamarca para la vigencia 2014 presentó una óptima capacidad de pago para responder sus obligaciones a corto plazo. Es decir, que por cada peso de obligación la entidad cuenta con \$4,3 pesos para respaldar y responder con sus obligaciones sin tener que vender sus inventarios.

En la medida en que la ELC genera unos excedentes, la empresa no muestra riesgo financiero en la forma como se ha definido este indicador.

Corporación Social de Cundinamarca

La Corporación es un Establecimiento Público del Orden Departamental, creada en 1972. Su función básica es la de captar el ahorro de los pensionados, y los funcionarios del Departamento y sus municipios, y prestar servicios de crédito y de bienestar social a sus afiliados. El contexto de las actividades de ahorro y crédito en el país fueron positivas en 2014. Si bien se moderaron los crecimientos frente a 2014, se observa una dinámica creciente. La cartera de los establecimientos de crédito pasó de 37.3% del producto interno bruto en 2012 al 40.7% en 2014. La cartera de créditos creció al 15,2% real en 2014, alcanzando un valor de \$325 billones. La cartera de consumo de los establecimientos de crédito nacionales aumentó el 9.8% real, mientras que la de vivienda creció al 25.7%. En relación con las tasas de interés, la cartera de consumo en el año anterior registró operaciones en niveles del 17% al 20%, mientras que las tasas en la modalidad de cartera

hipotecaria estuvieron en niveles del 11%. En relación con los depósitos y exigibilidades (es decir de las captaciones del público), los establecimientos de crédito mostraron incrementos del orden del 16% en términos reales.

Los resultados consolidados de los bancos nacionales muestran que en 2013 sus activos crecieron el 16.2%, los pasivos el 16.7% y el patrimonio el 13%, mientras que las utilidades crecieron el 6.4%. El desempeño conjunto de las cooperativas financieras fue similar: los activos crecieron el 14.4%, los pasivos el 14.6% y el patrimonio el 13.2%, mientras que los resultados fueron muy favorables ya que las utilidades crecieron el 21.4%. Finalmente, la calidad de la cartera, medida como la cartera vencida sobre la cartera total se mantuvo en niveles de 2.8% en 2014, igual a la de 2012.

Si bien los ingresos de la Corporación en 2014 (\$19.223 millones) crecieron el 2% frente a los de 2013, el nivel de actividad en términos nominales es inferior a la de años anteriores como 2010 y 2012. Por otra parte las utilidades tuvieron un notable incremento, de \$3.711 millones en 2013 a \$7.145 millones en 2014, a pesar de que el saldo de créditos concedidos aumentó cerca del 9%. El valor de los activos creció el 5%, el de los pasivos el 2%, y el patrimonio el 7%.

En relación con la rentabilidad, los márgenes vienen aumentando en forma importante. Mientras que el margen operativo era del orden del 50%-51% en 2009-2010, este ha caído a niveles del 30% en 2014. De esta forma, los rendimientos frente a los activos se han reducido sin embargo tuvo una mejoría para la vigencia 2014, siendo 1.9% en 2013 frente a 3.5% en 2014 (habiendo sido 4.8% en 2010). Esta mejora también se observa en la rentabilidad frente al patrimonio, que pasó de 3.7% en 2013 a 6.7% en 2014.

Hay que anotar, por supuesto, que el propósito de la Corporación es generar beneficios a sus afiliados y por lo tanto la medición de su gestión no debe ser exclusivamente con base en la rentabilidad financiera. En el 2014 se prestaron servicios educativos por \$569 millones, es evidente que la Corporación cumple con su misión en la medida en que pueda seguir generando este tipo de beneficios sin menoscabar su situación financiera, de tal forma que mantenga su solvencia y sostenibilidad de largo plazo.

Los indicadores de endeudamiento lucen favorables. Los pasivos representan el 48% del valor de los activos, proporción que viene cayendo de los niveles de 52% observados en 2011. Este nivel de endeudamiento es muy favorable si se tiene en cuenta que los establecimientos de crédito usualmente muestran proporciones de endeudamiento mayores. En el caso de los bancos nacionales ese indicador fue de 85% en 2013, para los bancos extranjeros que operan en el país el 88%, y para las cooperativas financieras el 82%.

En relación con indicadores de eficiencia conviene llamar la atención sobre la calidad de la cartera. Si bien el indicador de deudas de difícil cobro se redujo en 2014 a un nivel del 2%, históricamente ese indicador se encuentra en niveles del 6-6.5% en promedio, el cual se considera alto. Una referencia para tener en cuenta es la relación entre cartera vencida y cartera total, que en el caso de los establecimientos bancarios al corte de diciembre de 2013 es 2.6% para los bancos nacionales y de 2.8% para los bancos extranjeros. Debe tenerse en cuenta, no obstante, que el indicador de los bancos se refiere a cartera vencida, mientras que la de la Corporación Social se refiere a deudas de difícil cobro, es decir una cartera con una probabilidad muy baja de recuperación.

Del análisis realizado se encuentra que la Corporación mantiene una solidez importante en sus indicadores básicos. Si bien la rentabilidad tuvo una disminución en el 2013, para la vigencia del 2014 todos sus indicadores de rentabilidad presentaron un alza, la entidad está ofreciendo beneficios mayores a sus afiliados, en particular a través de apoyos educativos. La Corporación Social de Cundinamarca presentó una muy buena capacidad de pago para responder sus obligaciones a corto plazo, esto quiere decir, que por cada peso de obligación la entidad cuenta con \$2,5 pesos para respaldar sus obligaciones corrientes. Además, una vez se cancele el total de sus obligaciones corrientes posee un capital de trabajo de \$119.266.884 millones de pesos valor mayor a lo reflejado en la vigencia 2013 (\$113.595.269 millones de pesos).

En las vigencias 2012, 2013 y 2014 se aprobaron 13.876 créditos por un valor de \$218,327 millones de pesos, de los que para el 2014 se otorgaron 2.572 créditos por un valor de \$64.137 millones de pesos. La Corporación Social de Cundinamarca invirtió \$12.263 millones de pesos en el Bienestar Social de sus afiliados, de los cuales 13.974 se beneficiaron para la vigencia 2014 con inversión total de \$3.014 millones de pesos.

Conviene hacer un seguimiento muy estricto a las políticas de otorgamiento de crédito y cobro de cartera en la Corporación Social, ya que los indicadores de calidad no son tan favorables como los de otras entidades que prestan servicios de crédito similares. Sería útil para la entidad tener como referencia permanente la comparación con los indicadores de cartera de establecimientos de crédito como bancos, compañías de financiamiento y cooperativas financieras.

De hecho, la cartera de la Corporación debería tener mejores indicadores de calidad que cualquier entidad financiera, en la medida en que tiene capacidad de conocer a sus afiliados mejor que lo que podría hacer en esa materia una entidad financiera con un cliente promedio. Adicionalmente, la Corporación cuenta con mecanismos idóneos para hacer efectivas las obligaciones. Si bien los anteriores aspectos se deberían reflejar en una mejor calidad de la cartera, ese no es el caso.

Por lo anterior, se sugiere hacer un seguimiento estricto a los diferentes programas de crédito, de tal forma que se puedan ajustar aquellas modalidades en donde por diferentes consideraciones se estén presentando morosidades o siniestros mayores a los previstos.

Lotería de Cundinamarca

Diversos estudios han encontrado que el consumo de los llamados juegos de suerte y azar es elástico al ingreso, es decir que hay una demanda mayor de estos juegos en la medida que el ingreso de la población aumenta. Para las loterías tradicionales, no obstante, hay un reto muy grande en su actividad, en la medida en que los consumidores cuentan cada vez con mayores opciones, entre las cuales se destacan los llamados “juegos localizados” (casinos, bingos, ruletas, etc), los “juegos novedosos” como las loterías electrónicas (Baloto o Super Astro), y otros con importante arraigo cultural como el “chance”.

Una cifra diciente de las dificultades por las que pasan las loterías regionales, es que actualmente se ofrecen billetes de 14 loterías departamentales, menos de la mitad de las existentes hace un poco más de una década.

A finales de 2013 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 3034, con el fin de otorgar a las loterías departamentales una mayor flexibilidad en sus planes de premios y estandarizar la relación entre los premios y el valor de los billetes emitidos. Para estos efectos se definió un cronograma de ajuste en el tiempo que culminará en 2018, año a partir del cual el valor del plan de premios corresponderá al 40% frente al valor de la emisión. Con este tipo de ajustes se espera que las loterías mejoren su capacidad para enfrentar la competencia creciente de otros tipos de juegos de suerte.

De acuerdo con los reportes oficiales de la Superintendencia Nacional de Salud, en 2014 las ventas de lotería a nivel nacional alcanzaron los \$450.637 millones, de los cuales la Lotería de Cundinamarca explica el 8.8%. En términos de las transferencias realizadas al sector salud en 2014, la Lotería de Cundinamarca realizó el 8% del total efectuado a nivel nacional. Esto muestra que la generación de ingresos y transferencias de la Lotería es mayor a su potencial de recaudo, en la medida en que la población del Departamento corresponde al 5.5% de la del total del país, mientras que el PIB corresponde al 5%.

La Lotería de Cundinamarca generó ingresos operacionales por \$32.413 millones, con una deducción del 36% frente al año anterior. Por su parte, los gastos totales presentaron una disminución en la misma proporción (36%), descendiendo a \$36.447 millones para el 2014. De esta forma, el ejercicio de 2014 arrojó una pérdida de \$3.641 millones, la cual contrasta con las utilidades generadas en los años anteriores.

El patrimonio de la entidad presentó un aumento significativo de \$58.255 millones en 2013 a \$101.273 millones en 2014, es decir un 74%, correspondiente a la valorización de marca Sorteo Extraordinario de Navidad y especialmente al registro de la actualización de los avalúos de los terrenos y edificaciones de la compañía. Aunque la pérdida registrada en el ejercicio genera un deterioro en los indicadores de rentabilidad frente a los activos y al patrimonio, es importante decir que presentó una mejora frente al 2013. Esos resultados también conllevan a un cálculo de valor agregado negativo de la entidad y el de una calificación de riesgo medio.

El resultado operativo fue negativo en \$3.976 millones. Este se explica, principalmente, por los costos de operación, para el 2014 se incorporó los costos y gastos asociados con el Consorcio Sorteo Extraordinario de Navidad 2014, donde la Lotería tuvo una participación menor que en los consorcios de años anteriores. Se hizo presente con el consorcio extraordinario de navidad del 2013, con una participación del 66.67%

(\$668.000 millones de pesos) y la Lotería de Bogotá con 33.33% de participación. Esta participación se efectuó mediante un contrato interadministrativo entre las Loterías de Bogotá, Boyacá y Cundinamarca, con objeto de asociación del Sorteo Extraordinario de navidad 2014, con participaciones de 30%, 30% y 40% (\$4.660.000 millones de pesos) respectivamente. También es notable la disminución de los gastos de administración (8%), correspondiente a un menor valor pagado en sueldos y salarios, contribuciones efectivas y gastos generales.

En términos de endeudamiento se observa un crecimiento en los pasivos, que aumentaron de \$25.673 millones a \$39.409 millones, es decir el 54%. Este endeudamiento genera una presión de caja de corto plazo, la cual se observa en el deterioro de la razón corriente a 0.7 como reflejo de un capital de trabajo negativo de \$9.810 millones. Si bien en el corto plazo esto significa un esfuerzo para la consecución de liquidez, el nivel de endeudamiento agregado es manejable, considerando que el total de los pasivos apenas representa el 28% del valor de los activos.

Beneficencia de Cundinamarca

La Beneficencia de Cundinamarca es un Establecimiento Público del Sector Descentralizado del orden departamental con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social. (Decreto 265 de octubre 15 de 2008). La Beneficencia de Cundinamarca es una entidad de carácter muy particular, para la cual no es posible establecer una referencia de mercado. Mientras cuenta en su activo con una cantidad importante de terrenos y bienes inmuebles, los arrendamientos y rentas generadas por esos bienes no le generan recursos de caja suficientes para atender sus dos responsabilidades fundamentales. La primera, relacionada con la inversión social del Departamento en niños, ancianos y enfermos mentales. La segunda, que corresponde al cuantioso pasivo pensional a su cargo, el cual debe atender en forma permanente. Actualmente hay una discusión jurídica para determinar si La Beneficencia de Cundinamarca ha transferido al Fondo de Pensiones del Departamento los activos suficientes para atender el pago del pasivo pensional. Una respuesta positiva supone liberar a la Beneficencia de Cundinamarca de la carga que implica destinar recursos al pago de las mesadas y los bonos. A fin de aclarar este tema, la Secretaría de Hacienda contrató una Auditoría que establecerá la situación real de las cuentas. Debe anotarse que desde el punto de vista del Departamento el efecto real es neutro porque las mesadas se deberán seguir cancelando ya sea por parte de la Beneficencia de Cundinamarca o del Fondo de Pensiones.

La operación de la entidad es estructuralmente deficitaria. De una parte, los ingresos operacionales pasaron de \$12.502 millones en 2013 a \$19.024 millones en 2014. Esos ingresos básicamente provienen de arrendamientos y convenios para la atención de los servicios de salud y a la población desamparada. En 2014 los ingresos operacionales crecieron el 52% frente a 2013. Los gastos, por su parte, venían presentando un crecimiento en forma significativa, hasta el 2013 incrementaron hasta un 12%, mientras que para la vigencia 2014 estos presentaron una disminución del 8% pasando de \$60.443 en 2013 a \$55.610 millones para el 2014. Las principales erogaciones corresponden a la administración (\$10.180 millones), a los gastos sociales en atención de educación y salud (\$26.568 millones).

De esta forma, los márgenes operacionales resultan crecientemente negativos y en unas proporciones que llaman la atención sobre la necesidad de adoptar medidas estructurales para la entidad. En el periodo 2011 a 2013 el margen operativo se ha incrementado de -260% a -383%, aunque para el 2014 el margen operativo sigue siendo negativo se observa una mejoraría pasando de -383% a -190%. El déficit operativo de la entidad se ha venido financiando a través de la venta de activos (terrenos e inmuebles). En 2014, por ejemplo, la utilidad en venta de activos fue de \$42.328 millones. El rendimiento patrimonial resultante es bajo considerando los significativos gastos sociales y de pasivo pensional que debe cubrir la entidad. Los activos han crecido en forma importante en los últimos años como resultados de las valorizaciones. El valor de los activos en 2014 alcanza un monto de \$408.873 mil millones. Los pasivos presentaron una disminución de \$8.528.839 millones de pesos, lo cual está representado en una deducción de \$5.819.491 millones de pesos en las cuentas por pagar, y \$2.676.054 millones de pesos en sus obligaciones laborales. La disminución en las cuentas por pagar se debe a los impuestos pagos en enero de 2014.

De esta forma, la situación patrimonial que se observa es muy fuerte, con un patrimonio que asciende a \$396.881 millones en 2014, prácticamente duplicando el monto de 2010.

La Beneficencia de Cundinamarca presenta una capacidad de pago aceptable para responder sus obligaciones a corto plazo. Es decir, que por cada peso de obligación la entidad cuenta con \$1,3 pesos para

respaldar y responder con sus obligaciones, a diferencia de 2013 en donde contaba con \$0,1 haciendo evidente el importante aumento de su liquidez.

Sin embargo, los indicadores de endeudamiento en el largo plazo lucen manejables en la medida en que existe un respaldo real en terrenos e inmuebles.

V. ESCENARIO FINANCIERO 2016 – 2025

Para estimar los modelos de cálculo se utilizaron los siguientes supuestos:

SUPUESTOS ESCENARIO FINANCIERO CUNDINAMARCA 2016 -2025

Indicador	Corto Plazo 2015	Largo Plazo 2016 -2025
DTF	4,5%	5%
TASA DE CAMBIO	3000	3100
PIB	4%	3,6%
INFLACIÓN	3%	3,8%

Análisis de los ingresos

Al analizar los ingresos a agosto presentados en el siguiente cuadro se observa que el departamento de Cundinamarca viene presentando resultados positivos en materia fiscal a agosto del 2015 incluso mejores a las previstas el año anterior. El motor de crecimiento del recaudo se distribuye en los impuestos de registro, vehículos, cerveza, licores y estampillas. No obstante, el consumo de cigarrillos decreció por la salida de la British American Tobacco BAT.

En relación con los ingresos recibidos por el concepto de Estampillas departamentales como impuestos indirectos han venido presentando comportamiento positivo con relación al segundo semestre de la vigencia 2014, en la medida que el departamento aumentó las tarifas de los hechos generadores para los actos sin cuantía que se reflejan en los resultados y la contratación realizada por el departamento y sus entidades de orden departamental en el periodo comprendido antes y después del periodo de tiempo de la ley de garantías. Se prevé que a futuro el departamento siga incrementando sus ingresos por concepto de estampillas departamentales con la importante inversión que año tras año se presenta con la contratación en la inversión y en los gastos de funcionamiento del departamento y de sus entidades descentralizadas.

COMPARATIVO EJECUCIÓN DE INGRESOS AGOSTO DE 2014 VS 2015 (MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	RECAUDO A AGOSTO 2014	RECAUDO A AGOSTO 2015	variación absoluta	variación
1-1 INGRESOS CORRIENTES	581.778	598.465	16.687	3%
1-11 INGRESOS TRIBUTARIOS	450.711	491.493	40.782	9%
1-111 Impuestos Directos	229.844	269.672	39.828	17%
1-111001 Impuesto sobre vehiculos automotores	25.497	32.504	7.008	27%
1-111002 Impuesto de registro	204.347	237.168	32.820	16%
1-112 Impuestos Indirectos	220.867	221.821	954	0%
1-112001 Imp. Consumo de cigarrillos nacionales	34.259	10.528	(23.732)	-69%
1-112003 Imp. Consumo de cerveza nacional	104.597	113.453	8.856	8%
1-112004 Imp. Consumo cerveza extranjera	790	1.443	653	83%
1-112006 Imp. Consumo vinos nacionales	2.499	2.937	438	18%
1-112007 Imp. Consumo vinos y licores extranjeros	30.294	32.866	2.572	8%
1-112008 Deguello ganado mayor	4.910	5.661	751	15%
1-112009 Estampilla pro-desarrollo	7.032	9.131	2.099	30%
1-112011 Estampilla pro-cultura	2.602	3.710	1.108	43%
1-112012 Estampilla pro-cultura ley 666/01	372	515	143	38%
1-112014 Estampilla pro-hospitales universitarios	4.402	6.149	1.747	40%
1-112016 Sobretasa a la gasolina motor extra y corriente	19.274	21.741	2.467	13%
1-112018 IVA telefonia movil (Cultura)	2.092	2.309	217	10%
1-112020 Estampilla pro-electrificacion	648	732	84	13%
1-112021 Estampilla Prodesarrollo Universidad de Cundinamarca UDE	1.226	963	(263)	-21%
1-112022 IVA licores Deportes	3.777	4.404	628	17%
1-112023 IVA telefonia Movil (Deportes)	2.092	2.309	217	10%
Estampilla probeneficio adulto mayor	-	2.971	2.971	
1-12 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	131.067	106.972	(24.095)	-18%
1-121 Venta de Servicios	3.761	3.826	65	2%
1-1211 A Conductores y Propietarios de Automotores	3.549	3.571	22	1%
1-1211001 Servicios de las inspecciones de transito	3.389	3.571	181	5%
1-1212 Rentas Contractuales	372	256	(116)	-31%
1-1212001 Arrendamientos estaciones repetidoras del Dpto	120	0	(120)	-100%
1-1212002 Arrendamientos	252	256	4	2%
1-122 Producto Monopolio y Empresas	52.381	64.042	11.661	22%
1-122001 Participacion en precio venta Productos Empresas de licores de	39.860	51.818	11.958	30%
1-122002 Participacion en precio venta Productos Emp. de licores de ot	10.776	10.268	(508)	-5%
1-122003 Part. en el precio de venta prod. Emp. De Lic Nal. particulares	1.745	1.955	210	12%
1-123 Tasas Multas y Contribuciones	12.208	13.801	1.593	13%
1-123001 Multas por infraccion y revision	3.271	4.698	1.427	44%
1-123002 Tasa recuperacion impuesto de registro	3.678	3.644	(34)	-1%
1-123003 Tasa impuesto sobre vehiculos automotores	5.259	5.459	199	4%
1-126 Ingresos	8.154	7.213	(940)	-12%
1-126001 Otros ingresos no tributarios	8.133	7.213	(920)	-11%
1-127 Participaciones	21.077	17.250	(3.828)	-18%
1-127001 Participacion sobretasa al ACPM.	21.077	17.250	(3.828)	-18%
1-128 Convenios	12.930	0	(12.930)	-100%
1-129 Transferencias del Nivel Nacional	13.748	308	(13.440)	-98%
1-129001 SPG Planes Departamental de Aguas COMPES 112 - 6 Febr	12.681	0	(12.681)	-100%
1-129002 Impuesto Cigarrillos Nacionales y Extranjeros (Ley 30/71)	747	216	(531)	-71%
1-129003 Impuesto Cigarrillos Nacionales (Ley 30/71) Coldeportes 30%	320	93	(228)	-71%
1-1210 Transferencias del Nivel Departamental	6.807	531	(6.276)	-92%
1-1210001 Cuota de Fiscalización	596	531	(64)	-11%
1-2 RECURSO DE CAPITAL	253.881	120.716	(133.165)	-52%
1-3 FONDOS ESPECIALES	507.202	494.205	(12.998)	-3%
1-31 FONDO DEPARTAMENTAL DE CESANTIAS	1.706	0	(1.706)	-100%
1-32 FONDO DE PENSIONES	4.095	5.990	1.895	46%
1-33 FONDO DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	14.140	9.581	(4.559)	-32%
1-35 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	154.452	120.615	(33.837)	-22%
1-36 FONDO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA	332.809	358.019	25.210	8%
TOTAL INGRESOS	1.342.862	1.213.386	(129.476)	-10%

Fuente: Dirección de presupuesto
Cálculos: Secretaría de Hacienda

FORTALEZAS DEL DEPARTAMENTO PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS

Los factores demográficos, económicos y sociales impactarán favorablemente la tributación de mediano plazo del Departamento por diferentes vías. A continuación se mencionan las principales:

- Población creciente, en particular en los grupos etarios de mayor consumo. Eso tiene un impacto en el consumo de bienes como la gasolina, los licores, los cigarrillos y la carne, entre otros.
- El efecto anterior se exponencia cuando el ingreso promedio de la población se aumenta y la población pobre se reduce. Este claramente ha sido el caso tanto en Cundinamarca como en Bogotá, proceso que se seguirá consolidando en las próximas décadas.
- El crecimiento y la diversificación de la economía tanto en el Departamento como en Bogotá, impulsa la creación de empresas y su capitalización, de tal manera que hay un efecto positivo en la base



gravable del impuesto de registro y de anotación. La mayor urbanización del país, y particularmente en el Departamento y en Bogotá también impacta favorablemente la tributación de ese impuesto.

- Las cifras de los últimos años vienen mostrando una evolución muy favorable en el recaudo del impuesto de registro. Este tributo de carácter departamental¹⁹ tiene como hecho generador la inscripción de actos, contratos o negocios jurídicos documentales entre particulares y que deban registrarse en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos o en las Cámaras de Comercio. (Explicación en detalle en la siguiente nota de pie de página)²⁰.
- Debe resaltarse que además de los hechos generadores que ocurran en el Departamento de Cundinamarca, los impuestos que se causen por este concepto en Bogotá se destinan en un 30% para el Distrito Capital y en un 70% para el Departamento.
- De esta forma, el recaudo a favor del Departamento no solo refleja la dinámica de los negocios y de registro de bienes inmuebles en su jurisdicción, sino también el 70% de la actividad de Bogotá, que a su vez representa cerca de una cuarta parte de la actividad económica del país.
- De esta forma, en el mediano y largo plazo la creciente actividad económica en Bogotá y en los municipios circunvecinos que son jurisdicción del Departamento será un factor que continuará impulsando mayores recaudos en varios impuestos departamentales.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS PROYECCIONES DE INGRESOS 2016 – 2025

Por las características de las rentas del Departamento, se hace necesaria la mezcla de varios modelos de proyección. Existen rentas de naturaleza determinística cuya tendencia puede inferirse conociendo sus valores pasados, se puede determinar sus valores futuros, la media de las rentas que presentan estas características está en función del tiempo y por su naturaleza probabilística cuyo pronóstico depende de la variabilidad de variables predictoras y de los cambios estructurales que determinan su comportamiento.

Por su estructura, las series de temporales se pueden clasificar en series estacionarias cuyo comportamiento es estable a lo largo del tiempo y la media y varianza también son constantes en el tiempo y no estacionarias cuando la tendencia y la variabilidad cambian en el tiempo.

Para la proyección de los ingresos 2016 a 2025, se usaron como base los resultados obtenidos en los últimos 10 años, para la vigencia 2015 se utilizaron los ingresos obtenidos hasta al mes de agosto del 2015 y se estimaron los meses restantes. Dada la estructura y variabilidad de las rentas el pronóstico del presupuesto asociado al presente marco fiscal no utiliza un solo modelo sino que dependiendo el comportamiento de la renta que se esté analizando se elige el modelo que presente un mejor ajuste.

Modelo de Presupuesto:

Para el caso de las rentas con un gran componente determinístico se usa el modelo de presupuesto. Este se obtiene de un promedio en función de la estacionalidad y concentración del recaudo de los años anteriores. Se obtiene de dividir el recaudo de cada mes entre el recaudo total para determinar la participación de cada mes, después se toma el presupuesto y se pondera con los porcentajes obtenidos para obtener el pronóstico del mes.

$$I_t = \left(\frac{RM_{t-1}}{R_{t-1}} \right) * P_t$$

Donde I_t es el ingreso, $RM(t-1)$ es el recaudo del año anterior, $R(t-1)$ es el recaudo total del año anterior y P_t es el Presupuesto Total. Este modelo es muy útil para pronosticar rentas que presentan estacionalidades.

¹⁹ Ver Ley 223 de 1995.

²⁰ Entre otros documentos, los siguientes que no tienen cuantía pagan unos valores fijos de impuesto de registro (actas de nombramiento, cambios de nombre, reformas estatutarias sin cuantía, disoluciones de sociedades y empresas, contratos de prenda sin tenencia abierta, etc). En los documentos con cuantía el valor a pagar se liquida con tarifa del 0.7% sobre el valor que aparece en el documento (Entre los documentos en esta categoría se encuentran la constitución de sociedades –sobre el capital suscrito o el capital social dependiendo del tipo de sociedad-, aumentos de capital suscrito o social, ventas de establecimientos de comercio, liquidación de sociedades civiles, comerciales, unipersonales.

De otra parte, el impuesto de registro (a tarifa del 1%) aplica para actos relacionados con bienes inmuebles. Por esa razón el aumento del número de hogares y la mayor urbanización son otra fuente de incremento de los recaudos de este impuesto. Entre los actos que se deben registrar se encuentran actos, contratos elevados a escritura pública –compra, venta, providencias judiciales, administrativas u otras que modifiquen, limiten o generen medidas cautelares sobre bienes inmuebles.

Modelo de Tendencia:

Para el caso de las rentas que presentan una tendencia creciente y cuya variabilidad es baja se usa el modelo de tendencia, este modelo revisa los históricos de los últimos cinco años y de acuerdo con el comportamiento, proyecta un valor utilizando el método de los mínimos cuadrados ordinarios.

$$I_t = \beta_0 + \beta_{1t-1} + \beta_{2t-2} + \beta_{3t-3} + \beta_{4t-4} + \beta_{5t-5} + \varepsilon_{t,t}$$

Donde I_t es el ingreso, β es el Ingreso obtenido en los diferentes años. Este modelo aplica para aquellas series que presentan un comportamiento similar a través del tiempo y que crecen a IPC.

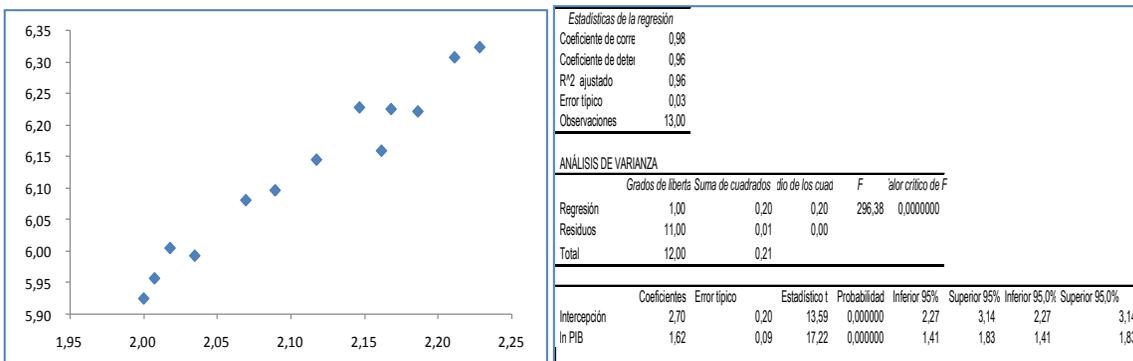
El modelo Factor

Para las rentas asociadas al comportamiento de la economía como el caso de registro, vehículos y consumo se usa el modelo factor, de acuerdo con los análisis de los ingresos Departamentales, se pudo comprobar que su comportamiento está estrechamente ligado a la actividad económica. Los resultados de un modelo econométrico estimado entre los ingresos departamentales y el producto interno bruto sugieren que el PIB explica en un 97% el comportamiento de los ingresos departamentales. Para calcular el factor se toma el PIB del sector py en los supuestos macroeconómicos de crecimiento e inflación del Ministerio de Hacienda, y después se multiplica por 1,62 que es un factor real de relación encontrada entre PIB e ingresos departamentales.

El numerador de la ecuación del numerador resalta el crecimiento real de la economía mientras que el denominador indica el crecimiento real de los precios, el resultado se divide por un gradiente de crecimiento que se toma del crecimiento promedio de los últimos 10 años. El factor sería un indicativo del crecimiento real de la renta con relación a las fluctuaciones de la economía.

$$Factor = \frac{\left(\frac{PIB - S^{py} * \beta_0}{INF^{py}} \right)}{g - 1}$$

RELACIÓN INGRESOS DEL DEPARTAMENTO VS PIB NACIONAL



Fuente: DANE – Secretaría de Hacienda de Cundinamarca
Cálculos: Secretaría de Hacienda

Los modelos ARIMA

El modelo ARIMA es un modelo autorregresivo integrado de media móvil este tipo de modelo es de mucha utilidad para el análisis de aquellas rentas de naturaleza estocástica como el caso de vehículos, registro, consumo de licores y cervezas. Dada la variabilidad de las rentas esta aproximación metodológica permite pronosticar factores estacionales repetidos en el tiempo. Los modelos ARIMA fueron popularizados en los años 70 y son de amplio uso en la predicción de series. La principal ventaja de esta metodología es que

proporciona predicciones óptimas en el plazo inmediato y en el corto plazo. Esto se debe a que la metodología Box-Jenkins permite elegir entre un amplio rango de distintos modelos según represente mejor el comportamiento de los datos. El sentido de predicciones óptimas significa que ningún modelo univariante puede ofrecer mejores predicciones que un modelo ARIMA. A continuación se detalla la formulación general del modelo ARIMA, la primera parte del modelo representado por las letras ϕ es la parte autoregresiva y la parte de promedio móvil representada por la letra θ .

$$Y_t = C + \phi_1.Y_{t-1} + \dots + \phi_p.Y_{t-p} + \theta_1 + \varepsilon_{t-1} + \dots + \theta_q.\varepsilon_{t-q} + \varepsilon_t$$

Componente Estacional

Como los componentes estacionales están expresados en variaciones trimestrales, semestrales y anuales, se procede a estimar dichos modelos usando también un componente estacional, la razón de esto es que los movimientos estacionales pueden incluso explicar la mayor parte de la variación de las series. A continuación se detalla la estructura de las rentas de naturaleza SARIMA.

$$\text{AR (1): } Z_t = \alpha Z_{t-1} + V_t; \text{ SAR (1): } Z_t = \alpha Z_{t-s} + V_t$$

$$\text{AR (2): } Z_t = \alpha_1 Z_{t-1} + \alpha_2 Z_{t-2} + V_t; \text{ SAR (2): } Z_t = \alpha_1 Z_{t-s} + \alpha_2 Z_{t-2s} + V_t$$

$$\text{MA (1): } Z_t = \beta V_{t-1} + V_t; \text{ SMA (1): } Z_t = \beta V_{t-s} + V_t$$

$$\text{MA (2): } Z_t = \beta_1 V_{t-1} + \beta_2 V_{t-2} + V_t; \text{ SMA (2): } \beta_1 V_{t-s} + \beta_2 V_{t-2s} + V_t$$

$$\text{ARMA (1, 1): } Z_t = \alpha Z_{t-1} + \beta V_{t-1} + V_t; \text{ SARMA (1, 1): } Z_t = \alpha Z_{t-s} + \beta V_{t-s} + V_t$$

PROYECCIONES 2015 Y 2016

A continuación se presentan las proyecciones realizadas para 2014 y 2015 arrojadas por los modelos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO 2015 Y PROYECTADO 2016

CONCEPTO	Presupuesto 2015	Estimado 2015	Proyectado 2016	Variación %
1-1 INGRESOS CORRIENTES	913.860.156.000	918.749.976.988	963.789.662.000	4,9%
1-11 INGRESOS TRIBUTARIOS	721.756.355.000	720.338.582.949	757.518.307.000	5,2%
1-111 Impuestos Directos	360.953.281.000	370.963.398.318	392.581.200.000	5,8%
1-111001 Impuesto sobre vehículos automotores	42.823.270.000	41.000.000.000	42.820.000.000	4,4%
1-111002 Registro	318.130.011.000	329.963.398.318	349.761.200.000	6,0%
1-112 Impuestos Indirectos	360.803.074.000	349.375.184.631	364.937.107.000	4,5%
1-112001 Imp. Consumo de cigarrillos	52.240.900.000	15.672.270.000	16.455.900.000	5,0%
1-112003 Imp. Consumo de cerveza nacional	161.131.711.000	171.430.000.000	179.858.600.000	4,9%
1-112004 Imp. Consumo cerveza extranjera	942.953.000	1.963.000.000	2.059.187.000	4,9%
1-112006 Imp. Consumo vinos nacionales	10.695.500.000	11.124.221.678	11.646.706.000	4,7%
1-112007 Imp. Consumo licores extranjeros	60.037.012.000	64.839.972.960	68.081.972.000	5,0%
1-112008 Degüello ganado mayor	7.017.388.000	8.398.425.993	8.766.395.000	4,38%
1-112009 Estampilla pro-desarrollo	9.612.662.000	12.372.839.302	12.620.297.000	2,00%
1-112011 Estampilla pro-cultura	2.995.390.000	4.681.717.878	3.755.071.000	-19,79%
1-112012 Estampilla pro-cultura ley 666/01	427.913.000	653.564.865	536.439.000	-17,92%
1-112014 Estampilla pro-hospitales universitarios	5.519.648.000	8.068.902.304	8.230.280.000	2,00%
1-112016 Sobretasa a la gasolina motor extra y corriente	29.193.807.000	30.653.497.350	31.879.638.000	4,00%
1-112018 IVA telefonía móvil (Cultura)	2.154.939.000	2.092.173.647	2.134.017.000	2,00%
1-112020 Estampilla pro-electricificación	590.006.000	818.653.347	835.323.000	2,0%
1-112021 Estampilla Pro desarrollo Universidad de Cundinamarca	1.861.194.000	1.302.835.800	1.256.110.000	-3,6%
Estampilla para el beneficio del adulto mayor	5.519.648.000	4.041.831.171	5.338.134.000	32,1%
1-112022 IVA licores Deportes	8.707.464.000	9.106.339.335	9.285.000.000	2,0%
1-112023 IVA telefonía Móvil (Deportes)	2.154.939.000	2.154.939.000	2.198.038.000	2,0%
1-12 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	192.103.801.000	198.411.394.039	206.271.355.000	4,0%
1-121 Venta de Servicios	6.111.355.000	6.042.355.520	6.274.380.000	3,84%
1-1211 A Conductores y Propietarios de Automotores	5.613.370.000	5.558.875.711	5.781.231.000	4,00%
1-1211001 Servicios de las inspecciones de tránsito	5.613.370.000	5.558.875.711	5.781.231.000	4,00%
1-1212 Rentas Contractuales	497.985.000	483.479.809	493.149.000	2,0%
1-1212001 Arrendamientos estaciones repetidoras del Dpt	271.556.000	263.646.000	268.919.000	2,0%
1-1212002 Arrendamientos	226.429.000	219.833.809	224.230.000	2,0%
1-122 Producto Monopolio y Empresas	120.857.992.000	124.922.672.336	130.081.055.000	4,1%
1-122001 Participación en precio venta Productos Empres	87.976.639.000	91.926.278.680	95.764.804.000	4,2%
1-122002 Participación en precio venta Productos Emp. d	28.586.380.000	29.312.050.997	30.484.534.000	4,0%
1-122003 Part. en el precio de venta prod. Emp. De Lic Na	4.294.973.000	3.684.342.659	3.831.717.000	4,0%
1-123 Tasas Multas y Contribuciones	18.827.579.000	19.572.628.040	20.355.533.000	4,0%
1-123001 Multas por infracción y revisión	5.100.000.000	6.437.284.780	6.694.776.000	4,0%
1-123002 Tasa recuperación impuesto de registro	6.027.437.000	5.670.227.090	5.897.036.000	4,0%
1-123003 Tasa impuesto sobre vehículos automotores	7.700.142.000	7.465.116.170	7.763.721.000	4,0%
1-126 Otros Ingresos	2.987.000.000	5.921.395.265	6.039.823.000	2,0%
1-126001 Otros ingresos no tributarios	2.987.000.000	5.921.395.265	6.039.823.000	2,0%
1-127 Participaciones	27.088.435.000	27.577.449.496	28.680.548.000	4,0%
1-127001 Participación sobretasa al ACPM.	27.088.435.000	27.577.449.496	28.680.548.000	4,0%
1-129 Transferencias del Nivel Nacional	15.460.628.000	13.604.081.381	13.897.723.000	2,2%
1-129001 SPG Planes Departamental de Aguas	13.065.235.000	12.885.463.481	13.143.173.000	2,0%
1-129002 Impuesto Cigarrillos Nacionales y Extranjeros (L	1.676.775.000	503.032.500	528.185.000	5,0%
1-129003 Impuesto Cigarrillos Nacionales (Ley 30/71) Col	718.618.000	215.585.400	226.365.000	5,0%
1-1210 Transferencias del Nivel Departamental	770.812.000	770.812.000	942.293.000	22,2%
1-1210001 Cuota de Fiscalización	770.812.000	770.812.000	942.293.000	22,2%

CONCEPTO	Presupuesto 2015	Estimado 2015	Proyectado 2016	Variación %
1-2 RECURSO DE CAPITAL	223.416.679.000	260.634.992.013	40.908.717.000	-84,3%
1-21 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6.705.533.000	5.743.840.013	5.858.717.000	2,0%
1-21001 Intereses	5.674.888.000	4.401.949.809	4.489.989.000	2,0%
Intereses Multas por infracción y revisión	1.325.000	2.486.992	2.537.000	2,0%
Intereses Tasa recuperación impuesto de registro	51.815.000	7.028.189	7.169.000	2,0%
Intereses Tasa impuesto sobre vehículos automotores	232.517.000	288.107.726	293.870.000	2,0%
Intereses Participación sobretasa al ACPM	161.733.000	262.672.573	267.926.000	2,0%
Intereses Fondo de Cesantías	254.251.000	280.695.444	286.309.000	2,0%
Intereses Fondo de Orden Publico y Seguridad Ciudadana	329.004.000	500.899.280	510.917.000	2,0%
1-22 RECURSOS DEL BALANCE	69.439.552.000	69.439.552.000	18.050.000.000	-74,0%
1-22015 Excedentes financieros (Recursos Ordinarios)	32.599.452.000	32.599.452.000	15.000.000.000	-54,0%
Excedentes financieros IVA telefonía Movil (Cultura)	1.592.365.000	1.592.365.000		-100,0%
Excedentes recuperación tasa impuesto de vehículos				#DIV/0!
Excedentes financieros SGP Educación	9.530.181.000	9.530.181.000		-100,0%
Excedentes financieros tasa de registro	1.200.000.000	1.200.000.000	1.375.000.000	
Excedentes financieros tasa de vehiculos	1.200.000.000	1.200.000.000	1.675.000.000	
Excedentes financieros Prodesarrollo	5.700.000.000	5.700.000.000		
Excedentes financieros Proelectrificación	400.000.000	400.000.000		
Excedentes financieros Procultura	1.300.000.000	1.300.000.000		
Excedentes financieros Prohospitales	3.000.000.000	3.000.000.000		
Excedentes financieros Multas por Infracción	1.800.000.000	1.800.000.000		
Excedentes financieros Fondo de Orden público	4.500.000.000	4.500.000.000		
Excedentes financieros Liquidación Fondo de Valorización	5.614.349.000	5.614.349.000		
Excedentes financieros Ley 99	1.003.205.000	1.003.205.000		
1-23 RECURSOS DEL CREDITO	125.000.000.000	165.000.000.000	0	-100,0%
1-23001 Crédito Interno	125.000.000.000	165.000.000.000	0	-100,0%
1-23001 Deuda Interna	125.000.000.000	165.000.000.000		-100,0%
1-24 OTROS RECURSOS DEL BALANCE	5.600.000.000	4.600.000.000	5.000.000.000	8,7%
Reintegros Convenios	5.600.000.000	4.600.000.000	5.000.000.000	8,7%
1-25 UTILIDADES, DIVIDENDOS Y EXCEDENTES FINANCIEROS	16.671.594.000	15.851.600.000	12.000.000.000	-24,3%
1-25001 Empresa de Energía de Cundinamarca (Dividendos)	263.118.000	263.118.000	0	-100,0%
1-25002 Empresa de Licores de Cundinamarca (Utilidades)	15.588.482.000	15.588.482.000	12.000.000.000	-23,0%
Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa	819.994.000	0	0	

CONCEPTO	Presupuesto 2015	Estimado 2015	Proyectado 2016	Variación %
1-3 FONDOS ESPECIALES	804.685.433.000	806.656.202.035	833.194.309.000	3,3%
1-31 FONDO DEPARTAMENTAL DE CESANTIAS	3.811.431.000	3.811.431.000	3.942.281.000	3,4%
1-31002 Transferencias Universidad de Cundinamarca***	268.304.000	268.304.000	247.729.000	-7,7%
1-31003 Transferencias Lotería***	114.031.000	114.031.000	223.988.000	96,4%
1-31004 Transferencia FEC***	1.679.344.000	1.679.344.000	1.763.311.000	5,0%
1-31005 Cesantías Contraloría***	520.211.000	520.211.000	561.482.000	7,9%
1-31006 Cesantías Corporación Social****	490.000.000	490.000.000	418.000.000	-14,7%
1-31007 Transferencia Instituto de Infraestructura y Concesiones	199.000.000	199.000.000	144.000.000	-27,6%
1-31008 Transferencia Instituto Departamental de Acción Comunal	45.000.000	45.000.000	45.000.000	0,0%
1-31009 Transferencia Instituto Departamental para la Recreación y Turismo	103.301.000	103.301.000	217.726.000	110,8%
1-31010 Transferencia Instituto Departamental de Cultura y Turismo	117.240.000	117.240.000	40.000.000	-65,9%
Cesantías Unidad administrativa especial de pensiones	275.000.000	275.000.000	281.045.000	2,2%
1-32 FONDO DE PENSIONES	6.631.617.000	9.389.611.908	8.142.913.000	-13,3%
1-32045 20% Estampillas Pro desarrollo Ley 863/2003	2.403.166.000	3.093.210.469	3.155.074.000	2,0%
1-32046 20% Estampillas Pro cultura Ley 863/2003	855.826.000	1.337.634.126	1.072.877.000	-19,8%
1-32047 20% Estampillas Pro hospitales Ley 863/2003	1.379.912.000	2.017.225.576	2.057.570.000	2,0%
1-32048 20% Estampillas Pro electrificación Ley 863/2003	147.502.000	205.027.780	208.831.000	1,9%
1-32066 20% Estampilla Pro desarrollo Universidad de Cundinamarca	465.299.000	236.513.957	314.027.000	32,8%
20% Estampilla para el beneficio del adulto mayor	1.379.912.000	2.500.000.000	1.334.534.000	
1-33 FONDO DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	9.152.000.000	9.200.000.000	9.384.000.000	2,0%
1-33001 Ingresos del Fondo	9.152.000.000	9.200.000.000	9.384.000.000	2,0%
1-35 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	236.801.596.000	173.833.748.930	196.997.717.000	13,3%
1-351 Subcuenta de Prestación de Servicios en lo no Cubierto	81.685.360.000	60.834.304.139	78.266.953.000	28,7%
1-351001 Sistema General de Participaciones Oferta	42.469.222.000	12.815.175.102	12.815.175.000	0,0%
1-351002 Sistema General de Participaciones Patronal (SSF)	24.216.138.000	24.451.172.668	24.451.173.000	0,0%
1-351003 IVA Licores	13.130.000.000	6.823.219.318	18.633.400.000	173,1%
impuesto a la cerveza			14.000.000.000	
Loterías	1.870.000.000	924.802.716	4.000.000.000	
ingresos juego de apuestas permanentes				
Excedentes financieros Sistema General de Participaciones		15.819.934.335	4.367.205.000	
1-352 Subcuenta de Salud Publica Colectiva	12.223.236.000	23.898.223.824	13.743.595.000	-42,5%
1-352001 Sistema General de Participaciones - Salud Publica	12.223.236.000	13.743.595.223	13.743.595.000	0,0%
Recursos Nación Salud		756.023.670		
Excedentes Financieros		1.330.429.560		
Excedentes financieros Sistema General de Participaciones		8.068.175.371		
1-353 Subcuenta Otros Gastos en Salud	142.893.000.000	89.101.220.967	104.987.169.000	17,8%
1-353002 Rentas Cedidas Ingresos Por Loterías - Colciencias	900.000.000	431.574.601	251.994.000	-41,6%
1-353003 Rentas Cedidas Ingresos Juego de Apuestas Permanentes	1.170.960.000	443.200.263	1.000.000.000	125,6%
1-353011 Rentas Cedidas IVA a los Licores - Régimen Subsidiado	21.712.326.000	11.273.144.958	37.201.200.000	230,0%
1-353012 Rentas Cedidas Impuesto A la Cerveza - Régimen Subsidiado	13.391.900.000	6.554.274.068	21.629.400.000	230,0%
1-353013 Rentas Cedidas Ingreso por Loterías - Régimen Subsidiado	5.780.000.000	2.774.408.145	7.731.600.000	178,7%
1-353014 Rentas Cedidas Juego de Apuestas Permanentes - Régimen Subsidiado	7.527.240.000	2.849.144.553	7.939.200.000	178,7%
1-353022 Rentas cedidas Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco	23.175.000.000	4.407.118.000	9.210.877.000	109,0%
1-353023 Rentas cedidas Impuesto al consumo de licores 6% - Régimen Subsidiado	10.965.200.000	5.553.977.569	11.607.813.000	109,0%
1-353025 I.V.A. Licores	22.295.374.000	11.569.806.670	6.167.697.000	-46,7%
1-353026 Impuesto a la Cerveza	21.849.000.000	10.693.815.584	419.108.000	-96,1%
1-353029 Otros Ingresos en salud	300.000.000	2.014.892.169	901.991.000	-55,2%
Rentas Cedidas Juego de Apuestas Permanentes	8.029.000.000	3.039.087.525	926.289.000	
Rentas Cedidas Loterías	4.297.000.000			
Remanentes ESEs liquidadas	1.500.000.000	0		
Excedentes financieros		9.912.798.275	0	
Compensación apuestas permanentes				
Excedentes rentas cedidas		17.583.978.587		
1-36 FONDO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA	548.288.789.000	610.421.410.197	614.727.398.000	0,7%
1-36001 Sistema General de Participación (Con situación de fondos)	427.403.883.000	442.003.883.000	459.684.038.000	4,0%
1-36002 Sistema General de Participación (sin situación de fondos)	76.923.568.000	76.923.568.000	76.923.568.000	0,0%
1-36005 Excedentes Financieros del Sistema General de Participaciones		44.235.621.197	30.000.000.000	-32,2%
Rendimientos financieros del SGP		3.297.000.000	2.400.000.000	-27,2%
Sistema General de Participaciones – (Sin situación de Fondos)	43.961.338.000	43.961.338.000	45.719.792.000	4,0%
TOTAL INGRESOS	1.938.150.837.000	1.986.041.171.036	1.833.950.407.000	-7,7%
*** Partida informativa que no suma	3.752.926.000		3.942.281.000	

Medidas que sustentan el cumplimiento de metas

- ✓ Aprobación, reglamentación y aplicación de la Ley 1762 de 2015 o Estatuto Anticontrabando. Se adoptarán sus disposiciones por Ordenanza Departamental en segundo semestre de 2015.
- ✓ La nueva Ley Anticontrabando autoriza los cierres de establecimientos de comercio hasta 120 días y la cancelación de operaciones a los distribuidores de licores, cervezas y cigarrillos hasta un año.
- ✓ La Ley estandariza las sanciones por evasión del impuesto al consumo tales como las multas multas y aumenta las penas de prisión por contrabando de mercancías superior a 50 SMLMV de 4 a 8 años y mayor a 200 SMLMV de 9 a 12 años.
- ✓ En lo referente a los impuestos por estampillas departamentales, sobretasa a la gasolina y degüello, se espera que se automatice su recaudo en 2016 para alcanzar una eficiente y eficaz fiscalización a través de las inspecciones contables y tributarias en tiempo real.(reemplazar el párrafo del informe)
- ✓ La discusión del Proyecto de Ley de Régimen Propio de Licores liderada por la FND a través de mesas de trabajo técnico-jurídicas con el Ministerio de Comercio , los Departamentos y los importadores para armonizar las reglas de juego establecidas en los TLC y la Constitución.
- ✓ El afinamiento de la data de vehículos y el pago electrónico
- ✓ El recaudo del registro mercantil por parte del Departamento

Cigarrillos

- ✓ Se aplicarán las nuevas sanciones aprobadas en la Ley Anticontrabando 17 62 de 2015, tales como multas y cierres.
- ✓ En 2015 fue dismantelada por la POLFA la mayor red de lavado de activos y de contrabando de cigarrillos que operaba en Colombia y en el exterior con sede en Maicao y Fusagasugá Cundinamarca. Esta organización criminal había defraudado por impuestos al estado en cerca de 500 mil millones de pesos en los últimos cinco años. Con este golpe se espera una recuperación del recaudo de cigarrillos afectado por el comercio ilícito.

Cerveza

- ✓ Cambio en el Modelo de Negocios del mercado cervecero en Colombia que se vuelve más competitivo con el ingreso de la empresa Postobón con la producción de la cerveza holandesa Heineken en la nueva planta del Municipio de Sesquilé a partir de 2016 y la adquisición de Bogotá Beer Company-BBC por la multinacional líder cervecera Anbev. Este nuevo modelo de negocio estimulará el aumento del consumo per cápita de cerveza y la competencia.

Comportamiento de los gastos

Los gastos del Departamento a agosto del 2015 por su parte, presentan un nivel de ejecución cercano al 55%. A continuación se detalla el nivel de ejecución de gastos a Agosto de 2014 comparado con el mismo periodo del año anterior. A continuación se presenta el comparativo de los gastos a agosto de 2015 comparados con los presentados en el 2014.

EJECUCIÓN DE GASTOS A AGOSTO DE 2014 VS 2015 \$ MILLONES DE PESOS

TIPO DE GASTO	2014	2015	variación absoluta	variación
PERSONAL	73.976	83.201	(9.225)	12,47%
GENERALES	18.595	22.302	(3.707)	19,94%
TRANSFERENCIAS	148.259	163.068	(14.809)	9,99%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	240.830	268.571	(27.741)	11,52%
SERVICIO DE LA DEUDA	60.524	63.252	(2.728)	4,51%
INVERSIÓN	750.513	1.024.798	(274.285)	36,55%
TOTAL GASTO	1.051.867	1.356.621	(304.754)	28,97%

Fuente: Dirección de presupuesto

Al revisar el comportamiento de los gastos de funcionamiento se observa un aumento del 11,52% propiciado por un aumento del 12,42% en gastos de personal, el cual se explica por la dinámica y promoción de cargos para los cuales abrieron tres convocatorias con miras a mejorar el nivel de la planta promoviendo funcionarios de carrera administrativa y los funcionarios que renunciaron para aspirar a los cargos de elección popular de

las elecciones de octubre del 2015. Por lo anterior, se aumentó el pago de cesantías retroactivas. Adicionalmente, durante la vigencia 2015, han salido más personas pensionadas, para lo cual se ha hecho necesario el pago de sus prestaciones.

Los gastos generales por su parte, aumentaron un 19,94% debido a ejecución anticipada producto de la ley de garantías y la remodelación que se ha venido adelantando para remodelar las instalaciones de las secretarías del nivel central.

El servicio de la deuda se incrementó en un 4,51% explicado por el nuevo endeudamiento adquirido por la administración.

La inversión aumentó en 36,5% fruto del esfuerzo fiscal, el endeudamiento aprobado en esta administración y la reducción de aportes al Fondo Territorial de Pensiones FONPET.

Costo fiscal de los proyectos de ordenanza

Durante 2014 y lo corrido del 2015 se han aprobado 64 proyectos de ordenanza, de las cuales 52 no tienen costo fiscal y 11 tienen costo fiscal de \$ 134.718 millones de pesos, dichos impactos fiscales han sido cuantificados e incorporados en el presente Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016 -2025. Dichas ordenanzas, se detallan a continuación:

ORDENANZAS APROBADAS DURANTE LA VIGENCIA

No. ORDENANZA	EPIGRAFE	CON COSTO FISCAL CUANTIFICABLE	VALOR	SIN COSTO FISCAL	CON COSTO FISCAL NO CUANTIFICABLE
217-2014	"Por la cual se autoriza al Gobierno Departamental para asumir obligaciones que afectan el Presupuesto de Vigencias Futuras de Entidades del nivel Central".	SI	\$ 10.741.000.000		X
218-2014	"Por la cual se efectúan unos traslados en el Presupuesto General del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal 2014"	NO		X	
219-2014	"Por la cual se crea la Empresa Social del Estado "Hospital de La Vega" del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"	NO		X	
220-2014	"Por la cual se conceden unos beneficios tributarios sobre el impuesto de vehículos"	NO		X	
221-2014	"Por la cual se autoriza al gobernador del departamento de Cundinamarca para adquirir a título de compraventa un inmueble ubicado en el municipio de Villapinzón Cundinamarca".	NO		X	
222-2014	"Por la cual se otorgan facultades prótempore al Gobernador de Cundinamarca para crear los Consejos Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones".	NO		X	
223-2014	"Por la cual se autoriza al gobernador del Departamento de Cundinamarca para adquirir a título de compraventa dos inmuebles de propiedad de la Empresa de Licores de Cundinamarca"	NO		X	
224-2014	"Por la cual se autoriza al gobierno departamental para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de Vigencias Futuras de Entidades del Nivel Central y Descentralizado". (\$16.823.333.333)	NO		X	
225-2014	"Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Cundinamarca para adquirir a título de compraventa un inmueble ubicado en el municipio de Caparrapi".	NO		X	
226-2014	"Por la cual se autoriza al gobernador del departamento de Cundinamarca para adquirir a título de compraventa un bien inmueble ubicado en el municipio de Viotá".	NO		X	
227-2014	"Por la cual se expide el Estatuto orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y de sus entidades descentralizadas, se conceden unas facultades al Gobernador del Departamento y se dictan otras disposiciones".	NO		X	
228-2014	"Por la cual se autoriza y se faculta prótempore al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para que desarrolle lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1454 de 2011 y se dictan otras disposiciones".	NO		X	
229-2014	"Por la cual se autoriza al gobierno departamental para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras de entidades del nivel central".	SI	\$ 23.256.623.644		X
230-2014	"Por la cual se efectúan unos traslados en el Presupuesto General del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal 2014"	NO		X	
231-2014	"por la cual se reviste de facultades pro tempore al gobernador de cundinamarca, para crear y reglamentar las instancias, mecanismos e instrumentos establecidos en la ordenanza n° 099 de 2011 y se dictan otras disposiciones".	NO		X	
0232-2014	"Por la cual se adoptan lineamientos de política de manejo integral de residuos sólidos en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".	NO		X	
0233-2014	"Por medio de la cual se incluyen y modifican algunas metas, indicadores, y entidades responsables del plan de desarrollo departamental" "cundinamarca, calidad de vida 2012-2016"	NO		X	
0234-2014	"Por la cual se autoriza al gobernador del departamento de cundinamarca para adquirir a título de compraventa, dos inmuebles de propiedad de la beneficencia de cundinamarca, ubicados en la sede administrativa de la gobernación de cundinamarca - calle 26 N° 51 - 53 de Bogotá, D.C."	NO		X	
0235-2014	"por la cual se autoriza al gobernador del departamento para enajenar a título de venta, un inmueble de propiedad del departamento de cundinamarca – secretaria de hacienda - fondo de pensiones públicas, ubicado en el municipio de cola, que permita optimizar la rentabilidad de los recursos"	NO		X	
0236-2014	"Por la cual se autoriza al gobernador del departamento de cundinamarca para enajenar a título de venta, un inmueble propiedad del departamento de cundinamarca - fondo pensiones públicas, que permita optimizar la rentabilidad de los recursos".	NO		X	

No. ORDENANZA	EPIGRAFE	CON COSTO FISCAL CUANTIFICABLE	VALOR	SIN COSTO FISCAL	CON COSTO FISCAL NO CUANTIFICABLE
0237-2014	"Por la cual se efectúan unos traslados e el Presupuesto General del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal 2014".	NO		X	
0238-2014	Por la cual se autoriza al gobierno departamental para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras a entidades del nivel central y descentralizado".	NO		X	
0239-2014	"Por la cual se ordena el presupuesto general de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2015".	NO		X	
0240-2014	"Por la cual se aclara el artículo primero de la Ordenanza No.0234 de 2014"	NO		X	
0241-2014	"Por la cual se proroga las autorizaciones y facultades otorgadas al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, mediante la Ordenanza 221 de 2014".	NO		X	
0242-2014	"Por la cual se prorrogan las facultades otorgadas al Gobernador del Departamento de Cundinamarca mediante Ordenanza 119 de 2012 y ampliadas en las Ordenanzas 156 de 2012 y 200 de 2013".	NO		X	
0243-2014	"Por la cual se prorrogan las autorizaciones y facultades otorgadas al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, mediante la Ordenanza 223 de 2014".	NO		X	
0244-2014	"Por la cual se institucionaliza el Festival Nacional Náutico y Eco Turístico del Guavio "FESTIGUAUIO" del Municipio de Gachalá, Cundinamarca".	NO		X	
0245-2014	"Por la cual se institucionaliza la vıda de carros esferados, en el municipio de San Antonio del Tequendama, Departamento de Cundinamarca".	NO		X	
0246-2014	"Por la cual se autoriza ampliar el cupo de endeudamiento del Departamento de Cundinamarca, para financiar el Plan de Inversiones Publicas del Plan de Desarrollo "Cundinamarca Calidad de Vida" y se dictan otras disposiciones"	SI	\$ 40.000.000.000		X
0247-2014	"Por la cual se faculta al gobernador de cundinamarca para ejercer pro tempore atribuciones de la asamblea departamental, tendientes a modificar la estructura de la administracion departamental y se dictan otras disposiciones"	NO		X	
0248-2014	"Por la cual se adopta el Plan Decenal de Educacion 2013- 2022: "Por un territorio educado, pacífico e innovador" y los mecanismos para su implementacion, sostenibilidad, seguimiento y evaluacion"	NO		X	
0249-2014	"Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Cundinamarca para comprometer recursos de Vigencias Futuras excepcionales para el aporte del departamento en los proyectos de Metro Ligero Regional Urbano - Corredor de Occidente Facativa - Bogota hasta la Estacion y Corredor del Sur Soacha - Bogota hasta la Estacion de la Sabana y Trasmilenio Tramo Soacha - Bogota y se dictan otras disposiciones".	NO		X	
0250-2014	"Por la cual se modifica el presupuesto General de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014".	SI	\$ 2.401.670.799		X
0251-2014	"Por la cual se modifica parcialmente la Ordenanza 216 de 2014 "Por la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Cundinamarca, se conceden unas facultades al Gobernador del Departamento y se dictan otras disposiciones".	NO		X	
0252-2014	"Por la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial departamental la Parroquia "Santuario del Seor de la Salud" de Chaguani, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".	NO		X	
0253-2014	"Por la cual se autoriza al Gobierno Departamental para asumir obligaciones que afectan el Presupuesto de Vigencias Futuras"	SI	\$ 41.832.757.416		X
0254-2014	"Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Cundinamarca para ceder a la Unidad Administrativa Especial de Aeronutica Civil - Aerocivil, el derecho que el departamento tiene en comun y proindiviso sobre el inmueble donde funciona el Aeropuerto Santiago Vila del Municipio de Flandes".	NO		X	
0255-2015	"Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Cundinamarca para que ejerza funciones pro tempore, con el fin de modificar en la estructura organica de la Empresa de Licores de Cundinamarca, su domicilio principal y sus sedes".	NO		X	
0256-2015	"Por la cual se efectuan unos traslados en el Presupuesto General del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal 2015".	SI	\$ 70.000.000		X

No. ORDENANZA	EPIGRAFE	CON COSTO FISCAL CUANTIFICABLE	VALOR	SIN COSTO FISCAL	CON COSTO FISCAL NO CUANTIFICABLE
0257-2015	"Por la cual se institucionaliza en el Departamento de Cundinamarca el primero de Agosto de cada año como el día del trabajador de Minería".	NO		X	
0258-2015	"Por la cual se modifica parcialmente la ordenanza no. 235 de 2014"	NO		X	
0259-2015	"Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Cundinamarca para transferir a título de Dación en Pago, inmuebles de propiedad del Departamento a la Universidad de Cundinamarca, en cumplimiento a un fallo judicial".	NO		X	
0260-2015	"Por la cual se establecen en el Departamento de Cundinamarca condiciones especiales para el pago del Impuesto sobre Vehículos Automotores".	NO		X	
0261-2015	"Por medio del cual se adopta la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Departamento de Cundinamarca 2015-2025, y se dictan otras disposiciones".	NO		X	
0262-2015	"Por la cual se efectúan unos traslados en el presupuesto general del departamento de cundinamarca para la vigencia fiscal 2015"	SI	\$ 1.205.600.000		X
0263-2015	"Por la cual se proroga el término concedido al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para ejercer las facultades otorgadas mediante la Ordenanza 216 de 2014"	NO		X	
0264-2015	"Por la cual se modifica parcialmente el artículo segundo de la ordenanza N°0233 de 2014, sobre el objetivo 3, competitividad, innovación, movilidad y región"	NO		X	
0265-2015	"Por la cual se otorgan beneficios tributarios en el impuesto de registro y se dictan otras disposiciones"	NO		X	
0266-2015	"Por medio de la cual se adopta la Política Pública para la inclusión Social de las personas con discapacidad en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"	NO		X	
0267-2015	"Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Juventud en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".	NO		X	
0268-2015	"Por la cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015"	SI	\$ 8.858.951.139		X
0269-2015	"Por la cual se efectúa el incremento a las asignaciones básicas mensuales correspondientes a las diferentes categorías de empleos públicos de la Administración Departamental para la vigencia fiscal de 2015, y se dictan otras disposiciones".	NO		X	
0270-2015	"Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Cundinamarca para transferir a título de Compraventa un inmueble de propiedad del Departamento de Cundinamarca ubicado en la Calle 3 No.8-69 en la ciudad de Bogotá, D.C."	NO		X	
0271-2015	"Por la cual se confieren facultades Pro tómpore al Gobernador de Cundinamarca para modificar el presupuesto de ingresos y gastos de la Beneficencia de Cundinamarca - Vigencia 2015"	NO		X	
0272-2015	"Por la cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015".	SI	\$ 295.864.333		X
0273-2015	"Por medio de la cual se formula la Política Pública para el manejo de la información como herramienta de soporte en la toma de decisiones inteligentes e informadas para el sector Salud apoyadas en el uso y apropiación de las TICS en el Departamento de Cundinamarca"	NO		X	
0274-2015	"Por la cual se adopta una política pública de trabajo decente para el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"	NO		X	
0275-2015	"Por la cual se modifica el parágrafo quinto del artículo 200 de la Ordenanza 216 de 2014, modificado por el artículo décimo sexto de la ordenanza 251 de 2014"	NO		X	
0276-2015	"Por la cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015".	SI	\$ 50.000.000		X
0277-2015	"Por la cual se autoriza al gobernador del Departamento de Cundinamarca para realizar la donación de un inmueble de propiedad del Departamento a la entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado EPS'S CONVIDA"	NO		X	
0278-2015	"Por la cual se aclara el artículo Primero de la Ordenanza No. 0277 de 2015"	NO		X	
0279-2015	"Por la cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015"	SI	\$ 6.005.782.587		X
	Total		\$ 134.718.249.918	52	11

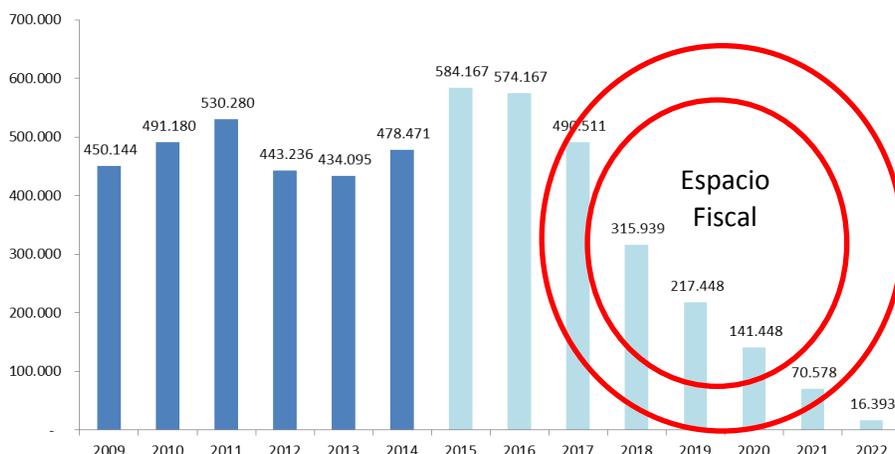
Fuente: Asamblea Departamental

Análisis y sostenibilidad de la deuda pública

El Departamento desembolsó 320.000 millones para financiar el Plan de Desarrollo "Cundinamarca calidad de vida 2012 -2016, el nivel de deuda con la que se encontraba el departamento era de 530.280 millones de pesos, se estima que al finalizar el año 2015 el saldo de la deuda sea de 584.167 pesos. Se destaca que a pesar de desembolsar todo el cupo autorizado el Departamento solo quedará con 53.000 millones más de deuda que lo que se recibió.

A continuación se detalla el comportamiento esperado de la deuda incorporando los ajustes en tasa a una DTF del 5%, las amortizaciones previstas y la totalidad de los desembolsos autorizados para financiar el Plan de Desarrollo “Cundinamarca calidad de vida 2012 -2016.

PROYECCIÓN DE LA DEUDA 2015 -2022



Fuente: Secretaría de Hacienda

SALDO DEUDA PÚBLICA A AGOSTO DE 2015

ENTIDAD FINANCIERA	PARTICIPACIÓN	SALDO DE LA DEUDA A 31 DE AGOSTO
BANCO BBVA	23%	125.938
BANCO POPULAR	16%	86.230
EMISON DE BONOS	14%	75.970
BANCO CORPBANCA	12%	65.000
BANCO AVILLAS	11%	62.948
BANCO DE OCCIDENTE	9%	52.435
DEUDA EXTERNA	7%	36.624
BANCO DE BOGOTÁ	4%	20.000
BANCO DAVVENDA	3%	16.302
BANCO DE CREDITO	2%	9.291
BANCO BANCOLOMBIA	1%	4.126
TOTAL.....	100%	554.863

Plan financiero del Departamento 2016 – 2025

Una vez analizado el comportamiento de cada uno de los ingresos y los gastos, se presenta el Plan Financiero del Departamento 2015-2024.

Proyección de ingresos

Millones de pesos

CONCEPTO	INGRESOS									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	966.840	948.187	970.353	992.474	1.026.901	1.071.241	1.108.970	1.132.124	1.154.461	1.183.473
1.1. Ingresos tributarios	757.518	746.910	764.166	781.259	810.534	849.594	881.911	899.399	912.892	932.725
1.2. Ingresos no tributarios	209.321	201.278	206.187	211.215	216.367	221.647	227.059	232.725	241.568	250.748
2. RECURSOS DE CAPITAL	37.859	6.081	6.312	6.552	6.801	7.060	7.328	7.606	7.896	8.196
2.1 Rendimientos por operaciones financieras	5.859	6.081	6.312	6.552	6.801	7.060	7.328	7.606	7.896	8.196
2.2 Recursos del Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Interno				0	0	0	0	0	0	0
- Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3 Recursos del Balance	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.4. Otros recursos de capital	5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.5 Utilidades, dividendos y excedentes financieros de empresas, descentralizadas y establecimientos públicos	12.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. FONDOS ESPECIALES	829.252	850.751	882.703	915.858	948.711	984.351	1.021.332	1.059.706	1.099.525	1.140.844
3.1 Fondo Departamental de Salud	196.998	194.837	202.241	209.926	217.903	226.183	234.778	243.700	252.961	262.573
Subcuenta de Prestación de Servicios en lo no Cubierto con Subsidios a la Demanda	78.267	72.556	75.313	78.175	81.146	84.229	87.430	90.752	94.201	97.780
Subcuenta de Salud Pública Colectiva	13.744	14.266	14.808	15.371	15.955	16.561	17.190	17.844	18.522	19.225
Subcuenta Otros Gastos en Salud	104.987	108.015	112.120	116.380	120.803	125.393	130.158	135.104	140.238	145.567
3.2 Fondo Departamental de Educación	614.727	637.721	661.578	686.330	712.011	738.655	766.300	794.983	824.743	855.619
3.3 Otros fondos	17.527	18.193	18.884	19.602	18.797	19.512	20.253	21.023	21.822	22.651
4. TOTAL INGRESOS	1.833.950	1.805.020	1.859.369	1.914.884	1.982.414	2.062.652	2.137.630	2.199.436	2.261.881	2.332.512

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA - OFICINA DE ANÁLISIS FINANCIERO

Proyección de gastos

Millones de pesos

CONCEPTO	GASTOS									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	494.581	534.018	550.038	566.540	583.536	601.042	619.073	637.645	656.775	676.478
Gastos de personal	154.585	179.983	185.383	190.944	196.673	202.573	208.650	214.909	221.357	227.997
Gastos Generales	31.532	34.727	35.769	36.842	37.948	39.086	40.259	41.466	42.710	43.992
Transferencias	308.464	319.307	328.886	338.753	348.916	359.383	370.165	381.270	392.708	404.489
SERVICIO DE LA DEUDA	180.982	235.589	131.915	99.320	89.451	68.767	37.059	11.611	11.334	11.764
Amortización	83.655	174.572	98.492	76.000	70.870	54.185	25.035	0	0	0
Intereses	38.797	29.785	19.390	13.350	8.235	3.848	887	56	0	0
Operaciones conexas de deuda pública	620	533	549	565	582	600	618	636	0	0
Comisiones, bonos pensionales y gastos financieros	8.410	8.730	9.061	9.406	9.763	10.134	10.519	10.919	11.334	11.764
Fondo contingencias judiciales y administrativas	10.500	11.000	4.423							
PROVISIONES	39.000	10.970	0							
Provisión pago bonos deuda pública	39.000	10.970	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSION										
Fondo Dptal. de Salud	196.998	194.837	202.241	209.926	217.903	226.183	234.778	243.700	252.961	262.573
Fondo Dptal. Educación	614.727	637.721	661.578	686.330	712.011	738.655	766.300	794.983	824.743	855.619
SUB TOTAL INVERSION	811.725	832.558	863.819	896.256	929.914	964.839	1.001.079	1.038.683	1.077.703	1.118.193
Resto de inversión	346.662	202.854	313.597	352.769	379.513	428.004	480.419	511.497	516.069	526.077
TOTAL INVERSION	1.158.387	1.035.413	1.177.415	1.249.025	1.309.427	1.392.842	1.481.498	1.550.180	1.593.773	1.644.269
TOTAL GASTO	1.833.950	1.805.020	1.859.369	1.914.884	1.982.414	2.062.652	2.137.630	2.199.436	2.261.881	2.332.512

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA - OFICINA DE ANÁLISIS FINANCIERO

INDICADORES DE DISCIPLINA FISCAL

Cumplimiento de indicadores de ley 358 de 1997

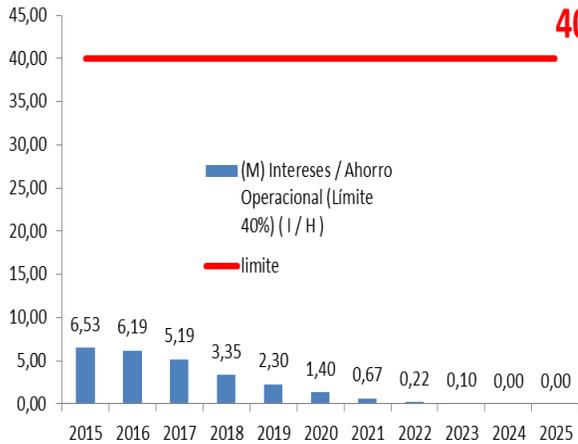
Esta Ley reglamenta el artículo 364 de la Constitución Política y determina la capacidad de pago de las entidades territoriales, entendida como el flujo mínimo de ahorro operacional que permite atender el servicio de la deuda en todos los años, de tal forma que quede un remanente para financiar inversiones, se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan el 40% del ahorro operacional y el saldo de la deuda no supera el 80% de los ingresos corrientes. Además de la metodología fijada en la Ley 358 de 1997 se deben aplicar las disposiciones previstas en el Decreto reglamentario 696 de 1998, tomando como base los ingresos efectivamente recaudados, en la vigencia anterior. A continuación se presenta la proyección de los indicadores para los periodos 2015 – 2024.

En las proyecciones del indicador de la ley 358 de 1997 se tuvieron en cuenta los ingresos corrientes del Departamento estimados de acuerdo con la metodología expuesta en el aparte anterior, los gastos de funcionamiento con un crecimiento del 3%, la deuda del Departamento en un escenario de estrés con una tasa de interés incrementada en un punto a la observada en el mercado y una tasa de cambio de 3100 pesos.

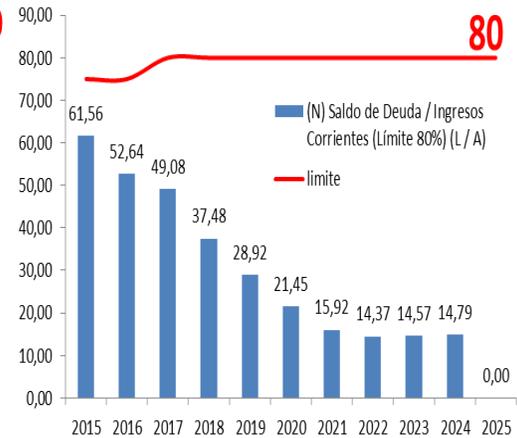


Adicionalmente se incorporaron las vigencias futuras contratadas por la administración y el fondo de contingencias para atender el contingente de salud, hospital San Juan de Dios, Universidad de Cundinamarca y el acuerdo de pago con el FONPET.

INTERESES / AHORRO OPERACIONAL (LÍMITE 40%)



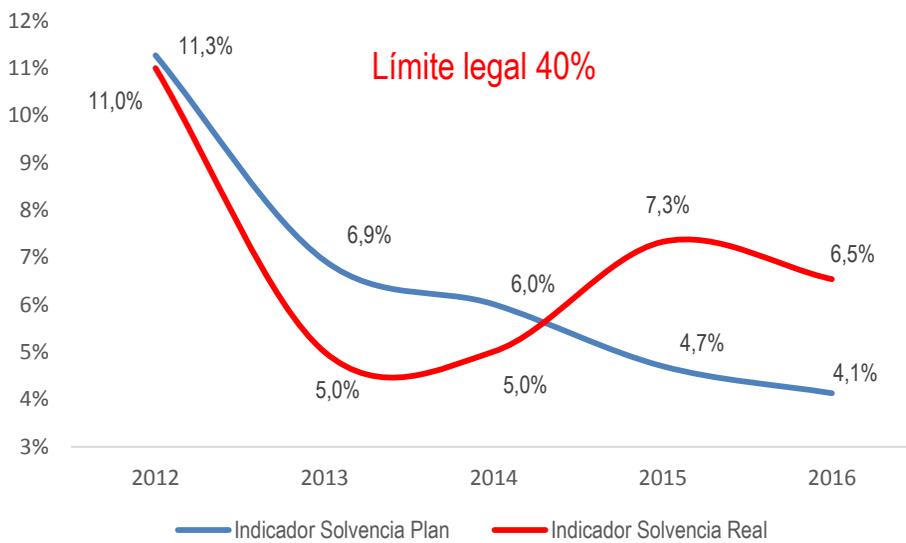
SALDO DE DEUDA / INGRESOS CORRIENTES (LÍMITE 80%)



Fuente: Secretaría de Hacienda
Cálculos: Secretaría de Hacienda

Los indicadores de endeudamiento del Departamento también muestran que hubo una gestión responsable por parte de la Secretaría de Hacienda. De una parte, el indicador de solvencia de la deuda²¹ (relación del pago de los intereses sobre el ahorro operacional) viene cayendo de manera importante frente al correspondiente a 2012. El incremento del indicador en 2015 y 2016 frente a las metas del Plan obedecen a que el mayor endeudamiento se contrató al final del período.

INDICADOR SOLVENCIA DEUDA CUNDINAMARCA (%)

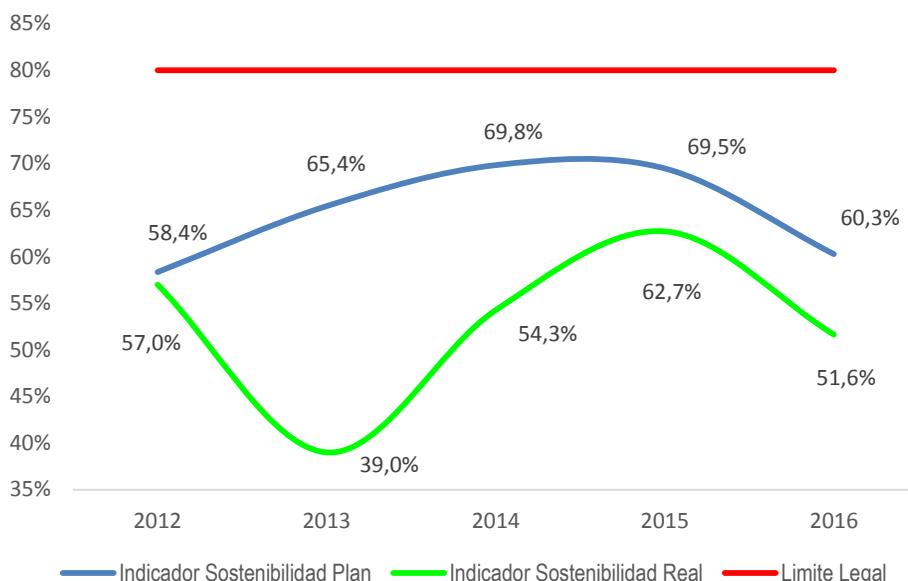


Fuente: SHC. (Indicador solvencia= intereses deuda/ahorro operacional). Datos reales 2012-2014. 2015 y 2016 corresponden a las estimaciones del Plan Financiero 2015-2025.

El indicador de sostenibilidad (relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes) se mantuvo todo el periodo por debajo de la meta establecida en el Plan de Desarrollo. Para 2016 ese indicador se estima en 51,6%, es decir que permite un espacio importante de endeudamiento para la próxima administración antes de llegar al límite legal establecido en la Ley 358 de 1997 (80%)

²¹ Definiciones correspondientes a la Ley 358 de 1997.

INDICADOR SOSTENIBILIDAD DEUDA CUNDINAMARCA (%)



Fuente: SHC (Indicador sostenibilidad= saldo de la deuda/ingresos corrientes). Datos reales 2012-2014. 2015 y 2016 corresponden a las estimaciones del Plan Financiero 2015-2025.

Metas del superávit primario

Según el Artículo 2º de la Ley 819 de 2003 párrafo único “Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de créditos, privatizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la Nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversiones y gastos de operación comerciales”.

Aplicando lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley 819 de 2003, para la vigencia 2015 se estima tener un superávit primario de 4 y para el plan financiero 2015-2025 se cumplirá como se muestra a continuación:

PROYECCIÓN SUPERÁVIT PRIMARIO 2015 – 2025

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1 INGRESOS (a + b)	1.004.698	954.269	976.666	999.027	1.033.702	1.078.301	1.116.298	1.139.730	1.162.355	1.191.666
A) Ingresos corrientes	966.840	948.187	970.353	992.474	1.026.901	1.071.241	1.108.970	1.132.124	1.154.461	1.183.473
B) Recursos de capital (a -b -c)	37.859	6.081	6.312	6.552	6.801	7.060	7.328	7.606	7.895	8.194
2 GASTOS (A + B)	612.162	500.844	620.448	668.745	722.390	781.080	843.997	866.759	862.763	863.940
A) Gastos de funcionamiento (a-b-c-d)	274.884	307.730	316.962	326.471	353.771	364.384	375.316	367.446	359.340	350.991
B) Gastos de Inversión (a-b-c-d)	337.278	193.114	303.486	342.274	368.619	416.696	468.681	499.314	503.423	512.950
3 SUPERÁVIT PRIMARIO (1-2)	392.537	453.425	356.218	330.282	311.312	297.221	272.301	272.971	299.592	327.726
4 Intereses de la deuda pública	38.797	29.785	19.390	13.350	8.235	3.848	887	56	1	1
5 Cobertura del servicio de la deuda (3/4)	10,1	15,2	18,4	24,7	37,8	77,2	306,9	4913,3	299592,4	327725,8

Indicador de Ley 617 de 2000

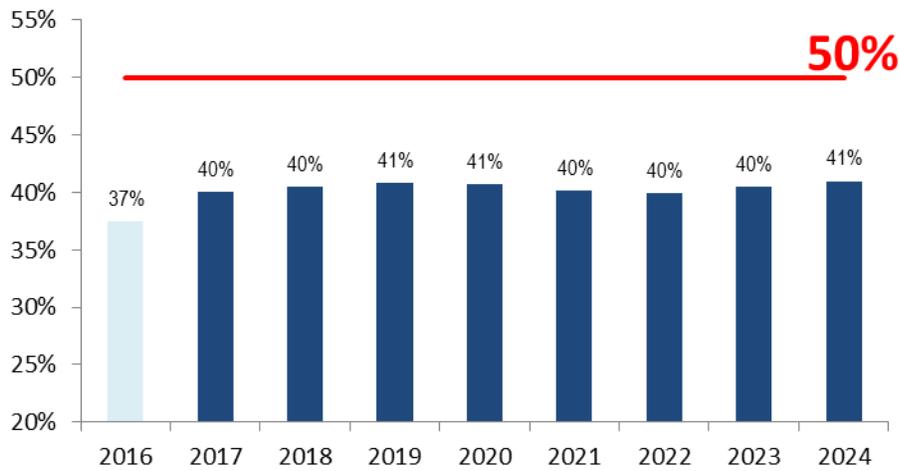
PROYECCIÓN LÍMITE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2015 – 2025

Según lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 617, el Departamento de Cundinamarca está catalogado con categoría especial, por tratarse de una entidad territorial con una población superior a dos millones de habitantes y sus ingresos corrientes de libre destinación anuales superan los seiscientos mil salarios mínimos legales mensuales.

En cumplimiento del Parágrafo 4º, del Artículo 1 de la Ley 617 de 2000, el Gobernador, mediante Decreto 0207 del 9 de septiembre de 2013 y con base en la certificación de población que expida el DANE y la certificación emitida por la Contraloría General de la República, ratificó en Especial la categorización del Departamento para la vigencia 2014. De acuerdo con la categoría y el nivel de ingresos corrientes de libre destinación, los gastos de funcionamiento no deben superar el 50% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, fijado en el Artículo 4º de la Ley 617 de 2000.

Para establecer la base de gastos para el cálculo del indicador de Ley 617 de 2000, se excluyen los gastos de funcionamiento de la Asamblea Departamental, los gastos de funcionamiento de la Contraloría de Cundinamarca y se descuentan las transferencias no imputables a la administración central y finalmente se obtienen los gastos correspondientes a la administración central. El Departamento está cumpliendo con lo estipulado en este artículo así:

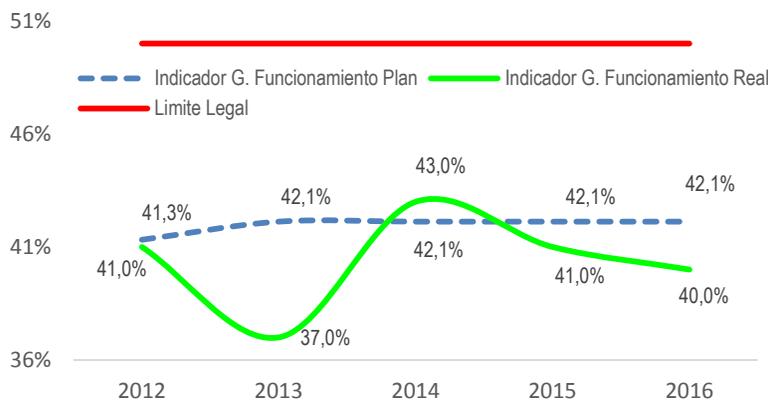
PROYECCIONES INDICADOR LEY 617 DE 2000



Fuente: Secretaría de Hacienda
Cálculos: Secretaría de Hacienda

Para 2015 el indicador se estima en 34,52% y para 2016 se estima 34%, esto significa que anualmente se están liberando recursos que pudiendo estar destinados a funcionamiento, en realidad están financiando mayores inversiones.

CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 (%)²²



Fuente: Plan de Desarrollo; 2012-2014 Ejecución Real SCH y 2015-2016 estimaciones Plan Financiero 2015-2025.

²² El Indicador de la Ley 617 de 2000 mide la relación entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre disponibilidad.